

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Letras y Estudios Culturales

Maestría de Investigación en Estudios de la Cultura

Mención en Políticas Culturales

Perspectivas territoriales frente al extractivismo en la Amazonía sur del Ecuador

La megaminería, el despojo territorial y la resistencia shuar por otras formas de existir

Myriam Elizabeth Morillo Trujillo

Tutor: Santiago Arboleda Quiñonez

Quito, 2020

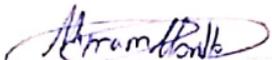


Cláusula de cesión de derecho de publicación

Yo, Myriam Elizabeth Morillo Trujillo, autora de la tesis, “Perspectivas territoriales frente al extractivismo en la Amazonía sur del Ecuador: la megaminería, el despojo territorial y la resistencia shuar por otras formas de existir”, mediante el presente documento de constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster en Estudios de la Cultura Mención en Políticas Culturales en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en Internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo en formato impreso y digital o electrónico.

10 de diciembre de 2020

Firma:  _____

Resumen

A través de lo analizado en esta investigación, en relación a la entrada del extractivismo megaminero en el país, en particular en los últimos 10 años (2010-2020), se puede observar dos contrastes que configuran el horizonte social y político que atraviesa el Ecuador. Por un lado, se ha desenvuelto una lógica de control y despojo que se ejerce desde el Estado sobre los territorios indígenas en el sur de la amazonía desde la imposición de un modelo de desarrollo extractivista. Por otro lado, se evidencia las consecuentes luchas sociales vinculadas al territorio que se han dado en Ecuador frente a esta problemática. La investigación sitúa el análisis en el conflicto frente al despojo territorial que atravesó la población shuar en la provincia de Morona Santiago, a raíz del desalojo de la comunidad Nankintz y comunidades aledañas en 2016 frente a la instalación del campamento minero del proyecto *San Carlos Panantza*. Al igual que este proyecto, otros se encuentran instalados a lo largo del sur de la amazonía, en la zona conocida como Cordillera del Cóndor.

En el desarrollo de la investigación se pone en evidencia la lógica de administración institucional vertical sobre los territorios indígenas. En Ecuador a pesar de contar con una Constitución garantista de otras formas de administración/gestión territorial, es compleja la aplicabilidad de los derechos a la autonomía y autodeterminación territorial que los pueblos y nacionalidades demandan, y que se ve limitada con la imposición de un modelo de desarrollo extractivista. En este contexto, el modelo primario exportador del país, profundizan la disputa desigual sobre otras formas de entender el mundo o habitar los territorios. En este sentido, a través de una aproximación a la ontología de los derechos al territorio, se pretende poner en debate los efectos políticos de visibilizar otras ontologías o mundos de vida, temas que nos deberían ocupar de manera transdisciplinar como aportes para repensar otras formas de desarrollar las condiciones de vida en los territorios.

Palabras clave: extractivismo, megaminería, territorio, shuar, autonomía, ontología relacional.

Agradecimientos

Al pueblo shuar, guardianes de cascadas, a sus mujeres, hombres, niñas y niños, todos quienes hicieron posible que este texto exista. A la inmensa selva que guarda seres visibles e invisibles que acompañaron este camino, que fueron inspiración para escribir y sobre todo para aprehender y compartir la sabiduría de otros mundos de vida.

A mis padres, por sembrar la inquietud del conocer, por el acompañamiento con amor y sabiduría, por impulsarme siempre.

Tabla de contenidos

Introducción.....	11
Capítulo primero: Territorios en disputa: Acumulación por desposesión en la época contemporánea.....	19
1. Minería metálica industrial o megaminería en la Amazonía sur del Ecuador	24
2. Proyecto megaminero San Carlos Panantza en territorio shuar	33
3. Estrategias institucionales para la territorialización de la minería.....	36
3.1. Desconocer el territorio ancestral del PSHA	36
3.2. Ocupar el territorio a través de la militarización o el estado de excepción	37
4. Giro ecoterritorial y bienes comunes frente al extractivismo.	42
Capítulo segundo: La organización social y política de la población shuar frente a la afectación territorial.....	47
1. Generalidades históricas de la población shuar	49
2. Procesos de despojo colonial y extracción de recursos minerales en la amazonia sur.....	54
3. Estrategias organizativas del pueblo shuar frente a la afectación territorial.....	56
3.1. Acciones precedentes en defensa del territorio shuar	58
3.2. Acciones posteriores a 2006 en defensa del territorio shuar.....	64
Capítulo tercero: Perspectivas territoriales desde el pensamiento shuar	83
1. El vínculo de los shuar con el territorio y su plan de vida	84
2. Aproximación desde la ontología relacional al proceso de resistencia shuar por el derecho al territorio.....	88
3. La ontología política de los derechos al territorio	92
Conclusiones.....	97
Lista de referencias	101
Anexos	113
Anexo 1: IIRSA “Mega-infraestructuras de extracción de recursos naturales”	113
Anexo 2: Transcripción de la ponencia del Antropólogo Philippe Descola (2018)	115
Anexo 3: Contexto del conflicto entre empresas mineras y la comunidad Warintz.....	118
Anexo 4: Carta “El Pueblo Shuar Arutam denuncia la participación de representantes ilegítimos en evento internacional de minería”	120

Anexo 5: Extracto “Mandato de las Mujeres Amazónicas Defensoras de la Selva de las bases frente al Extractivismo” 121

Introducción

La actividad de las empresas transnacionales extractivas supone una de las principales amenazas que recaen sobre los pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y campesinos en latinoamérica. En Ecuador a pesar del reconocimiento Constitucional de los Derechos Colectivos (1998) y de la Naturaleza (2008), se ha otorgado la concesión de proyectos extractivos a corporaciones petroleras y mineras generando diversos conflictos que ponen en disputa la vida en los territorios. En la presente investigación se analiza el conflicto y la reacción de defensa del territorio por parte del pueblo shuar frente a la instalación del proyecto de minería a gran escala Panantza San Carlos en la provincia de Morona Santiago, dicha concesión desató como consecuencia el desalojo forzado de la población de la comunidad Nankintz en diciembre de 2016 y de varias comunidades aledañas. Parte del territorio shuar en Morona Santiago está concesionado a la empresa minera Explorcobres S.A. (EXSA) para desarrollar el proyecto Panantza San Carlos, el cual pertenece al consorcio chino Tongling-CRCC, este consorcio maneja la primera mina de cobre a gran escala y a cielo abierto en el país denominada proyecto Mirador a través de la empresa china Ecuacorriente S.A. (ECSA) en la provincia de Zamora Chinchipe.

Históricamente la amazonía ecuatoriana se ha enfrentado a una de las más grandes industrias extractivas como es la petrolera, debido a la cual se han suscitado una serie de impactos socio ambientales y violencia sobre los pueblos y nacionalidades que habitan la amazonía. Empero, esta violencia se sigue profundizando y ahora se agudiza en torno a los proyectos de minería a gran escala que se desarrollan en el país. En el caso del proyecto Panantza San Carlos, el Ministerio de Energía y Recursos no Renovables del Ecuador, señala que éste se constituye como una mina a cielo abierto, cuyas reservas contienen minerales como cobre, oro, plata y molibdeno con una vida útil aproximada de 20 años.

Al tener en cuenta que el modelo de desarrollo del Estado ecuatoriano impulsa un extractivismo de recursos naturales exacerbado, es evidente que está yendo en detrimento de la puesta en marcha de un Estado plurinacional, intercultural, y ecológicamente sostenible, en este sentido, la pregunta de la investigación se centra en describir ¿cómo el Pueblo shuar enfrentó al Estado en tanto institución que legitima la hegemonía de la expansión del extractivismo, en el caso Nankintz? En relación a ello, el objetivo general, se enfoca en

analizar la problemática socio cultural causada por el despojo territorial extractivista, y a la vez, exponer las respuestas de resistencia de la población shuar ante la imposición de modelos extractivos como la megaminería, donde su organización social se ha sostenido como el lugar de respuesta a esta hegemonía oficial.

En el capítulo primero, realizo una descripción de la lógica de *acumulación por desposesión*, desde la reflexión de David Harvey (2005) para comprender la configuración de las estrategias de despojo territorial que devienen del enfoque de carácter histórico estructural del marxismo en cuanto a la problemática de la acumulación del capital en la época contemporánea, lo cual nos da una perspectiva de lo general a lo particular sobre el conflicto del despojo frente al extractivismo minero a gran escala o megaminería que se genera en el sur de la Amazonía ecuatoriana. Esta problemática se relaciona con la consecuente respuesta de poblaciones afectadas y organizaciones sociales que como menciona Maristella Svampa (2009, 2012) denotan un giro ecoterritorial de las luchas sociales en Latinoamérica.

En el capítulo segundo, describo la trayectoria de la organización social y política de los shuar en la amazonía sur frente al *despojo territorial*. En este marco, me concentro en ampliar el proceso de lo que fue la conformación del Pueblo Shuar Arutam (PSHA) organización de segundo grado, que se forma para enfrentar la pérdida de territorio bajo el nombre de Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam. Más adelante, expongo como una continuidad de sus luchas por el territorio, las acciones realizadas por parte del PSHA en articulación con organizaciones de la sociedad civil, frente al conflicto ocasionado por las actividades de minería en territorio shuar, luego del desplazamiento forzado de habitantes de varias comunidades shuar en 2016. Las acciones directas en defensa del territorio emprendidas por habitantes shuar, ha permitido mantener y fortalecer a su organización y continuar discutiendo sobre los procesos de *autonomía* de su territorio, ante la escasa respuesta institucional, para fomentar alternativas ecológica y culturalmente sostenibles.

En consecuencia, en el capítulo tercero, realizo un análisis sobre la *dimensión cultural* del territorio shuar, que pretende dimensionar una tendencia de carácter intercultural y multiepistémico con la que se propone un cuestionamiento al núcleo de las ideas asociadas al desarrollo (crecimiento, progreso, extractivismo) apelando a conocer las ideas que van más allá del monocultural conocimiento, y que se encuentran en las propuestas y organización de los distintos pueblos originarios, como el pueblo shuar; tejiendo este análisis

con el pensamiento de Blasser (2009) y Escobar (2014) respecto de las luchas sociales vinculadas al territorio desde el plano *ontológico*, que nos permiten indagar en las distintas formas de entender que algo existe, así como visibilizar su pensamiento y acción como alternativas vivas que continúan resistiendo por otras formas de habitar los territorios.

En este sentido, respondiendo a la pregunta de investigación, la presente tesis argumenta que el pueblo shuar y la organización del PSHA se ha enfrentado a la violencia del Estado y la expansión de la frontera extractiva apelando a la autodeterminación territorial, caracterizada por la íntima relación que guardan con el territorio, y que se ha ido estructurando y planificando a través de estrategias plasmadas en su plan de vida. Así como, emprendiendo acciones de defensa territorial tanto desde la vía institucional, como desde acciones directas, cuando se han agotado los recursos “formales”, al estar constantemente amenazados por la expansión de la acumulación por desposesión en los territorios. Poniendo en riesgo de desaparecer no solo un espacio biofísico territorial, sino todo un sistema de pensamiento y forma de vida, y con ello, las oportunidades de que la población shuar continúe desarrollando diversas formas de coexistencia con su entorno, por ello, es preciso dar cuenta de la continuidad de su lucha histórica.

Para realizar la investigación me he guiado por la *metodología horizontal* explicada por Corona y Kaltmeier (2012, 93-5), que hacen referencia “a la capacidad de construir oportunidades de *igualdad discursiva* que intenta sobrellevar el conflicto respecto de lo que significa una intervención mediante la investigación”, desde un análisis cualitativo y una perspectiva autoreflexiva, apoyándome sobre todo en la colaboración de las personas que mediante sus testimonios y encuentros construyeron este texto. Por lo que, el trabajo intenta evidenciar la participación política de las voces que fueron parte de este recorrido con la perspectiva de mostrar su posición frente al conflicto.

Es preciso señalar que, la propuesta de horizontalidad tiene ciertos límites como es la representación que se puede hacer al respecto de lo investigado y circunstancias externas, como dificultades de llegar a la población en una zona en conflicto. Por ello, cabe indicar que me expreso en primera persona y expongo mi posición crítica sobre el conflicto, tomando en cuenta las distintas posiciones tanto a favor como en contra de la explotación de recursos minerales a gran escala en la zona de conflicto, pero resaltando desde mi perspectiva el impacto negativo que representa para las poblaciones afectadas la imposición de un modelo extractivista.

Cabe indicar que, por cuestiones propias de la militarización y el desplazamiento durante 2016 y 2017, resultó complejo el acercamiento con las personas directamente desplazadas de Nankints, y otros centros shuar como Kutukus, Apondois y Tsumtsuim. De tal modo que, se realizó entrevistas y se recopiló testimonios de representantes de los centros y asociaciones shuar cercanas al conflicto que forman parte del Pueblo Shuar Artutam (PSHA), a través de la asistencia a espacios de debate, audiencias, encuentros, entre otros, realizados en el contexto del conflicto ocasionado por los desalojos en 2016.

Durante los viajes que realicé a la ciudad de Gualaquiza se efectuaron entrevista a Luis A. presidente de la Asociación Arutam; Hector T. síndico de la comunidad shuar Tink, a Domingo Ankuash líder shuar, en la comunidad de Kupiamais en 2017 y 2018. Por otro lado, durante el plantón en la Plaza Grande en Quito, previo a la entrega del “Mandato de las mujeres amazónicas en defensa del territorio”, al presidente de la república en 2018, se realizó entrevista a Fanny K., representante de la comunidad shuar Maikiuants de la Asociación Nunkui, y a Zoila C. kichwa de Pastaza, representante de mujeres (Confeniae); mujeres que históricamente han luchado en defensa de sus territorios y que han seguido de cerca el conflicto.

En marzo de 2020, asistí al foro “Mujeres, Violencias y Extractivismo”, espacio coordinado por el grupo de Mujeres Amazónicas con el apoyo del Centro de Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, del cual se sistematizaron las ponencias de Catalina Chumpi, representante del Pueblo Shuar, Blanca Chancosa, representante pueblo kichwa de Otavalo y la entrevista a Patricia Gualinga, representante del pueblo kichwa de Sarayaku, mujeres representantes de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador que han participado en defensa de los territorios indígenas en el contexto de las violencias por el extractivismo en el Ecuador.

Asimismo, se sistematizó las ponencias de lo que fue “La Audiencia de la Cordillera del Cóndor ruta del Jaguar” en Gualaquiza, Morona Santiago el 2 de septiembre de 2017. Esta fue una audiencia sobre megaminería y vida silvestre, denominada “Ruta por la Verdad”. Participaron representantes del pueblo shuar, de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie), Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (Confeniae), Foro Social Panamazónico (Fospa), ONGs y colectivos (ambientalistas y de derechos humanos), entre otras. De igual forma, el 18 y 19 de mayo 2017 en la ciudad de Quito se realizó la Conferencia “Jornadas Cordillera

del Cóndor, su biodiversidad, su gente y las amenazas de la megaminería” de la cual analizamos la ponencia de Raul P., representante del PSHA y otros colaboradores.

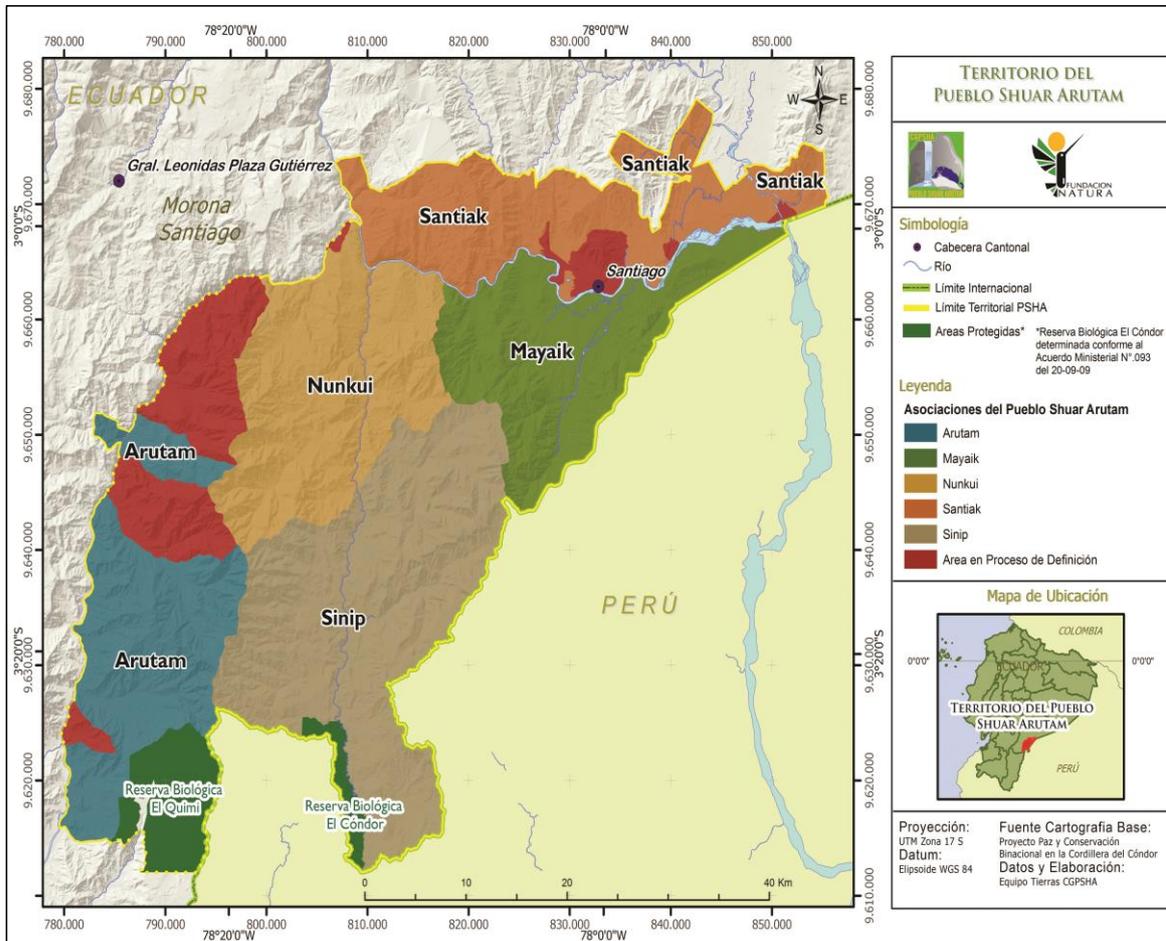
Por parte de actores que representan al sector minero, se sistematizó información de la ponencia del representante de la Cámara de Minería del Ecuador, que registré durante el conversatorio que se realizó en la Universidad Católica del Ecuador el 4 de abril de 2018, así como, de artículos de prensa, e información publicada de representantes del Estado y de las empresas mineras chinas que operan en la Amazonía Sur.

En la medida en que este tema ha sido abordado en otros estudios, la información empleada proviene de fuentes secundarias como artículos y textos académicos, así como de la revisión de prensa que permitió verificar, contextualizar, y explorar hechos relacionados con los procesos de resistencia antiminera. Se recopiló información del marco legal sobre minería y de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades, contemplados en la Constitución de la República del Ecuador de 2008. Complementariamente, se recurrió a buscar fuentes estadísticas y cartografía (mapas) que nos permiten conocer el contexto de la situación de la población de la zona en relación a los despojos frente al extractivismo megaminero.

Para delimitar el área de estudio y la temporalidad, la investigación se aborda desde el territorio del Pueblo Shuar Arutam (PSHA), a partir del cual explicaré la afectación socio territorial que enfrenta su población y el conflicto ocurrido en Nankintz durante el año 2016 y varias comunidades aledañas que terminó con el desalojo de sus habitantes. Sobre la descripción espacial, al ser una problemática amplia y compleja es preciso mencionar la escala territorial con la que se traslapa el territorio shuar: en la escala del territorio nacional-provincial tenemos que la provincia de Morona Santiago está conformada por 12 parroquias y 6 cantones, de los cuales en los municipios de Tiwintza, Gualaquiza, Limón Indanza y San Juan Bosco se encuentran las concesiones mineras en territorio shuar.

De acuerdo al “Estudio de caso Pueblo Shuar Arutam” realizado en 2017 por Ticca Amazonía, Colectivo Geografía Crítica Ecuador, en coordinación con la Fundación Aldea, OFIS, y en colaboración con el Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam (Cgpsa), el territorio del PSHA, está ubicado en el suroriente de la provincia de Morona Santiago, en la Cordillera del Cóndor, entre los ríos Kuankus y Cenepa, limitando al sur con el Perú, según el informe, en la provincia de Morona Santiago “las 12 parroquias que la constituyen traslapan con el territorio del PSHA, que a su vez se traslapa con un bosque protector y dos

áreas protegidas [ver mapa 1]”. Sobre su extensión se indica que “tiene aproximadamente 233.169,73 hectáreas y está compuesto por 6 Asociaciones shuar que agrupan a 49 comunidades” (Ticca Amazonía et al. 2018, 1-6).



Mapa 1. Territorio del Pueblo Shuar Arutam

Fuente y elaboración: Atlas del Pueblo Shuar Arutam, Cgpsha (2010)

Tabla 1
Listado de comunidades del PSHA

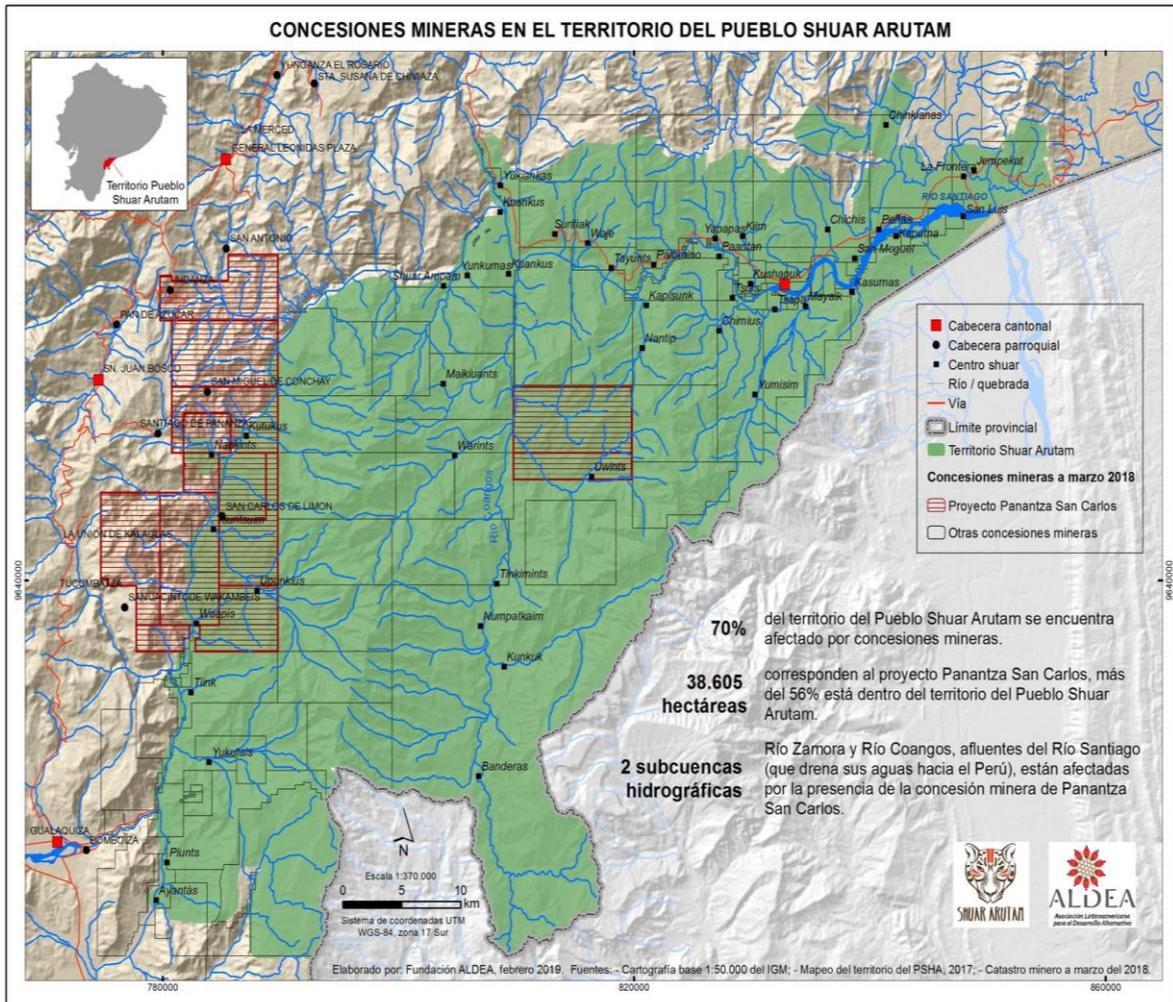
Asociación Santiak	Asociación Mayaik	Asociación Arutam	Asociación Nunkui	Asociación Sinip
<ul style="list-style-type: none"> •Suritiak •Waje •YK (reserva) •Tayunts •Palomino •Yapapas •Kiim •Kushapuk •Chichis •San Miguel •Chinkianas •Peñas •La frontera •Jempekat •Pituu (por legalizar) •Yukiankas (por legalizar) 	<ul style="list-style-type: none"> •Kapisunk •Nantip •Chimius •Paantan •Tsuis •Yumisim •Tsapa •Mayaik •Kusumas •Kapatna •San Luis 	<ul style="list-style-type: none"> •Nankints •Kutukus •Tsuntsuim •Waapis •Upunkius •Tiink •Yukutais •Piunts •Ayantans 	<ul style="list-style-type: none"> •Yunkumas •Kuankus •Shuar Ampam •Maikiuants •Warints 	<ul style="list-style-type: none"> •Uwints •Tinkimints •Kunkuk •Banderas •Numpatkaim

Fuente: Ticca Amazonía, Colectivo Geografía Crítica Ecuador, Aldea, OFIS, Cgpsha (2018)
Elaboración propia

De acuerdo a la información del Centro de Derechos Económicos y Sociales, sobre el territorio del PSHA señalan que “la población estimada es de 13.000 habitantes, de los cuales el 52 % son mujeres, y el 65 % son niños/as y jóvenes” (CDES 2017, 14-8). Por otro lado, anteriormente, el censo presentado en el Atlas del Pueblo Shuar Arutam (Kingman, 2010, Ticca Amazonía et al. 2018) realizado por el PSHA en asocio con la Fundación Natura indicaba que “el PSHA tenía una población estimada de 6.000 habitantes en 2010”. Cabe mencionar, que no se cuenta con un censo de la población del PSHA actualizado, por lo que las cifras indicadas son referenciales.

Sobre la población de la parroquia Santiago de Panantza donde se encontraba la comunidad Nankintz, de acuerdo a la información del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Santiago de Panantza 2015-2025, se indica que “el 79.96% de la población se reconoce mestiza, mientras que el 17.48% se reconoce como indígenas lo que corresponde a los asentamientos de Nanguinza [Nankints] y Bomboa con nacionalidad Shuar” (PDOT 2015, 40). Respecto de las concesiones mineras en esta zona, en el territorio

del PSHA (ver mapa 2) se puede observar las concesiones de las empresas: Explorcobres S.A. (EXSA), Lowel y Ecuasolidus.



Mapa 2. Concesiones mineras en el territorio del Pueblo Shuar Arutam.
Fuente y elaboración: Fundación Aldea (2019). Catastro Minero (2018).

Las concesiones mineras del proyecto Panantza San Carlos de la empresa Explorcobres S.A, cuenta con “38.605 hectáreas de concesión”, de acuerdo al catastro minero con corte a marzo de 2018, en los cantones de San Juan Bosco y Limón Indanza, correspondientes a las parroquias San Miguel de Conchay y Santiago de Panantza. Es decir que, más del 56% de concesiones está dentro del territorio del PSHA, lo que representa que “el 70% de su territorio se encuentra afectado” (Fundación Aldea, 2019).

Capítulo primero

Territorios en disputa: Acumulación por desposesión en la época contemporánea

El propósito de este capítulo es analizar la lógica de control y despojo que se ejerce desde los Estados sobre los territorios que están siendo mermados por un desarrollo extractivista. En este caso me referiré a la problemática en torno a territorios indígenas que se enfrentan a empresas transnacionales que manejan la industria de la minería a gran escala o megaminería en el sur de la amazonía ecuatoriana. En este sentido, para introducirnos en la explicación, nos apoyamos en la comprensión que señala Maristella Svampa (2012) sobre el extractivismo en la época contemporánea:

[...] aquel patrón de acumulación basado en la sobre-explotación de recursos naturales, en gran parte, no renovables, así como en la expansión de las fronteras hacia territorios antes considerados como “improductivos”. Así definido, el extractivismo no contempla solamente actividades típicamente consideradas como tal (minería y petróleo), sino también otras, como los agronegocios o la producción de biocombustibles, que abonan una lógica extractivista a través de la consolidación de un modelo tendencialmente monoprodutor, que desestructura y reorienta los territorios, destruye la biodiversidad y profundiza el proceso de acaparamiento de tierras. (Svampa 2012, 17-8)

Autores como Acosta y Gudynas (2011) explican que se entendía por extractivismo clásico, el predominio de los sectores extractivos, como la minería y los hidrocarburos. A pesar de que estos continúan prevaleciendo, hoy en día, otros sectores como los agronegocios, la producción de biocombustibles, la explotación maderera, la deforestación que deriva de varias actividades de la industria de los alimentos, entre otros, amplían la calificación del extractivismo. Frente a ello, es visible el aumento de la conflictividad social y ambiental en relación a la expansión de las industrias extractivas en América Latina, no obstante, los gobiernos de la región latinoamericana, y las transnacionales continúan optando por justificar el extractivismo como fuente de desarrollo socio económico.

Mientras que el extractivismo clásico era defendido como medio para hacer crecer la economía, en el neo-extractivismo las justificaciones apelan con mucha frecuencia a un vínculo específico con los planes sociales. En efecto, los gobiernos progresistas sostienen que el Estado debe intervenir para mantener y expandir el extractivismo como medio indispensable para obtener recursos financieros con los cuales mantener planes y programas de ataque a la pobreza [...] El neo-extractivismo no ofrece, al menos por ahora, mejores

prácticas sociales ni ambientales. Entonces, como esos impactos se mantienen, las reacciones ciudadanas se repiten y en muchos casos escalan a protestas de envergadura. (Gudynas 2011, 388)

La expansión de esta lógica extractivista en el Ecuador se ha centrado en el petróleo, sin embargo, la explotación maderera y de minerales también han sido parte de la modificación de la vida y el territorio en la amazonía cerca de los años 60 en adelante, dejando graves consecuencias socio ambientales, una de ellas fue la ocasionada por la empresa petrolera Chevron-Texaco en las comunidades del nororiente de la amazonia. Sin embargo, para el siglo XXI estamos enfrentando la entrada de actividades de mayor impacto y devastación ambiental una de ellas es la megaminería o minería a gran escala, sobre la cual hablaremos más adelante. En este sentido, para comprender el conflicto que se genera en el sur de la Amazonía por el extractivismo desmesurado de recursos, retomo las categorías del enfoque de carácter histórico estructural del marxismo crítico en cuanto a la problemática de la acumulación del capital en la época contemporánea. Desde las reflexiones de David Harvey (2005) utilizo la categoría de *acumulación por desposesión* en torno a la acumulación del capital, para entender la configuración histórica de las estrategias de despojo territorial, frente a un modelo extractivo que encierra una violencia tanto material como simbólica.

Un análisis proveniente del marxismo aporta a la comprensión de la lógica continua e intrínseca de las políticas de despojo en los procesos de acumulación de capital, así como del rol de América Latina dentro de las dinámicas de la geopolítica como proveedora histórica de naturaleza para el mercado mundial, actualmente profundizado por la expansión del extractivismo. Desde sus orígenes, la historia del capitalismo ha estado atravesada por el ejercicio permanente del despojo sobre la naturaleza, los seres humanos y sus mundos de vida, respondiendo a una dinámica de expansión constante, tanto en términos productivos como geográficos, guiada por el principio de la acumulación, a través de métodos predatorios como la propiedad privada, el mercado y la producción de plusvalía. Con ello la violencia y el despojo se constituyeron como los pilares del sistema-mundo capitalista como ya señalaba Marx (2004) en el capítulo XXIV de *El Capital*, al referirse a “la acumulación originaria”. Al respecto de este proceso Composto y Navarro (2014) señalan que mantienen vigencia los métodos analizados por Marx para la transición de los siglos XV-XVIII:

[...] sobre la violencia extraeconómica en la forma de militarización de los territorios periféricos y destrucción de las economías naturales allí existentes para la introducción de la

economía de mercado. Lo que da lugar a que el capital no pueda desarrollarse sin los medios de producción y la fuerza de trabajo de todo el planeta, pero, dado que éstos aún se encuentran ligados a formas sociales pre-capitalistas, surge el impulso para someterlos y expropiarlos en forma virulenta, mediante su socavamiento y posterior mercantilización. (Composto y Navarro 2014, 38)

En relación a ello, Zibechi (2014) resalta que para las primeras colonias del sistema capitalista en América se presentantaron dos genealogías diferentes:

[...] la que afecta a los pueblos del sur no cabe en el concepto de “acumulación originaria”, delineado por Marx en *El Capital* para reflexionar sobre la experiencia europea [...], en América Latina, los indios no fueron separados de sus medios de producción sino forzados a trabajar gratuitamente en las minas, mientras los negros fueron arrancados por la fuerza de su continente [...], en ambos casos se cometió un genocidio que determinó que la población originaria fuera casi exterminada, es decir, nació un capitalismo sin proletarios. (Zibechi 2014, 79)

Siguiendo este análisis desde la perspectiva de Marx, y desde lo indicado posteriormente por David Harvey (2005), el Estado cumple un rol fundamental en el proceso de despojo territorial, como instrumento del monopolio de la fuerza sobre los territorios, en su análisis describe un rango más amplio de los procesos en torno a la acumulación originaria, caracterizándolos en sus formas de acumulación contemporáneas, que operan más allá de la explotación del trabajo asalariado de la siguiente manera:

La mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión forzosa de las poblaciones campesinas; la conversión de diversas formas de derechos de propiedad-común, colectiva, estatal etc.- en derechos de propiedad privada exclusivos; la supresión del derecho a los bienes comunes; la transformación de la fuerza de trabajo en mercancía y la supresión de formas de producción y consumo alternativas; los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de activos, incluyendo los recursos naturales; la monetización de los intercambios y la recaudación de impuestos, particularmente de la tierra; el tráfico de esclavos; y la usura, la deuda pública y finalmente, el sistema de crédito. El estado, con su monopolio de la violencia y sus definiciones de legalidad, juega un rol crucial al respaldar y promover estos procesos. (Harvey 2005, 113)

Sin duda, como señala Harvey los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de bienes, incluido los recursos naturales, representan formas de acumulación originaria por desposesión. Esta lógica se expande en los países del sur de América con la entrada de nuevos capitales transnacionales, que incertan capitales en sectores estratégicos como los dedicados a la extracción de recursos naturales. Estos procesos responden a la crisis del capitalismo y la necesidad de librar las crisis mediante ajustes espacio-temporales, incertando a los territorios que se consideraban marginales para el capital en su lógica de acumulación. Harvey (2005, 118) considera que, en las últimas décadas, se multiplicaron los

métodos asociados al mecanismo de acumulación por desposesión, con la puesta en marcha del “neoliberalismo como la nueva ortodoxia económica”, lo cual, de cierto modo para el capital transnacional ha dado una de las soluciones a la crisis. En relación a ello, el análisis realizado por Sacher (2017, 145) sobre el ingreso de capitales chinos y las reconfiguraciones geopolíticas en varios países del sur de América, señala que:

[...] varios países siguiendo el llamado Consenso de Washington fueron llevados a producir condiciones y ajustes políticos, institucionales y legales hechos a medida para que capitales transnacionales encuentren oportunidades rentables. Posteriormente y con la crisis de sobreacumulación en China y la puesta en marcha de un nuevo consenso, el Consenso de Beijing, se favorece la entrada masiva de capitales chinos especialmente en Latinoamérica.

En este contexto, empresas del continente asiático buscaron posibilidades de inversión rentables fuera de sus fronteras, como es el caso de Ecuador al cual ingresó inversión desde Asia con fuerza en el último decenio, se estima que “aproximadamente unas 90 empresas están en el país” (El Comercio, 2016). En la última década la ubicación de proyectos de minería a gran escala en el país, como Mirdor y Panantza San Carlos, de inversiones chinas, están ocasionando una serie de conflictos socio territoriales, entre el Estado y la población. Acarreando una violación de derechos humanos y de la naturaleza, y expandiendo con ello el control que ejercen los capitales transnacionales por medio de los Estados enquistando formas de acumulación por desposesión en los territorios.

Varios países de América Latina atraviesan situaciones similares en el contexto de la presencia de proyectos mineros, petroleros e hidroeléctricas en territorios sensibles por sus características geográficas y demográficas, en el Informe denominado: “Evaluación de las Obligaciones Extraterritoriales de la República Popular de China desde la Sociedad Civil: Casos de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador y Perú” (Cicdha, 2018), diferentes organizaciones de la sociedad civil denuncian y recomiendan a la República Popular China, cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos, derechos de los pueblos indígenas, áreas naturales protegidas y conservación del patrimonio cultural de la humanidad reconocidos por la Unesco, en los territorios de estos países donde se han identificado 15 casos de inversiones chinas, como se aprecia en la imagen 1.



Imagen 1. Presencia China en América Latina y Violación de Derechos

Fuente y elaboración: Cicdha (2018)

La presencia de estas megainfraestructuras da cuenta de la ampliación de las fronteras extractivas en la región, como explica Svampa (2012) en el último decenio América Latina realizó el pasaje del Consenso de Washington, asentado sobre la valorización financiera, al Consenso de los Commodities, basado en la exportación de bienes primarios a gran escala. Es decir, lo que denomina como Consenso de los Commodities apunta a subrayar “el ingreso a un nuevo orden económico y político, sostenido por el *boom* de los precios internacionales de las materias primas y los bienes de consumo, demandados cada vez más por los países centrales y las potencias emergentes” (Svampa 2012, 16). En este sentido, señala que el nuevo Consenso de los Commodities, conlleva la profundización de una dinámica de desposesión como indica Harvey (2005) o despojo de tierras, recursos y territorios, al tiempo que genera nuevas formas de dependencia y dominación.

Con ello, la apelación a un *consenso* muestra la consolidación de un sistema de dominación, diferente al de los años 90, pues alude a una serie de ambivalencias, que van marcando la coexistencia entre “ideología neoliberal y neodesarrollismo progresista” (Svampa 2012, 18). Como ya había sucedido en la etapa del Consenso de Washington, el Consenso de los Commodities establece reglas que suponen la aceptación de nuevas

asimetrías y desigualdades ambientales y políticas por parte de los países latinoamericanos en el nuevo orden geopolítico. Esto se puede evidenciar con la implantación de las mega infraestructuras que se despliegan como estrategias en bloque sobre toda la región, que se refieren a la construcción de carreteras, túneles, puertos, aeropuertos, hidroeléctricas, entre otros, que conllevan a encadenar la extracción de los bienes naturales en el continente. Parte de estas estrategias tienen que ver con la denominada Iniciativa de Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana-IIRSA (Ver anexo 1), la cual no solo comprendería una adecuación técnica-material en la región, sino una nueva ola de colonización territorial en términos económicos, políticos y culturales, sobre todo el subcontinente.

1. Minería metálica industrial o megaminería en la Amazonía sur del Ecuador

La explotación histórica que se ha dado en la amazonía ecuatoriana, la situó como una de las regiones más empobrecidas del país, a pesar de ser el territorio principal de extracción de recursos naturales que han impulsado la economía ecuatoriana. Al margen de los procesos conflictivos por la contaminación ambiental y problemas sociales en la amazonía, ahora el Estado intenta sensibilizar a la opinión pública a favor de la producción de la minería metálica industrial, como una de las vías para el desarrollo del país. El 18 de julio de 2019, se inauguró la producción del primer proyecto de minería a gran escala “Mirador” en la provincia de Zamora Chinchipe. La técnica de “minería a cielo abierto” es la que se usará en Mirador, a diferencia del antiguo método de explotación que consistía en poner explosivos bajo tierra y explotarla para sacar minerales, el nuevo método usa el proceso de *lixiviación*.¹ “Los modernos equipos de excavación, las cintas transportadoras, la gran maquinaria, el uso de nuevos insumos y las tuberías de distribución permiten hoy remover montañas enteras en cuestión de horas, haciendo rentable la extracción de menos de un gramo de oro por tonelada de material removido” (Navas 2016, párr. 7).

Sin embargo, esta nueva tecnología no deja de ocasionar graves daños colaterales propios de la industria extractiva y que se agudizan con este tipo de técnicas. De acuerdo a la entrevista publicada por el Diario El Comercio, en junio de 2019, al Sr. Augusto Flores, vocero de

¹ Ministerio de Minería Chile (2016). Lixiviación: proceso hidrometalúrgico mediante el cual se provoca la disolución de un elemento desde el mineral que lo contiene para ser recuperado en etapas posteriores mediante electrólisis. Este proceso se aplica a las rocas que contienen minerales oxidados, ya que éstos son fácilmente atacables por los ácidos. En la lixiviación del cobre se utiliza una solución de ácido sulfúrico (H₂SO₄).

la empresa minera del proyecto Mirador, en el contexto de la inauguración de la fase de explotación del proyecto, dio a conocer varios datos entre los cuales se señalan los daños irreparables de este tipo de minería:

[...] En la fase de prueba que se iniciará, ¿cuánto material se producirá? Vamos a comenzar con 400 toneladas al día de concentrado. ¿Cómo se obtiene el cobre del concentrado? Es en un proceso posterior, que Ecuacorriente no lo tiene implementado en Ecuador, el proceso de refinación obliga a usar químicos agresivos. Se lo purifica en la China. Movemos todo el material concentrado producido en Mirador, desde la parroquia Tundayme, hasta el Puerto de Guayaquil, ahí se deposita en barcos de gran calado, que lo llevan hasta la República Popular de China. [...] ¿Cuál será el impacto ambiental del proyecto? Va a ser significativo, enorme, porque evidentemente nosotros estamos alterando el relieve de la zona. El río Tundayme es la base y el sitio más profundo de una gran cuenca. De la ribera del río hacia arriba se conforma en sí la cuenca, en donde vamos a depositar los relaves, tenemos un túnel de 1,4 kilómetros que desvía aguas arriba el curso del río. Cuando el agua sale al otro lado del túnel, lo que hacemos es conducirlo a una gran piscina, en donde comprobamos que no existen sedimentos, que la calidad del agua sea adecuada y solo cuando cumpla esos requerimientos podemos descargarla.

[...] ¿Los impactos que señala van a ser irremediables? Me cuesta contestarle. Sí, son irreversibles. Hay tres frentes principales. Uno es el que tiene que ver con la planta de beneficio del campamento. Evidentemente, esas zonas eran bosques no primarios, que fueron intervenidos para asentar el campamento; entonces, el cambio es irreversible, pero es necesario, si no, cómo nos instalamos. El segundo es el tajo de mina, que está a 1 400 metros arriba, se removió toda la vegetación para poder habilitar la mina y, lógicamente, quedó descubierta la mina. Y el tercero es la relavera Tundayme, que es como una gran olla, en donde vamos a depositar los relaves. Vamos a comenzar a llenar poco a poco, desde la base de la cuenca (del río) y la vamos a ir perdiendo. Eso es real, no lo oculto porque eso sería mentir. Es irreversible, pero necesitamos poner el material en algún lado. [...] Los procesos son irreversibles, es irremediable. Pero lo que buscamos es causar el menor impacto. Estamos construyendo este gran túnel para no alterar las condiciones de calidad del agua. Evidentemente en la cuenca (del río) sí vamos a causar impactos, pero penosamente la esencia de la actividad extractivista es esa: extraer el metal para usarlo y venderlo. Si no causo estos impactos, el metal se va a quedar ahí. (El Comercio, 2019)

De esta forma, Ecuador registró en 2019 la entrada en producción del proyecto Mirador, que, así como el proyecto Fruta del Norte, que está en fase de explotación, son los primeros proyectos de minería a gran escala en el sur de la amazonía. A pesar de la crítica de organizaciones sociales y población que ha venido luchando en defensa de los territorios amazónicos, evidenciando la muerte de líderes sociales y destrucción ambiental, en torno a esta problemática, este modelo se extiende a todo el país donde la minería a pequeña escala y ahora la gran minería industrial o de gran escala se enquistan. Varios proyectos por mencionar algunos casos que fueron parte de la opinión pública durante el 2019, también avanzan en la zona norte del país. En la provincia de Imbabura, en la zona subtropical de Intag en el cantón Cotacachi, se encuentra el proyecto *Llurimagua* de la empresa chilena

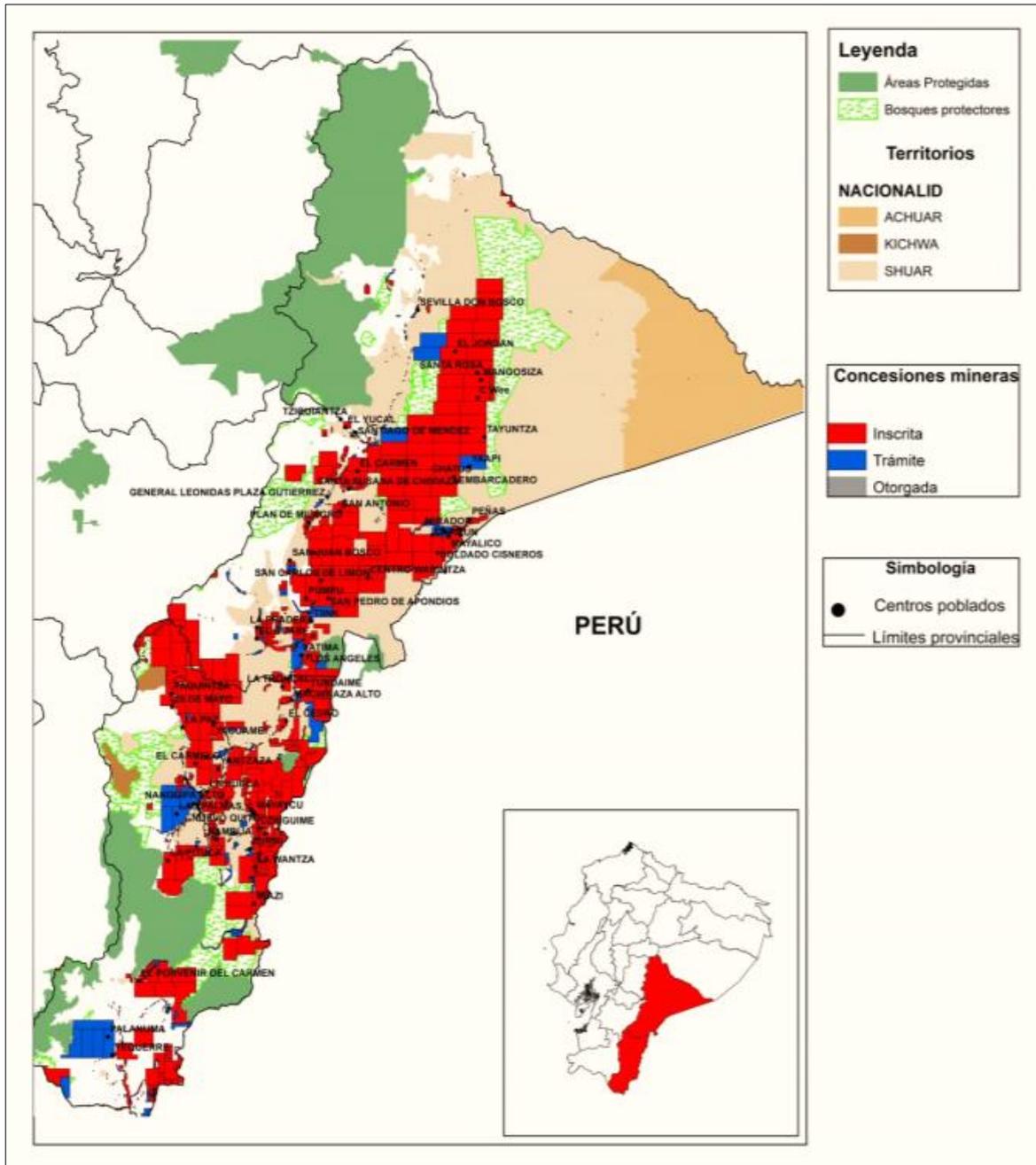
Codelco, asimismo, en el cantón Ibarra en las parroquias Lita y la Carolina se desarrolla el proyecto *Cascabel* de la compañía australiana *Soldgold*.

A diferencia de las características de la minería industrial que desarrollan los mencionados proyectos, cercano a ellos, se practicaba la minería artesanal ilegal en la misma provincia de Imbabura, en el poblado de Buenos Aires. Durante el 2019 el gobierno central, destapó una serie de noticias alrededor de la minería ilegal que se desarrollaba en la zona, desplegando un contingente militar enorme para ingresar a la zona con el fin de dismantelar los varios negocios ilícitos que se sucedían en el lugar. Sin embargo, a pesar de los graves impactos sociales y ambientales evidenciados por el gobierno y la población de Buenos Aires, la posición del gobierno es continuar con la extracción de minerales en esta zona, (El Comercio, 2020), legitimando el discurso de la llamada “minería legal”. De igual forma, en décadas pasadas se ha evidenciado el mismo discurso de legitimación de la actividad minera al respecto de proyectos mineros de pequeña escala, en las zonas de Zaruma-Portovelo, Ponce Enríquez y Nambija (Sandoval, 2002) a pesar de los graves impactos ambientales y sociales que hasta la actualidad se reportan en esas zonas.²

La posición de los gobiernos de turno se ha inclinado a favor de intereses de las empresas mineras y los réditos económicos que ofrecen, sin pensar en un alto y alternativa a esta actividad a pesar de la evidente destrucción socio ambiental que ocasiona. Situación lamentable y conflictiva que se repite en varias zonas del Ecuador. Como en la vecina provincia del Carchi, dentro de la cual habitan poblaciones indígenas como el pueblo awá quienes se enfrentan a otra concesión minera adjudicada a la empresa Solgold, la misma empresa que maneja el proyecto *Cascabel* y que están dentro del llamado “Cinturón de Cobre Andino” (Morán, 2019). Como podemos apreciar la invasión de empresas australianas y chilenas al norte del país y de empresas chinas, entre otras, al sur, solo por mencionar los últimos casos de los que la población y los medios de comunicación han hecho eco durante los últimos años y sin dejar atrás, el conflicto en el proyecto *Río Blanco* en la provincia del Azuay; algunos estudios han denominado esta avalancha de concesiones como un “Festín Minero”, de los cuales veremos consecuencias socioambientales, psicosociales, culturales y de salud sin precedentes.

² Observatorio Minero Ambiental y Social del Norte del Ecuador (2020). “Pronunciamiento sobre colapso de relaveras de empresa Astro Gold Ltda. En el cantón Ponce Enríquez, provincia del Azuay”.

Según el análisis del catastro minero de 2019 realizado por organizaciones como (Cedhu) y (Decoin), señalan que “las condiciones biológicas, hidrográficas, climáticas, geológicas y sociales que prevalecen en las concesiones mineras del Ecuador son ingredientes para la generación de inigualables desastres ambientales, y de modo particular en la Cordillera del Cóndor y Cordillera de Toisán.” (Cedhu; Decoin 2019, 7). En el siguiente mapa elaborado por Carmen Pérez, colaboradora de Cedhu, apreciamos las concesiones mineras al sur del país, que se pueden identificar sobre bosques protectores, territorio de nacionalidades kichwa, achuar y shuar y sobre centros poblados, en específico se aprecia la provincia de Zamora Chinchipe y Morona Santiago, en las que se encuentran varios proyectos entre los cuales están Mirador y San Carlos Panantza.

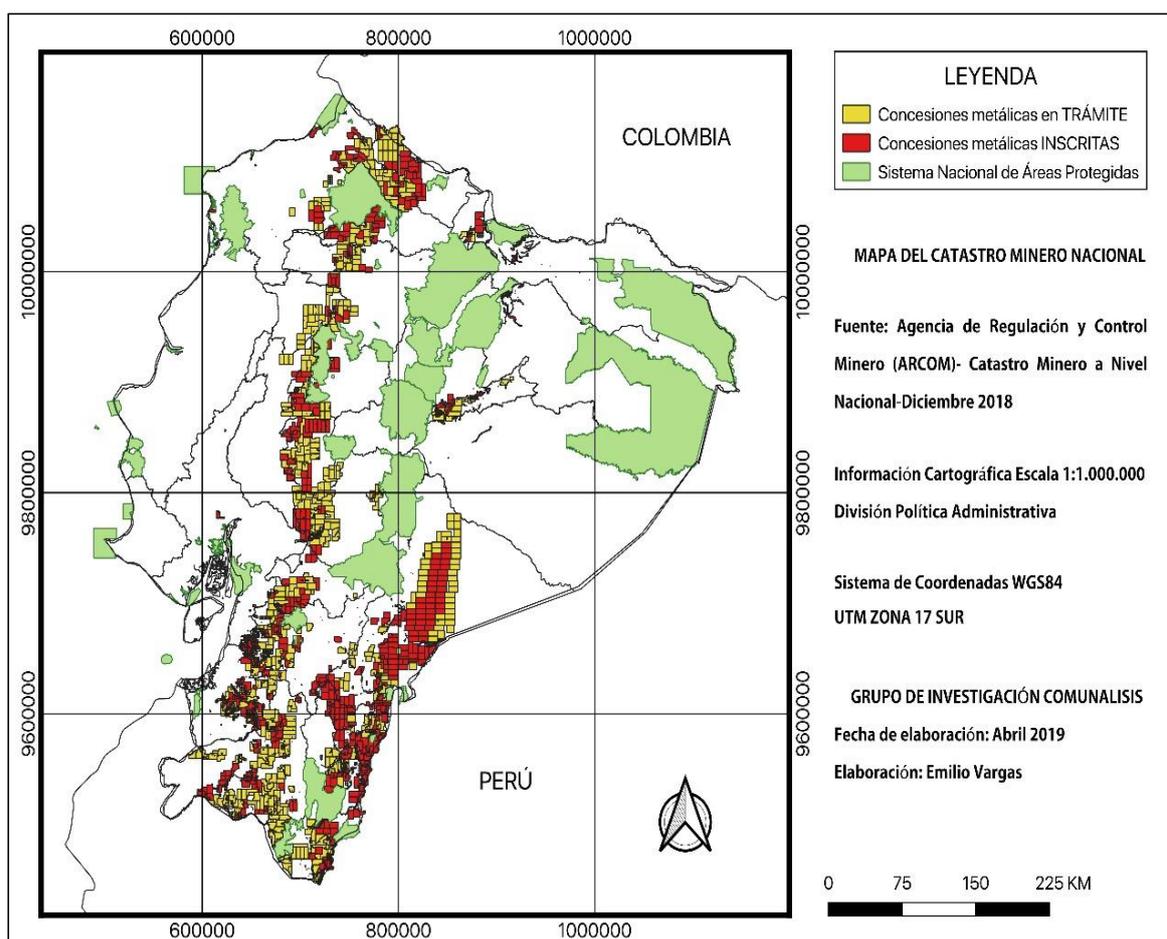


Mapa 2. Concesiones mineras y territorios étnicos. Provincias Zamora Chinchipe y Morona Santiago
Fuente: ARCOM (2019).

Elaboración: Carmen Pérez, Cedhu; Decoin (2019)

A pesar de que el presidente del Ecuador Lenin Moreno en 2018, anunció que ordenó revisar las concesiones mineras otorgadas y no entregar más concesiones, la avalancha de concesiones mineras presentaba el siguiente panorama:

[...] Al analizar las bases de datos correspondientes al catastro minero de enero de 2018 y el catastro de diciembre 2018, se pudo evidenciar que la cantidad de concesiones eliminadas no fueron 2. 000 [como había anunciado el gobierno central] sino apenas 46 y como si esto fuera poco, se añadieron 44 más de manera inconsulta. De enero a diciembre un total de 46 concesiones fueron eliminadas, de las cuales 14 se encontraban Inscritas: 8 de tipo metálicas, 1 no metálica y 5 de material de construcción. El total de la sumatoria de superficie equivale a 555. 33 ha. Las otras 32 concesiones se encontraban en Trámite: 24 de tipo metálico y 6 de material de construcción. El total de la sumatoria de superficie equivale a 15.825.31 hectáreas. De manera general el total de hectáreas eliminadas correspondía a 16.380.64. (Cedhu; Decoin 2019, 1)



Mapa 3. Concesiones mineras en Ecuador a diciembre de 2018

Fuente: ARCOM (2018)

Elaborado por: Grupo de Investigación Comunalisis (2019)

Frente al panorama descrito, es importante mencionar el contexto en el que llegaron las transnacionales con la megaminería a Ecuador, para comprender las disputas en el territorio y sus consecuencias. El ingreso de empresas mineras con miras a desarrollar minería a gran escala, tanto chinas, chilenas, canadienses, estadounidenses, entre otras, se dio a inicio de los años 90, cuando se promulgó la primera Ley de Minería expedida mediante

Registro Oficial de 31 de mayo de 1991 (Ley Nro. 126), en ese contexto, los capitales norteamericanos también ingresaron al país adquiriendo derechos de explotación. Posteriormente, “los trabajos de exploración realizados permitieron identificar nuevos territorios potenciales para la megaminería [...] pero es hasta los años 2000 que el ingreso de capitales transnacionales en este sector alcanzó un auge [...] y el arranque del llamado superciclo de los minerales” (Sacher 2017, 155-6).

Después de la llegada del expresidente Rafael Correa al poder en el año 2007, las actividades megamineras fueron paralizadas durante un corto tiempo a raíz del llamado “Mandato Minero”, expedido por la Asamblea Constituyente en abril del 2008 (Acosta y Hurtado, 2016). El Mandato impuso una serie de restricciones a la gran minería, como, prohibir concesiones mineras en fuentes de agua y áreas protegidas, sin embargo, dicho Mandato no se cumplió. En los años subsiguientes el gobierno del ex presidente Rafael Correa, accedió a la demanda de los capitales mineros para permitir su ingreso al país, reformando la Ley de Minería y emprendiendo así una nueva ola de concesiones:

[...] El 5 de marzo de 2012 el gobierno de Rafael Correa firmaba su primer contrato de explotación minera metálica a gran escala en el Ecuador, con un consorcio de dos empresas paraestatales chinas, CCRC y Tongling. Esta luz verde al megaproyecto Mirador abre una nueva era minera en el Ecuador, la de una extracción industrial y masiva de cobre, oro y otros metales, que tiene por objetivo suplantar a la extracción petrolera en su papel de principal generador de ingresos para el Estado. (Sacher 2012, 90)

En ese contexto, el país impulsaba una promoción de inversiones extranjeras en el campo de la minería a gran escala, a través del Ministerio de Minas creado en 2015, actualmente Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. Para el año 2016 el gobierno ya había resuelto ampliar las superficies concesionadas mediante la re-apertura del catastro minero, detonando la avalancha de concesiones que ahora se encuentran en su mayoría en zonas sensibles en todo el país. Respecto a la inversión ejecutada por los proyectos mineros estratégicos, en el siguiente cuadro publicado en el “Reporte de Minería” (2019, 13) y elaborada por la Dirección de Minería Industrial en etapa de exploración del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, se detalla un resumen del porcentaje de la inversión ejecutada hasta el primer trimestre de 2019 con respecto a la inversión programada para el mismo año que en promedio fue de 31.7%.

Tabla 2
Inversión proyectos mineros estratégicos

Proyectos Mineros Estratégicos (USD millones)			
Proyecto	Inversión Programada 2019	Inversión Ejecutada 1er. Trimestre 2019	% Ejecución
Fruta del Norte	393.34	122.72	31%
Mirador	167.75	57.18	34%
Río Blanco	82.82	20.13	24%
Loma Larga	2.09	0.92	44%
San Carlos Panantza	3.33	0.83	25%

Fuente: Banco Central del Ecuador. Reporte de Minería (2019)
 Elaboración propia

Como se observa en la tabla 2 el proyecto San Carlos Panantza está considerado dentro de los proyectos estratégicos del Estado, y reporta el porcentaje más bajo de ejecución a 2019 con un 25%. Esto se debe a una serie de conflictos que se dieron alrededor del mencionado proyecto que acarrearán una resistencia social, así como de carácter ambiental, lo que haría que el proyecto sea inviable. Sin embargo, haciendo caso omiso de los conflictos sociales y costo-beneficios negativos a largo plazo asociados a los proyectos extractivos, el Estado y las empresas continúan impulsando los proyectos. “Entre los treinta proyectos megamineros que el Estado tiene en cartera están los proyectos estratégicos [Mirador, Fruta del Norte, Loma Larga, Río Blanco y Panantza-San Carlos] y los de *segunda generación* [Llurimagua, Cascabel, Cangrejos y El Domo/Curipamba]” (Acosta et al. 2020, párr. 14).

En un artículo de prensa publicado en marzo por el diario El Comercio (2018), se dio a conocer la presentación de la ex Ministra de Minería Rebeca Illescas, durante un evento con inversionistas extranjeros en el cual manifestó lo siguiente:

La actividad minera aportará a la economía del país aproximadamente 10 mil millones hasta el 2021 y generará importantes recursos económicos al país, entre los que se calcula que 4 500 millones procederán de la inversión extranjera directa [...] Marcamos un hito en la búsqueda de inversión extranjera, queremos un desarrollo compartido entre Estado, empresa y comunidad. (El Comercio, 2018)

De igual forma, en otro evento realizado por estudiantes de economía de la Universidad Católica del Ecuador en 2018, sobre minería, el presidente del Directorio de la Cámara de Minería del Ecuador, Santiago Yépez Dávila, durante su ponencia, se refirió en el mismo sentido que la ex Ministra de Minería, sobre el “impacto económico positivo” de la minería en el país, señalando lo siguiente:

Vivimos en un país dolarizado, endeudado y lo que viene a proponer ahora el sector minero al país es una alternativa al desarrollo económico del país, 4.600 millones de dólares en los

4 proyectos estratégicos, más de 1 200 millones de dólares comprometidos para inversión dentro de los próximos 4 siguientes años en actividades exploratorias, más de 25 mil puestos de trabajo tanto directos como indirectos que generaran un crecimiento económico importante. [...] Las comunidades son participes desde ya del crecimiento económico que viene generando el sector minero [...] quisiera que investiguen sobre un proyecto denominado Katerine las Peñas [...] generaron un emprendimiento y tienen empleadas a 150 personas de las comunidades. [...] Toda actividad humana genera impacto ambiental, el tema es que este impacto esté debidamente controlado dentro de la Ley de Minería, uno de los pasos es el cierre de mina, no podemos como empresas mineras venir encontrar un yacimiento... una vez explotado tenemos la obligación de cerrarlo y dejarlo en las mejores condiciones, no les voy a mentir no podemos dejar la zona explotada en las mismas condiciones de antes pero se puede asemejar mucho a una situación que ya existía previo a la explotación.

En 2019, el Ministerio de Economía y Finanzas, anunció las proyecciones del Estado, indicando que para 2021, se obtendrán ingresos por ventas al exterior por unos USD 3.660 millones, “lo que haría del sector minero una de las exportaciones no petroleras más importantes del país, con proyecciones de incrementar el PIB, del 1,6 % que representó en el 2017, al 4 % en el 2021” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019). Sin embargo, estudios económicos han indicado que las proyecciones, no son tan propositivas como se las enuncia, y se basan en una especulación financiera, que no contempla todas las consecuencias sociales, económicas, territoriales, psicosociales, culturales, ambientales y de salud a mediano y largo plazo que estos proyectos extractivos representan, por lo que lo han llamado el “fraude del mito megaminero”, indicando lo siguiente:

El supuesto *boom* minero abarcaría más de 30 años, pero no igualaría a 12 años de ingresos petroleros. A lo sumo, representaría el 27,8% de los ingresos petroleros obtenidos entre 2007-2018 por el sector público no financiero y 65,7% de los ingresos petroleros del gobierno central. Además, entre 2007 y 2018 el Estado captó el 83,5% de las exportaciones petroleras (el gobierno central recibió el 35,3%). De la explotación minera, solo obtendría 20,8%. Es decir, incluso aceptando las promesas de millonarios ingresos, la megaminería no generará ni siquiera las mismas oportunidades que el petróleo [...]. (Acosta et al. 2020, párr. 16)

Frente a esta situación, las organizaciones de la sociedad civil y poblaciones afectadas, continúan fortaleciéndose para proponer alternativas o estrategias de acción frente al tipo de minería a cielo abierto que se ha instalado en el país, además, a pesar de que, durante lo que va del año 2020 la sociedad ha visto limitado su accionar debido a la pandemia de la Covid-19 que atraviesa el mundo; la resistencia y organización en las zonas afectadas por la minería, como el territorio shuar, no ha parado; organizaciones como Acción Ecológica (2020), han manifestado su constante preocupación por el avance del extractivismo y han

publicado sus propuestas sobre cómo lograr “territorios libres de minería”. Sobre lo dicho, cabe remarcar que siendo el Ecuador uno de los países con extensos territorios biodiversos, donde se puede aprovechar el turismo, la cultura, la agricultura sostenible o la agroecología, además de replantear procesos que viabilicen la plurinacionalidad e interculturalidad del Estado, que permita otras formas de administrar los territorios, y que además, permitan desarrollar otro tipo de tecnologías limpias, y mejores oportunidades para sus habitantes, sus territorios y el ambiente; en este camino, la megaminería no es una opción viable, sino un mito sobre una “prosperidad económica” que se nos está imponiendo en detrimento de otras formas de habitar los territorios.

2. Proyecto megaminero San Carlos Panantza en territorio shuar



Campamento “La Esperanza” proyecto San Carlos Panantza
Fuente: Revista digital GK (2020). Fotografía: José María León

A pesar de que el Ecuador fue considerado parte de los llamados Estados progresistas del siglo XXI, el discurso político, económico y social desde el Estado, promulgaba un cambio de paradigma con la nueva Constitución de la República de 2008. Sin embargo, las expectativas generadas a raíz de la promulgación de la nueva Constitución en materia de derechos humanos y derechos de la naturaleza, quedaron como retórica, ya que se instalaron nuevas formas de justificar y expandir un modelo extractivista. El ex presidente Correa enunciaba una equidad en la distribución de los recursos económicos para beneficio de las regiones menos desarrolladas del país y con ello, se dio paso a la implementación de proyectos estratégicos extractivos en varias zonas. Los territorios de las provincias de

Morona Santiago y Zamora Chinchipe, se volvieron nuevamente blanco de las inversiones extranjeras, atraídas a este territorio por la riqueza mineral que contienen. Muestra de ello, son los acontecimientos violentos que se han desarrollado en la Cordillera del Cóndor con la incursión de varios proyectos mineros a gran escala.

En este contexto, uno de los proyectos que han causado conflictos es el proyecto megaminero San Carlos Panantza, cuyos yacimientos están concesionados a la empresa Explorcobres S.A., subsidiaria de la transnacional china CRCC y Tongling. Según el Ministerio de Energía y Recursos no Renovables, el proyecto minero tiene una superficie total concesionada de 38,548 hectáreas y está conformado por un conjunto de 14 concesiones mineras. Un informe de la Fundación Tiam, señala que cuatro poblaciones “Indanza, San Miguel de Conchay, San Carlos de Limón y San Jacinto de Wakambeis-están dentro de las áreas de concesión” y otras cuatro “San Antonio, Pan de Azúcar, San Juan Bosco y Santiago de Pananza, en el área de influencia del proyecto”, siendo más de “12 mil personas las que serían afectadas; 5 mil de ellas, shuar” (Ycaza 2019, párr. 38).

El mencionado proyecto se encontraba en fase de exploración avanzada y se estimaba que se realizaría con un tipo de minería a cielo abierto. Sin embargo, el proyecto fue revisado por la Contraloría General del Estado en 2012, auditando aspectos ambientales a la gestión de los Ministerios de Ambiente, de Energía y Recursos Naturales No Renovables y otras instituciones relacionadas, de acuerdo al reporte de Isabela Ycaza (2019, párr. 39-40) detallaba lo siguiente:

El informe concluyó que el proyecto tiene siete irregularidades porque los Ministerios involucrados incumplieron legislaciones como el Mandato Minero o la Constitución de la República. En concreto, según la Contraloría, el gobierno debió suspender el proyecto porque: la empresa Explorcobres S.A. superaba el número de concesiones permitidas según el mandato minero (se podían máximo 3 y tenían 4 vigentes y 7 suspendidas); está en un territorio con nacimientos y fuentes de agua; y el estudio de impacto ambiental que se hizo estaba “al margen de la legislación aplicable”. El informe deja claro que, en lo ambiental, social e incluso económico, el proyecto se había realizado con dudosos estándares.

Posteriormente, según datos publicados por el Banco Central del Ecuador, en el Reporte de Minería (2019, 12-13) al respecto de la suspensión del proyecto San Carlos Panantza indica que:

[...] en julio de 2018, el Ministerio de Minería aprobó la suspensión de plazo de la concesión minera, posteriormente, en marzo del 2019, se realizó una audiencia legal para la aplicación de una acción de protección por no respetar el derecho constitucional a consulta previa, y a la vez, por vulnerar los derechos colectivos, buscando la reparación integral y la suspensión

definitiva del proyecto minero. Sin embargo, el Juez negó la acción de protección bajo el argumento de que no se demostró violación del derecho y posteriormente se emitió la sentencia de negatividad de la acción de protección [...] A pesar de los conflictos suscitados la compañía citada ha anunciado que tiene listo un plan de acción en el caso de que se autorice la reapertura del proyecto.

En relación a las denuncias socio ambientales respecto al proyecto minero, (Sacher, 2017, 110), indica que la puesta en marcha del mismo, podría ocasionar “fuentes gigantescas de contaminación de agua, así como, la destrucción de condiciones materiales básicas de producción de la vida, la naturaleza y reproducción social de los pueblos indígenas y campesinos que habitan la Cordillera del Cóndor”. Sin embargo, durante el mandato del ex presidente Correa, se legitimó el desalojo de varias comunidades shuar al indicar que estas tierras son de propiedad “legal” de la empresa minera EXSA, lo que profundizó el conflicto socio territorial en la zona y la tensión entre la nacionalidad shuar y el gobierno.

En uno de los *enlaces ciudadanos*³ del ex presidente Correa (enlace ciudadano 505), tres días después de decretado el Estado de Excepción en la provincia de Morona Santiago, el ex presidente presentó su versión de lo ocurrido en Nankintz para justificar el despliegue militar y la recuperación del campamento minero para la empresa Ecuacorriente EXSA. Durante su intervención hizo varias menciones sobre la ancestralidad del territorio shuar, enfatizando que era “mentira” que las tierras ocupadas por la empresa minera sean ancestrales, descalificó la toma del campamento y calificó a los presuntos culpables como “grupos paramilitares” y “semidelincuenciales”.

Lo mencionado por el ex presidente Correa, mostró un desconocimiento de los históricos procesos de despojo que ha sufrido este pueblo originario. Según su relato, la historia de este territorio en disputa, se inició en el año 1993, cuando el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (Ierac) “adjudicó las tierras, (92,7 hectáreas) a los señores Luis Jesús Ordoñez con su conyugue, quienes, a su vez, las vendieron a los conyugues Alvarado Zumba, quienes las traspasan mediante escritura de compra y venta a la empresa Ecuacorrientes EXSA”. De ello infiere, que la empresa reclama ahora su “legítimo derecho de propiedad sobre esas tierras”. La argumentación del ex presidente Correa termina en el enlace con la frase “nunca fueron tierras ancestrales”. Esta justificación

³ Campo (2018, 15). Enlace Ciudadano (EC) es uno de los productos comunicacionales que se creó en el gobierno de Rafael Correa bajo el argumento de que el jefe de Estado tiene que rendirle cuentas de su trabajo a los mandantes, es decir, a todos los ecuatorianos. Esta actividad se cumplió todos los días sábados desde 2007 hasta 2017, tiempo en el que se culminó el periodo presidencial de dicho mandatario.

del ex presidente Correa y su gobierno, para dar paso a las operaciones de la empresa minera en territorio shuar, no solo muestra desconocimiento sino, la verticalidad con la que actúa el poder del Estado sobre territorios ancestrales, a pesar de su reconocimiento Constitucional.

3. Estrategias institucionales para la territorialización de la minería

3.1. Desconocer el territorio ancestral del PSHA

Parte de los argumentos que planteaba el Estado y gobierno de turno del ex presidente Correa, giraba en torno a la propiedad legal de las tierras en la zona donde se instaló el proyecto San Carlos Panantza, el discurso se ha utilizado, en este caso, a favor de una “política de despojo”, frente a la nacionalidad shuar que reclama esta zona como territorio ancestral. Según el análisis realizado por el Colectivo Geografía Crítica Ecuador (2016), al respecto de la disyuntiva sobre si el proyecto Panantza-San Carlos está o no asentado sobre territorio ancestral, señalan:

En la actualidad, la minera china EXSA, filial de Ecuacorriente, cuenta con 38.549,2 hectáreas de concesión en los cantones de San Juan Bosco y Limón Indanza, que componen el decretado por el Estado como Proyecto Estratégico minero de San Carlos-Panantza. Las concesiones tienen casi la mitad de su espacio sobre áreas shuar (un 49,8% tomando por fuentes la Subsecretaría de Tierras del año 2012 y el CGSHA del año 2013), lo que supone una nueva invasión que trata de destruir la ancestralidad del territorio shuar ampliando la malla territorial del Estado ecuatoriano para concesionarlo al capital chino. La minera EXSA, cuando aún era de propiedad canadiense, consigue en los años 90 la concesión de parte del territorio Shuar Arutam, y mediante distintos testaferros logró la propiedad de Nankintz, reclamado territorio ancestral por los shuar [...] Como explica el abogado del CGSHA Tarquino Cajamarca, la zona de Nantintz había sido ancestralmente: un lugar de encuentro entre las comunidades de Kutukus, Suntsuint, y otras, un lugar de cascadas compartidas donde habita Arutam. [...] Por ello, no era un territorio reclamado por ningún centro shuar en concreto, sino un territorio de uso común. Esta visión, choca con la forma cartesiana de ver la propiedad privada por parte de los Estados capitalistas en la que la propiedad debe ser asignada a un individual, los espacios compartidos por distintas comunidades o nacionalidades no tienen figura legal. Sin embargo, al ser vendida esta propiedad a la empresa minera EXSA, que llega a construir un campamento minero en 1999, realiza exploraciones entre 2000 y 2005 confirmando un gran yacimiento, totalmente incompatible con los usos shuar del territorio. Por supuesto, estas exploraciones y construcción de campamento se hacen desconociendo los usos shuar sobre el territorio, desconociendo que forman parte de su territorio ancestral, de sus lugares sagrados [...]. (Colectivo Geografía Crítica Ecuador, 2016, párr. 5-8)

Por su parte, el dirigente shuar Domingo Ankuash (D.A.), durante la entrevista realizada en 2017, al preguntarle sobre la propiedad de las tierras en Nankints señaló lo siguiente:

E: ¿No tenían los títulos de propiedad?

D.A: Si 9 años de posesión. Están en juicio y ganamos, se ganó y se perdió solo dos hectáreas, se ganó el resto de tierras era para el centro, pero viendo eso el gobierno manda a desalojar con la fuerza publica, ahora están dispersos.

E: ¿Ahora en la cuestión legal, está asentado el campamento la Esperanza, ellos (la empresa) dicen que son sus tierras?

D.A: Por lo que el Correa desconocía que es territorio ancestral, hay que enseñarles la historia.

E: ¿La posesión de esas tierras como territorio ancestral, ha sido reconocida?

D.A: El (Ierac) era uno mas de los invasores, el (INDA) era uno más de los invasores, entonces ellos no podían darnos a nosotros nunca el territorio shuar como título no podía ser, todo decían que era baldío donde no está trabajado, hasta ahora dicen es tierra baldía. Correa también dijo es tierra vaga entonces hay que invadir esto, entonces nunca van a defender un derecho social del pueblo shuar, nosotros no somos de una cultura de comercio entonces todavía están intactos nuestros bosques, el que viene con ambición quiere quitar robando, matando, ese es el juego de ellos, entonces eso es lo que ha sucedido en Nankints, pero los de la base todavía están firmes.

Durante su relato Domingo, recalca la historia de colonización sobre estos territorios, al referirse a las instituciones del Estado como invasores, queda en evidencia que las disputas sobre los territorios ancestrales, se ha mantenido, entre la implantación territorial de los proyectos de colonización guiados por el Estado, mismos que están encadenados a lógicas de la economía global; y, los procesos de resistencia y apropiación territorial que en cierta medida han logrado materializar poblaciones indígenas como el Pueblo Shuar Arutam. En este contexto, las empresas mineras no solo argumentan sobre la propiedad de las tierras a su favor, sino que, toman ventaja con lo estipulado en la Ley de Minería (2009), y han usado varias figuras legales para continuar operando en zonas sensibles, como el caso de Tundayme, en lo que fue el barrio San Marcos, en Zamora Chinchipe, donde se usa la figura legal de “declaratoria de utilidad pública y servidumbres” (EC. 2009, art. 15), es decir, desde el momento en que se constituye una concesión minera o se autoriza la instalación de plantas de beneficio, fundición y refinación, los predios superficiales están sujetos a ser ocupados en toda la extensión requerida por las instalaciones y construcciones propias de la actividad minera.

3.2. Ocupar el territorio a través de la militarización o el estado de excepción

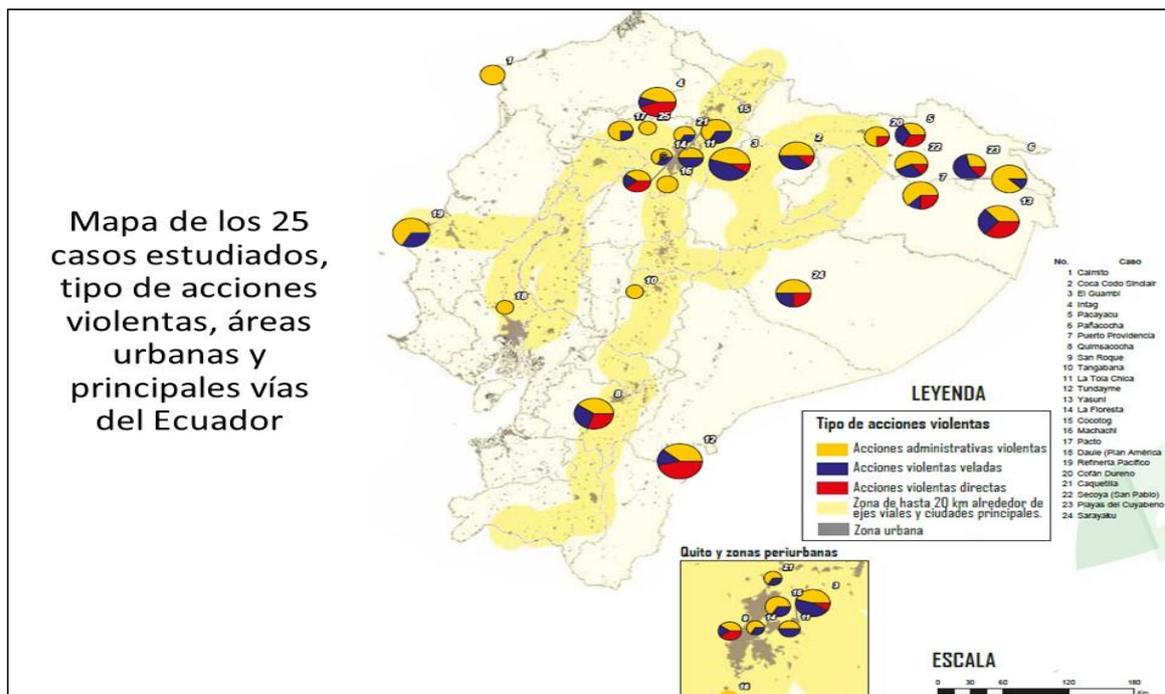
La incursión de la empresa minera EXSA en territorio shuar con apoyo del Estado ecuatoriano detonó en el desalojo de la comunidad shuar Nankints en el año 2016, lo que ocasionó una serie de respuestas por parte de la población de la zona. Esto afectó a varias comunidades, entre las cuales se encuentran Tink, Tsuim, Tsumtsuim, Wampis, Kutukus,

Apondois, entre otras. Un Informe preliminar de la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (Inredh) realizado del 23 a 27 de enero del 2017, en San Juan Bosco, Morona Santiago, detalla la situación de las personas y familias desplazadas:

Al menos 35 familias shuar pertenecientes a las comunidades de Nankints, Kutukus, Apondois y Tsumtsuim se han visto obligadas a dejar su territorio con todas sus pertenencias. Si bien no se tiene un censo exacto del total de personas afectadas, cada familia está compuesta al menos por seis personas cada una. En todas las familias al menos un miembro pertenece a la primera infancia, sobre todo niñas y niños en edad de lactancia. De siete mujeres en los últimos meses de estado de gestación, dos tuvieron a sus hijos después del desplazamiento. Del total de desplazados, existen 46 niños, niñas adolescentes en edad escolar de educación básica (entre 6 a 12 años); de los cuales 36 asistían a la escuela de comunidad (Tsumtsuim). Las personas desplazadas reconocen que en su comunidad la mayoría son jóvenes. De igual forma, señalan que existe mayor presencia de mujeres que hombres. Se identifica a un adulto mayor que sobrepasa los 100 años de edad. En el caso de las familias (de) Tsumtsuim, no retornan a sus comunidades por el temor a: ser perseguidas, hostigadas para que delaten a los supuestos responsables, agredidas verbal y físicamente, en especial por la fuerte presencia masculina del personal policial y militar, e incluso temen ser aprehendidas a pesar de ser inocentes. Mientras se mantengan las condiciones actuales de militarización y persecución, las familias encuentran que no existen las garantías suficientes de retorno [...]. (Inredh, 2017)

El desalojo se realizó de manera violenta ocasionando daños psicosociales y una posterior “crisis humanitaria” (Lemos, 2016). La violencia con la que fueron desalojados es algo que ha causado rechazo por parte de sus dirigentes y conmoción en sus pobladores, los hechos generaron una crisis social para las familias en su mayoría mujeres y niños, que tuvieron que huir a causa de la persecución constante por parte del ejército y policías que controlaban la zona. Se puede apreciar en algunos videos las imágenes y escenas de los desalojos realizados en agosto de 2016 (Radio Canela, 2016).

Durante el período de gobierno del Ex presidente Rafael Correa, (2007-2017), a demás de deslegitimar y desconocer la ancestralidad del territorio shuar, también se ha pasado por alto la definición de áreas de concesión sin consulta previa a las comunidades. Es así que, alrededor del proyecto San Carlos Panantza, se ha evidenciado que la institucionalización fue radical en el período de gobierno mencionado, lo que permitió que el Estado haya sido eficaz al momento de ocupar el espacio en Nankintz. En el mapa 4, realizado por el Colectivo Geografía Crítica Ecuador, se puede observar 25 casos mapeados en el año 2015 sobre conflictos territoriales, el caso de la minería en Tundayme (proyecto Mirador) es el que registró mayor violencia en todo el país, destacándose acciones de violencia directa sobre la población, así como el asesinato del líder shuar José Tendetza en 2014.



Mapa 4. Tipo de acciones violentas en 25 casos estudiados en Ecuador
Fuente y elaboración: Colectivo Geografía Crítica Ecuador (2016)

Al respecto de la violencia estatal que se materializó en el caso Nankints, expongo un extracto que sistematicé de la ponencia de Diana Murillo y Nadia Romero del Colectivo Geografía Crítica Ecuador, “Violencia estatal y territorialización minera en Nankintz”, expuesta durante las “Jornadas por la Cordillera del Cóndor”, realizada en Flacso-Quito en 2017:

[...] tenemos la violencia administrativa, que serían los casos donde se aplicaban algunas estrategias desde el aparato administrativo del Estado, procedimientos legales y también normativas estatales que ayudaban a la instalación de proyectos, por ejemplo, la aprobación de Estudios de Impacto Ambiental inconsultos o la planificación que se hacía de forma vertical en estos casos también de forma inconsulta. Otra forma de violencia sería la violencia velada cuando el Estado usaba estrategias que implicaban violencia pero de forma indirecta, ejemplo de este tipo de violencia sería la expropiación legal de tierras o la servidumbre forzada especialmente en casos de proyectos mineros y petroleros, y el otro tipo de violencia que encontramos sería la violencia directa que en este caso sería el uso del aparato policial y militar del Estado, para ocupar el espacio y desalojar a la población que habitaba en estos lugares, esta violencia también operaba como destrucción de viviendas, intimidación, criminalización o asesinatos [...]

A pesar de que el Estado opera con todos los tipos de violencia: *administrativa*, *velada* y *directa*. En el caso Nankints, se usó de manera predominante la violencia directa sobre las comunidades, al desplegarse el aparato policial y militar del Estado para ocupar el

espacio y desalojar a los habitantes, así como la intimidación y persecución a varios pobladores de la zona. Esta violencia estatal con la que se sucedieron los hechos, dio pie a que el gobierno de turno opere como un “Estado policial formalmente legal”, las autoras Composto y Navarro (2014) lo explican de la siguiente manera:

[...] las medidas provisorias y excepcionales involucran una ampliación de los poderes del Ejecutivo, borran las fronteras entre la emergencia militar y la emergencia económica, instalando la seguridad como paradigma de gobierno y desvaneciendo las diferencias entre paz y guerra (Agamben, 2004). Un Estado Policial formalmente legal, pero dedicado a generar excepciones como criterio de gobierno y a mantener a raya a las “clases peligrosas” mediante una vasta gama de intervenciones, que incluyen desde las políticas de responsabilidad social empresarial –que avalan la evasión impositiva– hasta la intervención policial/ militar discrecional, dirigidas a establecer el control territorial armado”. (Composto y Navarro 2014, 82-3)

En el marco de la violencia desatada en los desalojos, tanto en el proyecto Mirador como en el proyecto San Carlos Panantza, de acuerdo a lo analizado, por el Colectivo Geografía Crítica Ecuador (2017), señalan que “desde agosto del 2015 el Estado ha encarcelado y judicializado a más de 200 líderes y bases de organizaciones indígenas que se han mostrado opuestos a la minería”. Por otro lado, la ocupación militar también demostró el desconociendo y violación de derechos colectivos como el de conservar la propiedad imprescriptible de tierras comunitarias que constan en la Constitución de 2008, artículo 57, y sobre la posesión y propiedad ancestral, que se estipula en la Ley Orgánica de tierras rurales y territorios ancestrales y de tierras Ecuador de 2016, en el artículo 3.

Art. 57.-Derechos colectivos, numerales 4, 5 y 6, 58 y 59. Se reconoce y garantiza a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas [...] los derechos colectivos a conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles; a mantener la posesión de las tierras y territorios ancestrales y obtener su adjudicación gratuita; y a participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras. (EC, 2008)

Art. 3.- Posesión y propiedad ancestral. Se entiende por tierra y territorio en posesión y propiedad ancestral, el espacio físico sobre el cual una comunidad, comuna, pueblo o nacionalidad de origen ancestral, ha generado históricamente una identidad a partir de la construcción social, cultural y espiritual, desarrollando actividades económicas y sus propias formas de producción en forma actual e ininterrumpida. La propiedad de estas tierras y territorios es imprescriptible, inalienable, inembargable e indivisible, su adjudicación es gratuita y está exenta del pago de tasas e impuestos. (EC, 2016)

El Estado, a pesar de su Constitución progresista en materia de derechos colectivos, territoriales y de la naturaleza en estos casos, no ha logrado dar fallos a favor de estos derechos. Por el contrario, lo que se ha visto históricamente, y durante este último decenio,

es que han primado los intereses y políticas económicas que han priorizado la inversión extranjera delineando pasos hacia la privatización de bienes y servicios, a pesar de que se han dado varias iniciativas de carácter ambiental a nivel institucional, como “declarar a la provincia de Morona Santiago libre de explotación minera y petrolera” (El Comercio, 2016), como otra alternativa para generar ingresos económicos en la zona y en el país, pero no se han hecho efectivas, lo que muestra también las luchas o contraposiciones que hay al interior del Estado.

En este contexto, la megaminería se presenta como el culmen de los procesos históricos de despojo que han ido impregnando territorialidades conflictivas, en este caso el PSHA se enfrenta con estas lógicas de acumulación produciéndose un conflicto entre la relación que los shuar tienen con su territorio y la visión o planificación territorial que verticalmente se impone sobre el territorio desde lo institucional, lo cual iré explicando en los capítulos siguientes. Veremos entonces que, estos procesos de despojo histórico son la expresión de dominación del capital global a través de la explotación, entendida como extracción del excedente del trabajo o como indica Moore (2017, 143) de “naturezas baratas” que comprenden un “agotamiento de las relaciones de valor que han sido restauradas periódicamente”, es decir:

El fin de la naturaleza barata se comprende mejor como el agotamiento de las relaciones de valor que han restaurado periódicamente los “Four Cheaps”: trabajo, alimentos, energía y materias primas. Fundamentalmente, estas relaciones de valor son coproducidas por, y a través de, humanos con el resto de la naturaleza [...] Los límites del crecimiento enfrentados actualmente por el capital son suficientemente reales, uniendo la acumulación de capital, la búsqueda de poder y la coproducción de naturaleza como un todo orgánico[...]. (Moore 2017, 143)

En este sentido, la acumulación por desposesión describe procesos de desterritorialización, y además el proceso por el cual, el capitalismo sobrevive repitiendo el proceso de acumulación originaria, como indicaba Harvey (2005) que conlleva una transformación del espacio, del tiempo y de los que lo habitan al servicio del capital global. Es decir, las políticas expresadas en acaparación de tierras y la expulsión forzosa de la población de los territorios, así como también, la conversión de diversas formas de derecho de propiedad colectiva, a derechos de propiedad exclusiva del Estado o de empresas transnacionales, la transferencia de fuerza de trabajo en mercancía, y en mano de obra explotada, son entendidas como formas de acumulación por desposesión a las que se enfrenta la población como un todo que se replica orgánicamente en función de la acumulación.

Como lo que está ocurriendo en la zona de Tundayme con el proyecto “Mirador” a raíz del cual se ha modificado las actividades de la población que habita la zona, y está causando fuertes impactos socio ambientales, en mayor medida con respecto a la “contaminación de agua y deforestación”, entre otras consecuencias, “psicosociales y socio territoriales” que se pueden leer en el texto: *La Herida Abierta del Cóndor* (2017).

Para, ahondar en el tema respecto de qué sucede en la práctica con la aplicación de derechos colectivos, étnico-territoriales y de la naturaleza, sobre los posibles impactos en territorio del PSHA por el proyecto San Carlos Panantza, se puede ver el trabajo de (Lalander; Kröger, 2016). Quienes nos llaman a interperarnos sobre el hecho de, porque ahora se asentúa un colonialismo territorial, racista y violento. Las inquietudes responden a varias aristas, pero que tienen que ver en su base con el funcionamiento de un sistema económico de acumulación que se expande. La reflexión, respecto de la lucha por los territorios ancestrales, es de largo aliento, Nankints, que significa “punta de la lanza” según nos contaba en la entrevista realizada a Domingo Ankuash en Kupiamais, Morona Santiago en 2018, es ya un referente de resistencia desde su conformación. Por ello, esta invasión al territorio shuar, además de ser ilegal en términos del derecho formal y de ser el caso que continúe avanzando, en términos cosmológicos y ontológicos representaría la aniquilación de su mundo de vida.

4. Giro ecoterritorial y bienes comunes frente al extractivismo

Esta corriente coloca el acento en los conflictos ambientales, que hoy crecen en importancia, por la relevancia que representa las condiciones materiales debido a una serie de características estructurales entre las cuales resaltan “la reproducción globalizada del capital, la división internacional y territorial del trabajo y la desigualdad social” (Svampa 2009, 42), factores que nos permiten tener un panorama de análisis para entender las luchas sociales asociadas al territorio. Para acercarse a la definición del giro ecoterritorial Maristella Svampa (2012), parte de lo que se denomina ecologismo popular o ecologismo de los pobres.

[...] si bien existen movimientos de resistencia, y reclamos compensatorios que se dan dentro del orden económico, institucional y jurídico dominante, el "ecologismo de los pobres", más allá de distinguirse por sus objetivos (lucha por la supervivencia) de los valores postmaterialistas (calidad de vida) de los ricos, plantea proyectos productivos y sociales alternativos. En esta perspectiva, toda lucha por la equidad y la justicia se plantea a partir de un principio de diversidad y diferenciación (ecológica, cultural) y no de las transacciones y compensaciones establecidas por las reglas de valorización y negociación de los costos

ecológicos del orden económico global, aun si éstos se expresan a través de movimientos sociales y se transmiten por una "distribución del poder". (Alier 1997, 72)

Esta corriente explicada por Martínez Alier, no solo agrupa a organizaciones indígenas y campesinas sino cada vez más a poblaciones urbanas, que comienzan a activar un lenguaje de valoración divergente al de las empresas y gobiernos respecto de la tierra y el territorio. En este sentido, Svampa, Bottaro y Álvarez (2009, 42-5), señalan que la estrategia política utilizada por los gobiernos para instalar proyectos extractivos, es “expandir la idea de que existen territorios vacíos o “socialmente vaciables”, con el fin de poner bajo el control de las grandes empresas una porción de los bienes naturales presentes en esos territorios”.

La eficacia política de estas visiones aparece asociada al carácter de los territorios en los cuales, por lo general, tienden a implantarse los megaproyectos mineros, zonas relativamente aisladas, empobrecidas o caracterizadas por una escasa densidad poblacional, todo lo cual construye escenarios de asimetría social entre los actores en disputa, y que pueden terminar impulsando al desplazamiento o desaparición de comunidades en nombre de la expansión de las “fronteras extractivas”, como lo que ha ocurrido históricamente en la amazonia ecuatoriana. Sin embargo, señala Svampa, al tiempo que se facilita la instalación de un discurso productivista y excluyente, también se constituyen o conforman diferentes “lenguas de valoración” en torno al territorio, en el proceso de movilización de las comunidades afectadas y por ende la definición de lo que es el territorio se convierte en parte central del conflicto. En consecuencia, el *giro ecoterritorial* en las luchas sociales, plasma estas diferentes lenguas de valoración o categorías respecto a lo que ya se conocía sobre el territorio, y también se articula con actores diversos que complementan saberes y acciones en defensa del territorio. Procesos que se vienen empujando históricamente, pero que toman fuerza y se reinventan en el contexto del agresivo despojo territorial del capital en la época contemporánea.

En este sentido, puede hablarse de la construcción de marcos comunes de la acción colectiva, es decir, soberanía alimentaria, justicia ambiental, buen vivir, son algunos de los tópicos que expresan este cruce entre matrices diversas. En el marco del giro ecoterritorial, los *bienes naturales* o recursos naturales no deben ser comprendidos como pura mercancía, sino desde una noción de *bienes comunes*, que se refiere “a los sistemas sociales y jurídicos para la administración de los recursos compartidos de una manera justa y sustentable [...]

llevan implícita una serie de valores y tradiciones que otorgan identidad a una comunidad y la ayudan a autogobernarse” (Bollier, citado en Svampa 2012, 22-3).

Esta noción integra visiones diferentes que afirman la necesidad de mantener fuera del mercado aquellos bienes que, por su carácter de patrimonio natural, social, cultural, poseen un valor que no debe ser mercantilizado. Svampa (2012) indica que, el proceso de ambientalización de las luchas incluye un heterogéneo abanico de colectivos y modalidades de resistencia, (movimientos indígenas-campesinos, movimientos socio-ambientales, ongs ambientalistas, redes de intelectuales y expertos, colectivos culturales), que va configurando una red amplia de organizaciones, en la cual los movimientos socio-territoriales no son los únicos protagonistas. Otro aspecto que resalta, es la generación de espacios de cruce de las luchas, es decir, van abarcando desde lo local a lo global, generando un análisis y discurso común.

De igual forma, en el contexto latinoamericano, la referencia recurrente a los *bienes comunes* aparece ligada a la noción de territorio o territorialidad. Ciertamente, la denominación alude a aquellos bienes que garantizan y sostienen las formas de vida en un territorio determinado. Así, no se trata solo de una disputa en torno a los recursos naturales, sino de una disputa “por la construcción de un determinado tipo de territorialidad, centrado en un lenguaje que apunta a la protección de lo común” (Svampa 2012, 23). En este sentido, cuando se habla de territorio originario, se inserta la defensa cada vez más aguda del derecho de autodeterminación de los pueblos indígenas, expresado en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que recogen casi todas las constituciones latinoamericanas, el cual se ha convertido en una herramienta en disputa para lograr la recuperación del territorio, amenazado por el actual modelo de desarrollo extractivista.

Una experiencia que refleja características del giro ecoterritorial, es el caso del Pueblo Originario Kichwa Amazónico de Sarayaku (2015) en la provincia de Pastaza. Un proceso que se sigue construyendo y que han denominado “Kawsak Sacha o Selva Viviente”. Según señalan varios autores, este pueblo originario está contribuyendo con la generación de “lenguajes de sustentabilidad” (Vallejo y Sánchez, 2013), a través de este modelo de vida alternativo al extractivismo, que entre algunas de sus características podría ser entendido como una nueva categoría legal de tenencia de la tierra, que engloba o significa “que la selva es integralmente compuesta de seres vivientes y de las relaciones de comunicación que esos seres mantienen [...] al declarar al territorio como ser vivo” (Descola 2018, ver anexo 2).

Por otro lado tenemos el proceso del pueblo Shuar Arutam (PSHA), quienes han intentado recuperar su territorio o declarar su autodeterminación territorial. Al rededor de los años 2000 el PSHA junto con Fundación Natura desarrollaron el Plan de Vida del PSHA (Corral 2016, 28), donde se plasmaba su cosmovisión y principios de vida. En este contexto, la propuesta por parte del Estado fue la creación de áreas protegidas, la misma que fue rechazada por el PSHA, ya que fue vista como una forma de control institucional sobre el territorio shuar, y en su lugar se dio paso a la conformación del Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam:

En lugar de avanzar en esta dirección, la oposición de los pobladores locales a la creación de áreas protegidas administradas por el Estado, implicó esta figura de planificación territorial local, que concluyó con esta figura organizativa, intermedia, entre la estructura federativa y la de las Asociaciones. El PSHA, sería una instancia organizativa de la FICSH, con autonomía administrativa y financiera, que opera sobre un territorio con continuidad en la tenencia shuar de la tierra. (Corral 2016, 28)

Al conformarse el Pueblo Shuar Arutam (PSHA) como una instancia intermedia entre la Federación Interprovincial de Centros Shuar (FICSH) y las Asociaciones shuar, el objetivo, según lo señalado por Corral (2016) fue organizarse frente a la pérdida de su territorio y de cierta forma crear una circunscripción territorial autónoma, con el fin de que el PSHA tenga autonomía administrativa sobre una parte del territorio. En este sentido, la lucha por la autonomía y autodeterminación de los pueblos indígenas, continúa y son los mismos pueblos y nacionalidades los que le otorgarán o no legitimidad, en el caso del PSHA, lograr la autonomía territorial, sin tener que depender de una vía institucional ha sido una disputa continua. En los siguientes capítulos desarrollaré un recorrido por la organización política y social del PSHA frente a la afectación territorial, así como, el análisis sobre las luchas territoriales frente a la destrucción de la vida o de los mundos de vida que resisten y se encuentran luchando desde los territorios en conflicto socio-eco-territorial en la amazonía ecuatoriana.

Capítulo segundo

La organización social y política de la población shuar frente a la afectación territorial

A continuación, describo de manera general la conformación de la organización social y política de los shuar o shuaras, desde la época colonial hacia la época contemporánea, detallando los cambios que ha tenido su organización en aspectos socio culturales y políticos, con el objetivo de tener una retrospectiva de sus estrategias organizativas y de resistencia frente a la afectación del territorio ante la expansión del extractivismo, mediante los testimonios de dirigentes mujeres y hombres shuar, así como de los habitantes de estas zonas en conflicto. En el presente capítulo y el subsiguiente, me referiré a la amenaza que significa para la vida, organización comunitaria, territorial y la cultura de distintos pueblos que habitan la amazonía, en este caso para la población shuar, la profundización de la lógica de acumulación capitalista que acarrear los proyectos extractivos, y la importancia de visibilizar y aportar a repensar otras formas de desarrollar las condiciones de vida en los territorios.

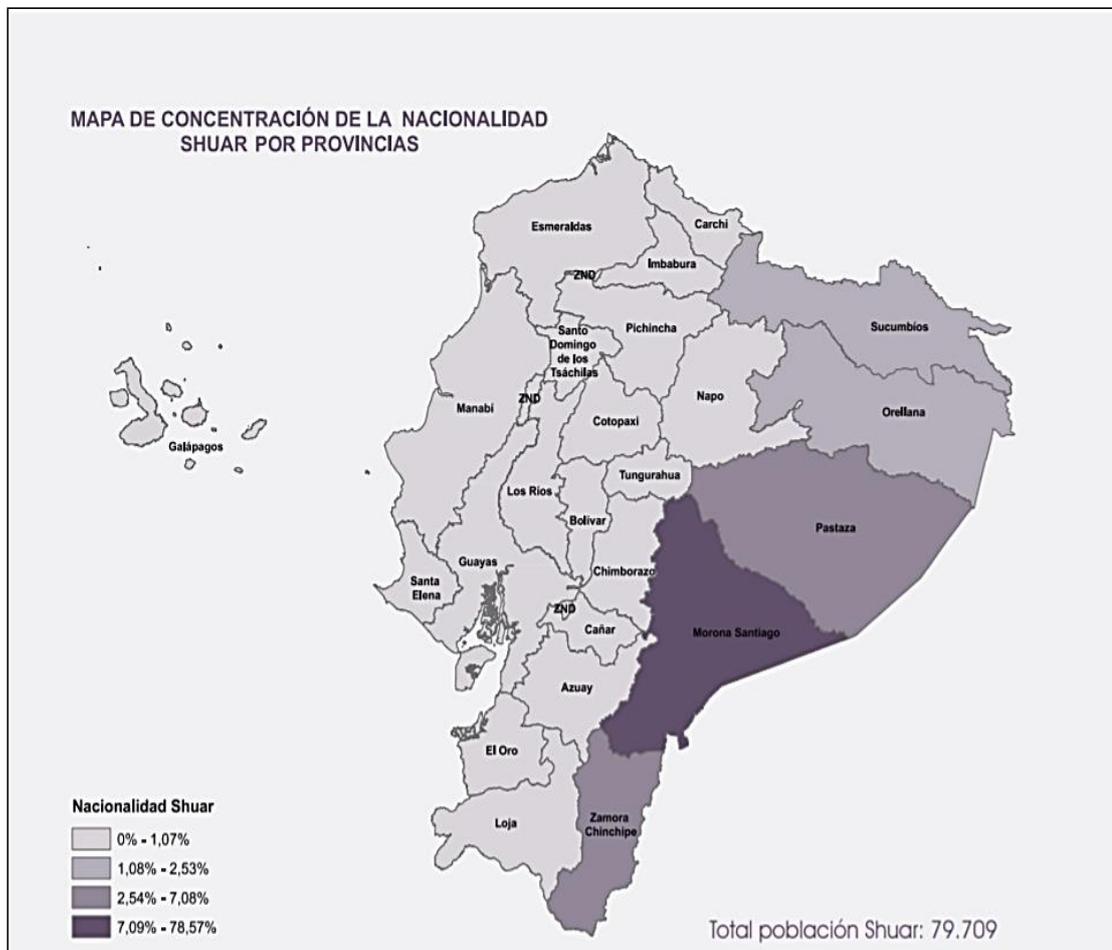
De acuerdo al Consejo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, existen en el país 14 nacionalidades y 18 pueblos indígenas:

Nacionalidad indígena: es un conjunto de pueblos milenarios anteriores y constitutivos del Estado ecuatoriano, que se autodefinen como tales, que tienen una identidad histórica, idioma, y cultura comunes, que viven en un territorio determinado mediante sus instituciones y formas tradicionales de organización social, económica, jurídica, política y ejercicio de autoridad. Pueblos indígenas: se definen como las colectividades originarias, conformadas por comunidades o centros con identidades culturales que les distinguen de otros sectores de la sociedad ecuatoriana, regidos por sistemas propios de organización social, económica, política y legal. (Maldonado et al. 2016, 13)

Según, Villacís et al. (2010, 14-17,32) de conformidad con las cifras de las nacionalidades y pueblos indígenas, tomadas del Censo de Población y Vivienda 2010, de la totalidad de personas que viven en Ecuador, 7 de cada 100 se identifican como indígenas, esto representa a una colectividad total de 1'018.176 habitantes. Las nacionalidades y pueblos indígenas, el pueblo afroecuatoriano y el pueblo montubio en total suman 21,6%, es decir, la quinta parte de la población ecuatoriana. La nacionalidad kichwa es mayoritaria con un 85%, mientras que la nacionalidad shuar le sigue con un 9,37% lo que de acuerdo al

Censo representa un total de 79.709 habitantes shuar. En lo que respecta a la provincia de Morona Santiago, la población shuar, representa el 42.3% del total de la población asentada en la provincia, el mismo Censo registró 49.545 habitantes que hablan shuar como idioma materno. Por parte de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie, 2014), en información publicada en su página web, respecto de la población shuar se indica que:

[...] En nuestro país se encuentran ubicados en las provincias de Morona Santiago, Pastaza y Zamora Chinchipe, existiendo otros asentamientos en Sucumbíos y Orellana en la Amazonia y, en la Región Litoral, en Guayas y Esmeraldas. Actualmente los Shuar reivindican un territorio de 900.688 ha. La extensión legalizada es de 718.220 ha, mientras que 182.468 hectáreas, se encuentran aún sin reconocimiento legal. Según estimaciones de los Shuar, su población es de 110.000 habitantes, asentados en aproximadamente 668 comunidades”. (Conaie, 2014)



Mapa 5. Concentración de la nacionalidad shuar por provincias

Fuente: Censo de Población y Vivienda (2010)

Elaborado por: Villacís et al. (2010)

1. Generalidades históricas de la población shuar

Según relata Santiago Utitaj (2018, párr. 1) la nacionalidad shuar “es uno de los pueblos originarios transfronterizos del Ecuador, de la familia o parentesco de los pueblos shiwiar y achuar (Ecuador y Perú) y de los awajún o aguaruna (Perú)”, habitan desde hace miles de años en la selva amazónica antes de que se constituyeran las actuales repúblicas de Ecuador y Perú. Posterior al conflicto limítrofe entre los dos países en 1941 estos fueron divididos por el “Protocolo de Río de Janeiro”, quedando unas familias en Ecuador y otras en Perú. Para 1995 la guerra del Cenepa entre los dos países, “ahondó esta separación de las familias y pueblos hermanos, sin embargo, para el año de 1998 los pueblos transfronterizos se volvieron a ver en un encuentro binacional calificado por sus líderes como “reencuentro familiar”.

En diciembre de 1998, luego de la firma de los Acuerdos de paz entre Ecuador y Perú, los líderes de estas poblaciones se reunieron en San Juan de Morona (Perú) durante el primero de varios “Encuentros Binacionales”. A partir de ese evento se formó por un tiempo el “Consejo de Pueblos Wampis, Awajun y Shuar (COPWASH) con el apoyo del Fondo Indígena promocionado por la Cooperación Alemana–GTZ”. Luego de este periodo de guerra, se indica que los líderes “compartían la apreciación de que los gobiernos nacionales de Perú y Ecuador habían entretenido el belicismo entre las poblaciones fronterizas para sostener intereses estatales y económicos ajenos a los de los pueblos indígenas fronterizos” Deshoullière (et al. 2019, 169).

Al respecto del significado de la palabra “shuar”, entre sus denominaciones generales se encuentran las de “pariente” o “persona” (Deshoullière et al. 2019, 168); “hombre”, “hombres” o “gente” (Harner 1978, 14). Cabe mencionar que la palabra jíbaro o jívaro, con la que se hacía referencia a la población shuar, ha sido usada de diversas formas en los escritos o discursos por lingüistas, antropólogos, arqueólogos, entre otros, y por los mismos pobladores shuar. Sin embargo, el término jívaro ha sido criticado al tener, entre otros sentidos, una tendencia peyorativa. Cabe indicar que, en 2018, se desarrolló el Congreso “Yápankam las voces de la investigación en la Alta Amazonía”, en la provincia de Morona Santiago, al cual asistí como parte de recopilar información para el presente estudio. En el evento se congregaron personalidades shuar y achuar e investigadores nacionales e internacionales. Se discutió, entre otros temas, las formas en que grupos sociales

investigados y antropólogos investigadores podrían lograr condiciones de igualdad en la producción del conocimiento científico respecto de los pueblos originarios.⁴

Como resultado de la reunión y derivado de una serie de resoluciones tomadas entre los asistentes, a pesar de la complejidad de las diferencias para establecer los términos lingüísticos, la sugerencia de la *Declaración Yapánkam*, fue la de sustituir el término “jívaro” por “Aénts Chicham” (Deshoullière et al. 2019, 172), además anteriormente dirigentes shuar, así como distintos investigadores ya habían planteado dejar de usar el término jivaro para referirse a la nacionalidad shuar y achuar. Del análisis que realiza el investigador francés Deshoullière, respecto a la utilización del término describe lo siguiente:

[...] Otra palabra importante de la clasificación social que se encuentra en todas las variantes dialectales, es “aénts” se traduce como “persona” o “gente” en un sentido genérico, que puede incluir seres no-humanos de acuerdo con sus cualidades de interlocutores dotados de intencionalidad. Es la ausencia de un vocablo endógeno para designar a un abstracto conjunto sociocultural y lingüístico lo que llevó a los antropólogos y lingüistas a seguir usando la palabra “jívaro” desde una perspectiva analítica, como es sistemáticamente explicitado con notas de página en todas las publicaciones científicas posteriores a la monografía de Michael J. Harner [1994 (1972)]. (Deshoullière et al. 2019, 169)

Se dice que la población shuar, tiene orígenes etnográficamente difusos, al ser de tradición nómada, habitaban extensas tierras en la amazonía, las cuales no tenían fronteras establecidas y eran de difícil acceso. Los shuar y los achuar pertenecen a un grupo de etnias que se caracterizan por amplias similitudes culturales y “sutiles diferencias” como lo explican varios investigadores, en lo que tiene que ver “con datos ecológicos, cultura material, división sexual del trabajo, lengua, sistema simbólico, ritual, mitología, terminología de parentesco y orden matrimonial” (Descola 1993, 173; Gippelhauser, 1993 citado en Mader 1999, 31). Datos del proyecto arqueológico Sangay-Upano/Río Blanco, realizado entre 1996 y 2003, permitió establecer una secuencia cultural del valle del Alto Upano, desde 700 a. C. hasta nuestros días, revelando parte de la historia de los antepasados y orígenes de la población shuar, en el estudio se describe lo siguiente:

⁴ Deshoullière (et al. 2019, 169) indica que: el congreso fue auspiciado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Morona Santiago, la Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador, el Instituto Francés de Estudios Andinos, la Embajada de Francia en Ecuador y la Comisión de Lengua y Saberes de la Nacionalidad Shuar. Su organización, además, involucró instituciones locales (municipio de Sevilla Don Bosco, Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonia Ecuatoriana-Confeniae, Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador-Conaie, Grupo de jóvenes de la comunidad Kuamar, colectivo Lluvia Comunicación, Lanceros digitales, etc.

[...] Los primeros habitantes del valle pertenecieron a la cultura Sangay. Entre 500 y 200 a. C., las comunidades de la cultura Upano edificaron complejos de montículos a lo largo de los barrancos. Progresivamente, la cerámica Upano, caracterizada por la decoración de bandas rojas entre incisiones, fue reemplazada por la cerámica de estilo Kilamope. Hacia 400-600 d. C., los habitantes huyeron del valle a causa de una fuerte erupción del Sangay. Entre 800 y 1200 d. C., grupos de la cultura Huapula ocuparon algunos de los montículos preexistentes. Son los antepasados de los jívaros actuales que siguen viviendo ahora en la región. [...] La presencia del grupo shuar de cultura Jívoro está comprobada en el valle del Upano desde los primeros cronistas (Bianchi ed., 1982; Descola, 1986; 1993; Harner, 1995; Renard Casevitz *et al.*, 1986; Taylor & Landazúri, 1994): han llegado a esta región más de 500 años antes de la Conquista española. Así que este grupo y su cerámica están presentes desde hace un milenio, aproximadamente, en muchos lugares del valle. (Rostain 2010, 667-81)

Por otro lado, los relatos de la ocupación e invasión de territorios en la amazonía ecuatoriana con la llegada de los españoles en 1534, dan cuenta de los fuertes enfrentamientos, y de la dificultad que la corona española encontró durante los primeros contactos con la población shuar. En la expedición de Hernando de Benavente en 1549, se menciona que, en el contexto de “un sistema de opresión basado en un trabajo forzado en los lavaderos de oro, los indígenas, más de veinte mil shuar, se sublevan; el resultado de esta acción fue la muerte de los dirigentes [tanto shuar como españoles] y la toma de territorios, haciendo fracasar las ambiciones españolas” (Santos, 2014, 47). A este evento le suceden varios de carácter y resultados similares; varios fracasos de los intentos de misioneros y exploradores durante los siglos XVI y XVIII, consiguió alejar a los colonizadores de las zonas donde se asentaban pobladores shuar. Además, el esfuerzo de los españoles por establecer explotaciones en el territorio amazónico “fracasó por las condiciones climáticas, las enfermedades tropicales y porque el sistema de cultivo no se adaptaba al medio selvático” (Santos 2014, 48).

Cabe indicar que, el arribo de las misiones religiosas a la amazonía también conllevó cambios rotundos en la vida sus habitantes, el poder de las ordenes misionales para el control y administración de poblaciones y territorios indígenas se llevó a cabo en gran parte por misiones de jesuitas, dominicos, franciscanos y salesianos. En la etnografía que realiza Karsten (2000, 11 [1935,9]) señala: “el pueblo jívaro resistió a los conatos de conversión de la iglesia sabiendo que la introducción de la civilización cristiana entre los indígenas significa el inicio de la esclavitud política y la degeneración cultural”. Por su parte, Gnerre (2012, 580) manifiesta que: “los misioneros actuaban como agentes de “civilización” y de conversión, forjando no solo la organización del espacio físico y sociopolítico (actuando en lugar del Estado), sino también los ritmos temporales (diarios y anuales) de las actividades

de las misiones”. Dicha organización y cambios implementados por los misioneros, según el análisis del antropólogo Gnerre, se dieron sobre la base de una cierta “colaboración o cooperación, entre los shuar y los misioneros”, aunque se reconoce el rechazo o resistencia por parte de la población shuar a estas formas de conversión religiosa, siendo una de las más drásticas o violentas las implementadas a través de los programas de educación en los internados misionales, donde entre otras cosas, se les prohibía hablar en shuar. Por otro lado, estaba la defensa legal de las tierras ancestrales, que se viabilizó con la organización de “centros”, lo cual modificó su estructura organizativa y del territorio, sin embargo, el autor señala que de cierta manera estos “frentes de actuación” contribuyeron como “instrumentos para la continuidad histórica de los shuar”:

[...] A continuación, menciono sintéticamente los que identifiqué como principales ‘frentes’ de actuación misionera/indígena que fueron todos posibles a raíz de formas distintas de colaboración o cooperación, más o menos conjunta, de los misioneros con los jíbaros/shuar. Estos frentes contribuyeron, cada uno en formas y medidas distintas, a equipar a los shuar con los instrumentos para su continuidad histórica. Interesa señalar: 1. La defensa legal de las tierras shuar que posibilitó la formación de los centros, de las asociaciones y de la misma Federación; 2. El extenso programa de educación en los internados misionales; 3. El intenso programa de pacificación y de sedentarismo, en la base de la formación de los centros; 4. La presencia creciente de la asistencia médica, en larga medida a cargo de las Hijas de María Auxiliadora; 5. La intervención socioeconómica, a través de la introducción entre los shuar de nuevos cultivos, de nuevas prácticas agrícolas, y, sobre todo, de las cooperativas ganaderas y agrícolas como la base de formación de los centros; 6. El apoyo factual a la fundación de la Federación Shuar; 7. La institución de una radio emisora, que vino a ser (casi enseguida) “Radio Federación” (hoy en día, “Radio Arutam”); 8. El trabajo de investigación, recolección y elaboración sobre la lengua, la mitología, la literatura oral (en especial poética) y sobre los usos y costumbres, su aplicación en materiales de educación bilingüe y su interpretación catequética; 9. El amplio sistema de educación bilingüe intercultural hecho posible durante muchos años por la actuación de los ‘telemaestros’ y de los “teleauxiliares” presentes en centenas de aldeas (centros) shuar; 10. El establecimiento de institutos “bilingües superiores”; 11. El vasto trabajo editorial y de difusión; 12. Los planteamientos catequéticos muy innovadores, que incluyen el análisis e interpretación del conjunto de la tradición mitológica oral shuar y la actuación de los etsérin (catequistas shuar); 13. La organización de un Registro Civil que hizo posible reglamentar la ortografía de los nombres shuar y los principios de asignación de apellidos, requeridos por el Estado; 14. La organización del sistema de transporte aéreo dentro de la región shuar. Además, saliendo de lo específico de las relaciones entre misioneros y shuar, y de la actuación entre ellos, y con ellos, tenemos que poner en evidencia: 15. La presencia misionera entre los achuar, empezada hace casi medio siglo, con métodos de actuación innovadores. (Gnerre 2012, 574-75)

En relación con lo indicado y sobre los aspectos socio culturales de la población shuar, (Rubenstein, 2005, 29) señala que, las comunidades más lejanas o asentadas en el interior de la selva, “habitaban en caseríos dispersos y subsistían de la cacería y la recolección de frutos, liderados por un guerrero o sabio”. Describe que los shuar “estaban

organizados por lazos de parentesco y no tenían ni liderazgo centralizado ni jerarquías políticas”. Posterior a los procesos de evangelización de las misiones religiosas, estos aspectos socio culturales y político cambian, y a raíz de las formas organizativas que implantan los salesianos “se establecieron las bases para la fundación de las federaciones y asociaciones shuar, que de cierta forma dieron paso a diversas iniciativas para facilitar la organización shuar y proteger sus territorios”.

La Federación Interprovincial de Centros Shuar (FICSH), se conformó como “una organización con una estructura jerárquica, un liderazgo democráticamente electo y una jurisdicción administrativa sobre un territorio delimitado que fue establecida en 1964” (Rubenstein, 2005, 29). En los asentamientos shuar que han adoptado el nombre jurídico de “centros”, existe un jefe o síndico, la agrupación de centros forman asociaciones y constituyen unidades administrativas, que están agrupadas en federaciones, estructura socio-política a través de la cual establecen las relaciones externas.

El investigador Philipp Altmann (2014, 8) explica que, en sus inicios la conformación de la Federación Interprovincial de Centros Shuar (FICSH) derivó su posición defensiva “contra la integración y asimilación forzada a una cultura nacional, por la autodeterminación del grupo shuar en un nuevo concepto de Estado ecuatoriano pluralista”. Otra característica importante de la Federación Interprovincial de Centros Shuar, que resalta el autor, fue su trabajo educativo, “establecieron un sistema alternativo para mejorar la educación formal de los shuar” y en los años 70 “empezaron a funcionar las escuelas radiofónicas bilingües de los centros shuar que ofrecían una educación básica a distancia en las regiones aisladas [Federación Shuar 1976]”.

Sin embargo, esta forma de organizar a las familias en centros se ha ido constituyendo de manera que una de sus características ha sido permitir o favorecer la evangelización de la población shuar en gran medida por las misiones salesianas, y el control territorial por parte del Estado. En este marco, según indica Rubenstein (2005) la historia de la formación de la Federación Shuar (FICSH) tiene efectos paradójicos del colonialismo, señala que “los shuar son simultáneamente parte de y aparte de la sociedad ecuatoriana”:

[...] lo que desde la perspectiva ciudadana ecuatoriana es una extensión del estado a un espacio geográfico y social nuevo, desde la perspectiva de los shuar significa una inclusión en una entidad mayor. La Federación es un ejemplo de lo que Morton Fried denominó una “tribu secundaria”, es decir, una entidad política que se forma a partir del contacto con, y a través de las acciones de un estado (1975, 99-105). [...] Está legalmente constituida por el estado, imita la forma del estado y busca ser un instrumento de las políticas estatales. La

formación de tribus no es solamente un resultado sino también una extensión de la formación del estado, una manera de extender las influencias del estado y de las formas administrativas del estado a su periferia. Este proceso de inclusión y extensión funciona no solamente a través de la imitación de las estructuras del estado sino también a través de la diferenciación, es decir, de la separación del shuar y el no-shuar. (Rubenstein 2005, 29)

En la actualidad, un gran porcentaje de la población shuar, se dedican a actividades ganaderas, agricultura, comercialización de madera, turismo, otros son trabajadores asalariados (Censo de población y vivienda 2010), sin olvidar “el numeroso grupo de habitantes que, en busca de mejoras a nivel económico, han optado por los desplazamientos internos hacia núcleos urbanos o migraciones a otros países” (Santos 2014, 53).

2. Procesos de despojo colonial y extracción de recursos minerales en la amazonía sur

A continuación, realizo un repaso de momentos de la historia en la amazonía sur del Ecuador sobre el despojo colonial y extracción de recursos minerales, llegando a los procesos más recientes como es la entrada de la megaminería; extracto importante para enfocar la reflexión a la que hago referencia en esta investigación, respecto de la afectación territorial frente al extractivismo, la cual tiene un largo recorrido histórico, que si bien no es parte extensa de este estudio, es pertinente contar con datos puntuales que nos permitan conocer los distintos procesos y contextos que han transformado la amazonía. En este sentido, voy a describir parte de la ponencia de la docente e investigadora Ivette Vallejo, “Despojo territorial e imposiciones neocoloniales en el sur oriente ecuatoriano: una historia revisitada con la megaminería en la Cordillera del Cóndor”, expuesta durante las “Jornadas por la Cordillera del Cóndor”, realizada en la sede de Flacso-Quito en 2017:

Época colonial-siglos XVI y XVII:

- Auges extractivos de oro, chinchona y balata, exploración de recursos auríferos, operación de minas esencialmente en Zamora Chinchipe.
- Grupos como los shuar consiguieron conservar su autonomía, parcialmente, ya que tenían una organización social-territorial dispersa.
- La historia del frente de colonización aurífera, estuvo marcado por eventos de resistencia, de revueltas y rebeliones como la que ocurrió en 1590.
- Se expande el control y administración de poblaciones indígenas por parte de misiones de jesuitas, dominicos, franciscanos y salesianos.

Transición a la república-siglos XVII y XIX:

- Decaen establecimientos coloniales y se fracciona el frente misionero. Hay un proceso de recuperación de las poblaciones indígenas.
- La Amazonía pasa a ser una especie de reservorio de distintas Comodities. La explotación de la cascarilla, tuvo su auge entre 1850 y 1858 provocando fuertes cambios ambientales en la región de Gualaquiza. El auge termina debido a la sobre explotación de los bosques.

- A fines del siglo XIX, ingresan nuevos actores en el sur oriente amazónico, para extraer chinchona, caucho, canela, entre otros.

Reforma agraria-siglo XX:

- Se extienden procesos de ocupación de tierra de la Amazonía sur oriente. Se despliegan procesos de agrarización, de incorporación de ganadería y de lavado de oro itinerante.
- En 1924 hay varias intervenciones estatales para promover la colonización de la amazonía dirigidos desde lo que fue el Ministerio de Hacienda.
- Los shuar que ocupaban estos Valles principalmente el Upano fueron desplazados por población proveniente del Cañar.
- Se desarrollaron procesos de colonización en función de las leyes de Reforma Agraria en 1964 y 1973 y control militar. Estas oleadas de colonización fueron modificando el territorio, generando centralidades jerarquizadas, donde la población shuar se encontraba en la periferia.

Consenso de los Comodities-siglos XX y XXI:

- En la década de los 80 y 90 comienza un proceso de reprimarización modernizada y flexible de la economía.
- Se da un proceso de cierta contradicción, por un lado, se apuntala lo que sería la minería a gran escala, pero al mismo tiempo, se generaron procesos de conservación ambiental, sobre todo después de los acuerdos de Paz entre Ecuador y Perú. Se desarrollaron procesos de organización territorial con la población shuar.
- En el 2002 se presentan conflictos entre la pequeña minería y la minería a gran escala y se refuerza el interés estatal por abrir camino al capital transnacional. Para el año 2005, se da una fase de concesiones en los distintos cantones de la provincia de Zamora Chinchipe, se estimaban unas 121 concesiones mineras según el catastro minero.
- Al tiempo, se cohartan procesos organizativos como el del Pueblo Shuar Arutam en la Cordillera del Cóndor, donde 6 asociaciones se auto declaraban territorio shuar protegido, y donde estaban definiendo zonas de conservación con más de 120 mil hectáreas sobre la Cordillera del Cóndor.

La entrada de la megaminería- siglo XXI:

- La megaminería se instala en el territorio del Pueblo Shuar Arutam, ya en los tiempos del llamado progresismo del siglo XXI. El papel que jugó la nueva Ley de Minería del 2009, otorgó un trato privilegiado a una actividad cuyos principales beneficiarios van a ser las empresas transnacionales mineras.
- Luego de los distintos auges extractivos en la amazonía, llegamos a los sucesos recientes de desalojo territorial durante los años 2015 y 2016. El desalojo del barrio San Marcos en Tundayme, zona del proyecto megaminero Mirador, y el desalojo violento de la comunidad Shuar Nankintz y comunidades aleñadas en agosto del 2016 para dar paso a la instalación del campamento minero del proyecto San Carlos Panantza.

A través de la historia podemos apreciar que los extensos territorios de la Cordillera del Cóndor y sus pueblos indígenas amazónicos, así como, la población mestiza que allí habita, han atravesado una historia de violencia y despojo. Como se mencionó, procesos atravesados por la imposición cultural y religiosa implementada por los misioneros alrededor de los años 30. La colonización y control militar con la creación de destacamentos militares y la ocupación de tierras con la reforma agraria de los años 60 que modificaron el territorio amazónico.

Los hechos más recientes, se enfoca en la extracción de minerales con la incursión de empresas transnacionales, que han conllevado desalojos violentos, agresiones y contaminación, expandiéndose desde los años 90 y que se maximizan con la entrada de la minería a gran escala. No obstante, la amazonía ecuatoriana, y en ella, la Cordillera del Cóndor, alberga una historia de resistencia, de defensa de la vida, de cuidado de los bienes comunes, que emerge de conocimientos ancestrales y colectivos, que traen al presente el pasado, y que han permitido a la población confrontar y afrontar los conflictos a los que se han visto expuestos.

3. Estrategias organizativas del pueblo shuar frente a la afectación territorial

Previo a analizar las estrategias organizativas del pueblo shuar frente a la afectación territorial como consecuencia de las actividades extractivas, en este apartado, mencionaré la relevancia de las luchas colectivas por los territorios y la vida de poblaciones indígenas, afros y campesinas que se visibilizan en Ecuador y latinoamerica, como procesos constantes frente a la afectación que representa la profundización de un capitalismo agresivo. Como se ha mencionado en el Capítulo I, hacia finales del siglo XX, la expresión de los procesos de acumulación del capital radicaban en las privatizaciones de bienes y servicios mediante ajustes económicos que priorizaban la reducción de lo público. Posteriormente, desde los inicios del siglo XXI, según señalan Composto y Navarro (2014, 33-5) “serán los saberes ancestrales de los pueblos originarios y comunidades campesinas, así como los bienes de la naturaleza, aquellos que cobren preeminencia como objeto de la violencia y del despojo capitalista”.

En este marco, en lo referente a la expansión de un modelo extractivista, las multinacionales y los gobiernos de la región han desarrollado estrategias como dispositivos expropiatorios en los territorios, mediante el cual se generalizan “estados de excepción como paradigma político del extractivismo”. En América Latina, se han visibilizado algunos casos respecto de poblaciones que han atravesado o se encuentran alrededor de la problemática del extractivismo, “como las comunidades mapuche en la Patagonia, los pueblos indios y afros en el Cauca colombiano, así como los pueblos atravesados por el “tren del hierro” de la empresa minera Vale en el estado de Maranhao y Pará en Brasil” (Composto et al. 2014, 76-8), en este contexto, cientos de comunidades en las regiones andinas y amazónicas libran

una batalla desigual frente a las estrategias del extractivismo, el cual está provocando transformaciones irreversibles en los territorios :

El extractivismo está promoviendo una completa reestructuración de las sociedades y de los Estados de América Latina. No estamos ante “reformas” sino ante cambios que ponen en cuestión algunas realidades de las sociedades, como el proceso regresivo en la distribución de la tierra (Bebbington, 2007: 286). La democracia se debilita y en los espacios del extractivismo deja de existir; los Estados se subordinan a las grandes empresas al punto de que los pueblos no pueden contar con las instituciones para protegerse de las multinacionales. (Composto et al. 2014, 82)

Sin embargo, en ciertos casos, las poblaciones afectadas en la región han logrado limitar o frenar proyectos extractivos, o continúan en defensa permanente de los territorios, los derechos humanos y colectivos, se trata de procesos a partir de los cuales las comunidades luchan palmo a palmo por el territorio, organizándose para no dejar ingresar a las transnacionales o para expulsarlas, a falta de leyes, de Estados y autoridades que los amparen. En este contexto, han desarrollado estrategias que han sido identificadas como “autodefensas comunitarias con base en formas comunitarias territoriales de poder popular” (Composto et al. 2014, 84-6).

Las autoras señalan que éstas estrategias tienen varias formas de desplegarse, entre las cuales se encuentran: las “acciones directas” como marchas, cortes de rutas y acampadas o plantones contra las transnacionales, como forma de impedir la circulación comercial, de bloquear el ingreso de las empresas al territorio. Otras formas de organización y acción, se reflejan en las “Guardias indígenas o campesinas”, como los cabildos Nasa y Misak en Colombia, o los llamados Guardianes de las Lagunas, de poblaciones campesinas del norte de Perú, “devenidas en órganos comunitarios capaces de ordenar la vida interna y de administrar la justicia en defensa de las comunidades y su entorno”.

Así mismo, se han desarrollado otras estrategias que se apegan a mecanismos de la democracia electoral para articular o coordinar acciones, como consultas populares a la población a través de referendos para afianzar a los movimientos y organizaciones sociales que los respaldan, o los levantamientos, insurrecciones y rebeliones, que instalan nuevos temas y actores en las agendas políticas, modificando la relación de fuerzas en el entorno en el que se desarrollan.

Es primordial entender que, a pesar del asedio del Estado, la policía, las transnacionales y los grupos armados, en los distintos territorios de la región, las luchas colectivas y comunitarias, albergan un potencial transformador para un desenvolvimiento

distinto de las formas de reproducción de la vida en los distintos países de la región. En lo que sigue, me voy a referir a las acciones de defensa del territorio del pueblo shuar en articulación con organizaciones sociales, alrededor del conflicto por la imposición del proyecto megaminerero San Carlos Panantza; como parte de las luchas comunitarias que se suman a la resistencia de los pueblos originarios de la región.

Describiré las acciones que he recopilado para esta investigación, mismas que se han desarrollado antes y durante el conflicto en la comunidad shuar Nankintz y comunidades aledañas. Veremos la relación de éstas acciones con los procesos organizativos que se desarrollaron años atrás por la población shuar que se enfrentaba a la intromisión de empresas mineras de los 90 y 2000. Estas estrategias se han dado en distintos niveles tanto desde sus organizaciones de base (PSHA) como desde agentes externos (sociedad civil) que se han articulado en defensa de los territorios.

3.1. Acciones precedentes en defensa del territorio shuar

3.1.1. Un gobierno propio: conformación del Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam (Cgpsha) 2003

Como se indicó en el capítulo uno casi la totalidad del territorio donde se asientan las 6 asociaciones que forman parte del Pueblo Shuar Arutam en la provincia de Morona Santiago, se encuentran concesionadas a empresas transnacionales mineras. Durante los años 90`s en adelante las estrategias organizativas que se pusieron en marcha por parte de la nacionalidad shuar para enfrentar la intromisión de las mineras, enfrentaron procesos de cierta contradicción, como indicaba la antes mencionada ponencia de Ivette Vallejo (2017), por un lado, “el Estado apostaba a lo que sería la minería a gran escala, pero al mismo tiempo, se generaron procesos de conservación ambiental” y procesos organizativos como el del Pueblo Shuar Arutam en la Cordillera del Cóndor, “que se auto declaraban territorio shuar protegido”, en ese contexto, se estableció el Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam (Cgpsha) para el año 2003.

Uno de los procesos de conservación en la amazonía que se pusieron en marcha en los años 2000 estuvo a cargo de Fundación Natura, donde a la vez se generaron varios procesos organizativos, al respecto expongo un extracto de la ponencia de Didier Sánchez, “La gestión del pueblo Shuar Arutam para la conservación de la Cordillera del Cóndor”, que dictó en el evento “Jornadas por la Cordillera del Cóndor” en 2017 en Flacso-Quito, desde

su experiencia del trabajo en territorio shuar durante los años 2000, con dicha fundación, al respecto del proceso de conformación del PSHA, indicaba que:

Es una iniciativa que ya tiene más de 10 años en donde se está buscando una figura que pueda conservar no solo los bosques, no solo la fauna, sino también, el tema cultural que está vinculado en el caso Shuar a la naturaleza [...] El territorio Shuar Arutam directamente donde están asentadas estas 6 asociaciones son 174. 000 mil, -son datos cerrados, puede estar variando-, pero son 174.000 hectáreas solo de bosque y 16.000 hectáreas que tienen algún grado de intervención, es decir, que han sido utilizadas para ganadería o agricultura y donde están posicionadas las poblaciones. En biodiversidad yo había trabajado en el Proyecto de Fundación Natura, que arrancó en el 2002 precisamente para declarar áreas protegidas en esta zona [...] en estas mesetas se genera una mayor biodiversidad en cuanto a plantas, las amenazas principales, minería, la extracción ilegal forestal, y también en esa época ya veíamos nosotros que había también tráfico de animales [...] El pueblo Shuar Arutam fue establecido en 2001, se legalizó como organización en 2006 y ahí entró como el Gobierno del Pueblo Shuar Arutam. Cuando entramos como Fundación Natura la idea era declarar áreas protegidas, y lo que terminamos haciendo fue ayudar a los Shuar a que creen su gobierno autónomo, porque ellos nos decían: ustedes nos dan una categoría de conservación donde nosotros podamos conservar nuestros recursos pero ayúdenos también a fortalecer más toda la zona. Entonces en cierta forma gracias a ese proyecto que era orientado hacia conservación [...] ya estaban organizados, lo que hicieron fue que aprovecharon que estábamos nosotros ahí y dijeron a ver ayúdenos a hacer esto, y sacamos finalmente en ese proceso la legalización del Pueblo Shuar Arutam. (Didier Sánchez, 2017)

Otra investigación realizada por Daniel de la Fuente (2013) en relación a la conformación de la organización del PSHA, sobre lo manifestado por representantes del PSHA, expuso lo siguiente:

El año 2002 un grupo de dirigentes (Domingo Ankuash, Ángel Nantip, Patricio Chumbia, Gabriel Ampam, entre otros) interesados en la defensa del territorio y de las familias pensaron que era necesario crear un gobierno territorial para las 6 Asociaciones de la Cordillera del Cóndor. Esta iniciativa fue aprobada por la FICSH como plan piloto y legalizada en el CODENPE el año 2006 con el nombre de Pueblo Shuar Arutam. Al inicio fue apoyada mayormente con fondos de la Fundación Natura y algunos cooperantes que se sumaron a esta iniciativa. Entre el 2001 y 2003 se organizaron las comunidades para asegurar el control del territorio. Así se fue armando la idea de Territorio: como un espacio de vida, controlado, y gobernado en forma autónoma. “En el 2003 se creó la Circunscripción Territorial Indígena del Pueblo Shuar Arutam y creamos nuestro propio gobierno. El año 2004 elaboramos nuestro Plan de Vida [Cgpsha]”. (De la Fuente 2013, 61)

En este contexto, mientras se continuaba estructurado el Consejo de Gobierno del PSHA, se elaboró el Plan de Vida “en colaboración entre Fundación Natura y representantes del pueblo shuar” (De la Fuente 2013, 61), este instrumento abordaba características ambientales, sociales y económicas del PSHA. En 2009 se publicó mediante la pagina web Wordpress una versión del Plan de Vida (Cgpsha, 2009) donde se encuentran temas como

la conservación del bosque, agricultura, manejo y recolección de los recursos naturales, desarrollo de sistemas de salud, educación, idioma, cultura y otros.

En el siguiente testimonio de Raúl Petsain, representante del PSHA, durante su ponencia “Pueblo Shuar Arutam: territorio y autonomía” en el evento antes mencionado, “Jornadas por la Cordillera del Cóndor”, explicó, cómo fue su apreciación respecto del desarrollo de este proceso organizativo que forma parte de la estrecha relación que los shuar tienen con el territorio:

Los shuar se comenzaron a constituir en organizaciones, como la Federación Shuar desde los años 60 y 64. En el espacio de la Cordillera del Cóndor quedábamos los shuar que todavía estábamos sujetos a esta organización pensando cada vez en algo mejor, la ventaja de la organización es que se pudo lograr la definición de territorios, lograr algunas escrituras de territorios colectivos, que sirvió muchísimo para todos. Las 47 comunidades decidimos organizar lo que ahora se llama Pueblo Shuar Arutam, esta área está definida aproximadamente en 230,000 hectáreas, en el cual vivimos 10,000 habitantes con una selva que también está organizada. De las 230,000 hectáreas tenemos aproximadamente 180,000 hectáreas dedicadas para la conservación, las otras áreas son espacios para uso sustentable. Sin ese territorio, sin ese espacio pues los shuar no teníamos vida completa podríamos decir, porque nosotros tenemos una forma de organizarnos, una forma de vivir, la que permitió que nosotros podamos retomar en este espacio esta forma de organización pensando en algo propio. (Raul Petsain, 2017)

Los relatos sobre el proceso organizativo del pueblo shuar muestran un afán de creación de un territorio indígena autónomo y sostenible, donde tengan su propio gobierno, buscando no solo preservar un territorio, sino la cultura de un pueblo, por ello, el proceso de autodeterminación incluye la lucha por su reconocimiento jurídico y político como pueblo y territorio originario, y su configuración como colectividad política dentro de un marco de Estado basado en la pluralidad e interculturalidad. Los Shuar Arutam han tratado de usar el autogobierno como forma de autodeterminación y diálogo con los ámbitos del Estado y otros agentes de desarrollo y como mecanismo de defensa frente a las actividades de empresas mineras, sin embargo, a pesar de ser uno de los procesos organizativos más sólidos, como también lo es el del pueblo kichwa de Sarayaku, ningún gobierno hasta la fecha, ha reconocido formalmente su autodeterminación, como Circunscripción Territorial Indígena (CTI).

De acuerdo a lo publicado por el Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam (Cgpsa, 2020), el gobierno se ha venido organizando de la siguiente manera:

Los procedimientos democráticos del Consejo de Gobierno son: el Plan de Gobierno, el Plan de Vida, una estructura administrativa y un presupuesto organizado. Una vez al mes, todos

los presidentes de las asociaciones y los ejecutivos que conforman el Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam, se reúnen con los técnicos y dirigentes de las bases para analizar los ocho componentes básicos de la gestión y otros temas relacionados con sus políticas: territorio, buen gobierno, caza y pesca, forestal, agropecuario, salud, educación y comunicación [...] Una vez al año se realiza una Asamblea General con los dirigentes de todos los centros. Allí se definen las nuevas políticas y lineamientos, y se elaboran los planes anuales de trabajo que deberán ser cumplidos por los ejecutivos y técnicos de cada área durante el siguiente año. (Cgpsha, 2020)

En cuanto a su estructura organizativa a nivel nacional y regional, el PSHA es parte de la Federación Interprovincial de Centros Shuar (FICSH), y a través de ésta se articula a la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (Confeniae), a la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie) y la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (Coica). Cabe indicar que, en este último decenio 2010-2020, la organización del PSHA se vuelve a ver fuertemente amenazada por la imposición de las empresas mineras y el Estado. A pesar de los esfuerzos de la organización del pueblo shuar y la articulación que han realizado con la sociedad civil y organismos internacionales, en defensa del territorio, la presión de las empresas mineras persiste.

3.1.2. Conformación de la comunidad shuar Nankints como acción territorial autónoma 2006

Una vez que se conformó el (Cgpsha), paralelamente, se continuaron dando acciones en defensa del territorio (2000-2006) como fue la creación de la comunidad shuar Nankintz. Para conocer sobre este proceso se revisó lo sucedido en relación a la intromisión de la minería en la Cordillera del Cóndor y en la provincia de Morona Santiago desde los años 90 y posteriormente años 2000. Según el análisis realizado por Corral (2016, 117-18), los años 1992 a 2006, en la Cordillera del Cóndor estarían marcado por dos momentos: “el primero en el período de los años 92 al 95, que se inicia con la entrega de concesiones en territorio shuar a la empresa sudafricana Gencor” y, un segundo momento, “durante el proceso de expulsión de empresas mineras en el período 2000 a 2006, precedente de importancia para la resistencia antiminera de Morona Santiago y Zamora Chinchipe”. A partir de inicios de 1999, se activa una resistencia, que sale de los ámbitos específicamente locales, vinculados con el centro shuar Warintz, “para convertirse en un problema federativo, haciendo pública su oposición a la presencia de las empresas mineras en su territorio”.

Mientras estos procesos de resistencia y confrontación con las empresas mineras se daban en territorio, en el país se establecía la Ley para la Promoción de la Inversión y de la Participación Ciudadana (2000) “Ley Trole II”, misma que transfería al sector privado bienes y servicios públicos, para garantizar prerrogativas al sector empresarial y financiero, y de igual forma se consideraba para el sector minero abrir las puertas hacia la gran minería:

[...] considerar como prioridad nacional a la minería metálica, por lo cual para esta actividad las concesiones de agua debían ser consideradas prioritarias, se podía explotar en áreas protegidas y, en el caso de que una comunidad se niegue a que se realicen actividades mineras en su territorio, el inversionista o la compañía minera tendría ayuda de la fuerza pública. Esta legislación además dice que: El Ministerio de Energía y Minas promoverá la evolución de la minería en pequeña escala hacia una mediana y gran minería a través de programas especiales de asistencia técnica, de manejo ambiental, de seguridad minera y de capacitación y formación profesional, con el aporte de inversión nacional o foránea. (Sandoval 2002, 9)

Las leyes promulgaban un escenario desfavorable para las comunidades que se oponían al ingreso de empresas mineras en sus territorios ancestrales, durante este período (2000-2006), la comunidad shuar Warintz atravesó varios conflictos por la intromisión de las mineras (ver mas detalles en Anexo 3), sin embargo, la organización del pueblo shuar, mediante acciones directas, logró desalojar a las empresas:

[...] El 1 de noviembre del 2006, miembros de las comunidades en resistencia partieron rumbo al campamento de la minera Lowell. Se introdujeron en el monte, para sorprender a los trabajadores de Lowell por la retaguardia. Las mujeres y los niños con lanzas ocuparon la pista de aterrizaje para impedir que aterricen los helicópteros de las fuerzas armadas; ahí se quedaron todo el día, sin agua ni comida [...] Después del exitoso desalojo, el pueblo se dirigió al campamento que la compañía Corriente Resources tenía en San Carlos. Burlando el cerco militar tomaron las instalaciones y desalojaron a los trabajadores a quienes se les dio el ultimátum de tres días para abandonar completamente el lugar. Al cabo de los tres días habían sacado las máquinas y los materiales en camiones de los militares cuya presencia no estaba justificada por ninguna declaratoria de Estado de emergencia. (Chicaiza 2009 citada en Corral 2016, 119-21)

Así como Warintz, varias comunidades shuar vivieron momentos de conflicto, logrando finalmente en 2006 desalojar a las empresas mineras del territorio shuar, según información del Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA, 2009), los desalojos de las empresas se desarrollaron en las siguientes fechas:

01 de noviembre 2006: Warints, libre de Lowell Mineral Exploration.
 06 de noviembre 2006: San Carlos libre de Ecuacorriente.
 07 de noviembre 2006: Rosa de Oro, Pananza, libre de Curigem.
 09 de noviembre 2006: Plan de Milagro, libre de Grayman.
 01-03 de diciembre 2006: Tundaime (Zamora Chinchipe), libre de Corriente Resources.

Posterior a estos hechos, con una aparente victoria del pueblo shuar sobre las empresas mineras de ese período, “la organización del PSHA, funda un centro shuar, el cual se convirtió en un punto de referencia de la resistencia antiminera: el centro [comunidad] shuar Nankintz” (Corral 2016, 122), esta zona era conocida como Rosa de Oro, en la parroquia de Panantza provincia de Morona Santiago. Esta acción de conformación o fundación de un centro shuar; es decir, el determinar un lugar y asentarse en ese espacio físico, ante la amenaza de perder el territorio y conforme a los usos del territorio desde la cosmovisión shuar, se constituye como una acción territorial autónoma que reivindica su derecho de habitar en ese espacio. En entrevista que realicé el 12 de marzo de 2018, a Domingo Ankuash, líder histórico shuar, sobre la conformación de Nankintz en 2006, comentó lo siguiente:

Esta es la historia de luchas en 2006 se desaloja a la empresa canadiense que estaba ubicada en Warintz, se desaloja, y se deporta a los canadienses, les sacamos, el ejército se retiró con los helicópteros, después en una semana se va Rosa de Oro, lo que era Nankintz. Pero la empresa lo llamaba Rosa de Oro, entonces la misma empresa que está en Warintz, y que está en Tundayme (Ecuador), ocuparon eso, por la venta de un mestizo porque ellos tienen el título individual, entonces ellos ocupan y nosotros de nuevo desalojamos eso en 2006 mismo. Se desaloja San Carlos y Santa Rosa, esto está ubicado, en Nankintz en parroquia Panantza. (Domingo Ankuash, 2018)

Como indica Domingo, ellos actuaron en defensa de sus tierras ancestrales, tomando posesión de la misma. Según manifestó durante la entrevista, la zona o espacio donde se asentó la comunidad Nankintz “era considerada un lugar de encuentro donde compartían actividades comunes”, así mismo, indicó que a pesar de que estas tierras “tienen títulos globales o colectivos de propiedad no han sido reconocidos por el Estado”. Sin embargo, luego de que se terminaron los conflictos, en esta zona se ubicaron “7 familias ampliadas shuar” (Colectivo Geografía Crítica Ecuador, 2016).

Para la organización del PSHA y sus representantes la conformación del centro Nankintz, fue uno de los alcances de la organización, ya que como indican sus representantes, se recuperó este espacio de territorio ancestral gracias a los distintos niveles de organización, pero principalmente mediante las acciones directas sostenidas por las comunidades afectadas. Este acto de resistencia ahuyentó a las empresas mineras, por un período, e impidió en ese contexto la ocupación de su territorio. Sin embargo, ahora esta historia se vuelve a presentar con la implantación de megaproyectos mineros en territorio

shuar, y que no solo se están estableciendo en la Amazonía ecuatoriana, sino, a lo largo del país y de la región, por lo que como ya se mencionó en el capítulo uno, podemos decir que, estos procesos de resistencia, se continuando dando en el marco de una nueva ola de colonización territorial de la modernidad capitalista.

Al respecto de las formas de resistencia frente a los dispositivos expropiatorios para ocupar territorios por parte del Estado y empresas transnacionales, autores como Raúl Zibechi (citado en Composto y Navarro 2014, 84-6), enfatizan, en la importancia de los procesos de resistencia que se dan como consecuencia de estas estrategias institucionales. Las acciones directas organizadas por el pueblo shuar en la zona de conflicto en esa época, (2000-2006) son una muestra del “poder creativo de las luchas comunitarias”, estas “autodefensas”, calificadas como acciones directas: tomar y ocupar el campamento minero o las pistas de aterrizaje de aviones, cerrar vías, entre otras, son posibles porque las deciden y sostienen las personas que conforman estas comunidades. Lo que nos lleva a reflexionar e interpretar a este conjunto de formas de acción comunitaria, como herramientas necesarias para limitar la profundización del extractivismo, y proponer darles continuidad y fuerza junto a otros procesos organizativos, rescatando su valor como acciones colectivas que han sentado precedentes en el caso del pueblo shuar.

3.2. Acciones posteriores a 2006 en defensa del territorio shuar

Como ya se mencionó en el apartado anterior, hasta 2006, varias empresas mineras fueron expulsadas del territorio shuar en las provincias de Morona Santiago y Zamora Chinchipe, posterior a estos acontecimientos las acciones en defensa del territorio continuaron, pero también, persistió la intromisión de empresas mineras. Para el período que va de 2008 a 2019, se expone en adelante, momentos relevantes que forman parte de la defensa del territorio shuar en torno a los conflictos ocasionados por la entrada de la megaminería.

3.2.1. Hilo de fechas relevantes por la defensa del territorio shuar

A continuación, cito un fragmento del texto del folleto “La Lucha shuar en la voz de sus mujeres”, el cual recoge parte del veredicto del “Tribunal de Justicia y Defensa de los Derechos de las Mujeres Panamazónicas-Andinas” (Fospa, 2017). Se puede apreciar en este fragmento las fechas en las que se desarrollaron varios momentos de resistencia de la

población shuar frente a la arremetida de empresas mineras y finalmente una escalada de violencia estatal que culminó con los desalojos de varias comunidades:

2009: Bosco Wisum, líder shuar es asesinado el 30 de septiembre.

2013: Freddy Taish, representante del pueblo shuar opositor a la minería, es asesinado el 7 de noviembre.

2014: José Tendetza, representante del pueblo shuar opositor a la minería, es asesinado el 2 de diciembre.

2015: Se realiza Audiencia pública 154, período de Sesiones de la CIDH. Domingo Ankuash afirma oposición del pueblo shuar a los proyectos mineros que el gobierno ecuatoriano inicia sin consulta previa a las comunidades y denuncia violencias.

2016: El 11 de agosto, se produce el desalojo de la comunidad Nankintz, por el proyecto de explotación de cobre San Carlos Panantza. El 21 de noviembre de 2016, donde hoy se encuentra el campamento minero “La Esperanza”, se produce una acción de recuperación de tierras por parte de comuneros shuar de Nankintz, evidenciándose fuertes enfrentamientos con militares y policías. Mas adelante, el 22 de noviembre, se asedió a los pobladores de Nankintz, se decretó Orden de custodia militar y policial de caminos y campamento. El 14 de diciembre, se declara el estado de excepción en Morona Santiago. El 15 de diciembre, se produce un ataque del ejército a raíz de la muerte de un policía, se dan bombardeos.

El 17 de diciembre (Inredh) denuncia ataques militares en Panantza por parte de militares apostados en San Juan Bosco. Incursión militar en San Carlos y bloqueo de caminos en Gualaquiza. Asedio aéreo y terrestre de Tink, Warints, y Tsuntsuim. Se pone precio a “cabezas” de dirigentes shuar. Ministerio del Interior ofrece \$50.000 por información sobre supuestos responsables de la muerte de un policía.

La declaratoria de estado de excepción significó la suspensión de los derechos civiles y como consecuencia de ello, varias casas de pobladores del PSHA y la sede de la Federación Interprovincial de Centros Shuar (FICSH) fueron allanadas, varios líderes indígenas fueron perseguidos “al ser acusados de estar involucrados en la muerte del policía, y el presidente de la FICSH fue detenido y se le abrió una investigación criminal acusado del delito de incitación a la discordia” (CDES 2017, 36-37). La organización del PSHA, ante los conflictos ocurridos entre noviembre y diciembre de 2016, en donde su ubicaba el centro shuar Nankintz, sostienen que actuaron en legítima defensa de su territorio, como “acción de recuperación” del lugar en el que habitan hace miles de años como pueblo originario. Al respecto, referimos un testimonio realizado por (Inredh), de uno de los participantes, comuneros shuar, quien relata como vivieron los acontecimientos:

[...] Nosotros ocupamos el punto de Nankintz donde están los chinos, ganamos ocupar ese puesto y luego llegaron los militares, como estábamos pocos, nos tuvieron que sacar nuevamente los militares y nosotros ocupamos nuevamente, y nos replegamos en la parroquia San Carlos, entonces ahí nos mantuvimos, luego nuevamente, nos fuimos hacer un patrullaje siguiendo la vía, los militares nos emboscaro, pasé una noche en la selva me perdí, me boté por el río Zamora, disparaban, no se qué tipo de arma es pero quemaron, en unos 5 minutos quemaron unas hectáreas [...] los militares botaron y nadie dijo eso, era para que nosotros no

nos podamos esconder, quemaron todo eso, quemaron ganado. Nosotros nos mantuvimos ahí con el grupo que estábamos, tuvimos que correr de San Carlos a Tsunsum, una hora, y la gente salió, los niños también, y no tuvieron piedad, botaron bombas lacrimógenas, botaron gases de arriba, no había con que responder y los paracaidistas cayeron, nos dispararon con las ametralladoras todo ese tipo de armas y tuvimos que retroceder. Al siguiente día, sobrevolaban los helicópteros en la comunidad Tsunsum, nos bombardeaban, y hasta aquí, no se las señoras se desaparecieron en la selva con los niños, no había quién diga, quien repare esas situaciones, hasta ahora no se en qué situaciones están los compañeros que viven en la comunidad Tsunsum. Nosotros recibimos un ataque, ellos nos empezaron disparar y nosotros respondimos los ataques que ellos hacían, pero nosotros no tenemos esos tipos de arma, nos caía como lluvia de municiones, nosotros llegamos a ver que ellos mismo mataron porque nosotros no tenemos esos tipos de bala, adelante estaban otros militares y venían los militares también de atrás, nos venían persiguiendo y ellos fueron los que mataron al mismo compañero, fue arma militar... nosotros tenemos lanzas, y carabinas nada más, pero ese tipo de armas que traspase el cuerpo no tenemos esas armas. (Inredh, 2017)

Cabe señalar que los testimonios de personas que atravesaron los desalojos, o de los que participaron en las acciones de recuperación del territorio, no han sido difundidas por los medios de comunicación oficiales del Estado. En el período de gobierno del ex presidente Rafael Correa y en el actual gobierno de Lenin Moreno, la postura y comunicación al respecto continúa siendo en defensa de las transnacionales mineras, deslegitimando las acciones del pueblo shuar y ocultando la violencia de los actos perpetrados por el Estado en 2016, hechos que aún no han sido juzgados y no se ha reparado las afectaciones a la población. Al respecto de estos hechos de violencia durante el desalojo de Nankintz en 2016, Domingo Ankuash, líder histórico shuar, nos expresa su vivencia en relación a las acciones perpetradas por el Estado durante y posterior al desalojo, a continuación, expongo un extracto de la entrevista que realicé a Domingo el 12 de marzo de 2018:

[...] ya no hay centro [Nankintz] porque enterraron todos los bienes, ahorita los policías están cuidando todo ese predio y defendiendo a los chinos, entonces las acciones que se dieron fueron acusar a los muchachos y dentro de eso también me acusan a mi, la persecución, entonces ellos atacan con todas las fuerzas del ejército, drones, helicópteros, bombas incendiarias y persecución entonces, persiguen atacan en San Carlos. Luego desalojan al centro shuar Tsunsum, entonces se refugian en el centro shuar Tink, iban desalojándoles [...] Eso sucede y pasaron más de mes instigando al ejército entrar a Tink, pero se organizaron y trataban de que no entren [...] Entonces ahorita los juicios continúan a los que fueron enlistados, hay montón de personas que ni saben, hay otros muchachos que fueron capturados solo por ser opositores a la minería están en la lista. (Domingo Ankuash, 2018)

En la investigación realizada por William Sacher (2017, 296), se expone el testimonio de Luis Tiwiram, síndico de Nankintz, así como, el de una moradora de la comunidad desalojada, quienes describieron la violencia de lo ocurrido:

En Nankints llegaron retroexcavadoras y las casas fueron enterradas. Todas las casas. Otras casas que varios compañeros tenían en sus fincas ya no pudieron enterrar porque ya no podían entrar las retroexcavadoras. Estas casas fueron desarmadas y quemadas. Todas las casas. Y perdimos los animales o las cositas que teníamos las familias. [...] Algunas familias avanzaron a sacar solo unas cobijitas, platitos u ollitas, y el resto nada. No tienen con qué cocinar, no tienen ni platos. [...] Entonces, los compañeros mestizos apoyaron con la comida así, porque todas las plantas que sembramos, los cultivos de lo que vivíamos, eso ya lo tumbaron todito, hicieron. [...] Tumbaron todas las plantas plátanos, yuca, guineos, todo lo que habíamos sembrado. Por eso nosotros no tenemos a donde ir y de qué comer, de donde conseguir la comida. Nos prohibieron la entrada total. Nos pusieron letreros ‘propiedad privada’ y nadie puede entrar a sus fincas. Todas las fincas que nosotros teníamos están puestos los letreros y está alambrado. Nosotros no podemos ni sembrar plátano, ni yuca, ni guineo. Los compañeros están sufriendo, los niños más que todo, por hambre.

Ha habido un desalojo impresionante sin avisar lo que iba a suceder. Ni siquiera nos dejaron sacar las cosas y los materiales. [...] Encima más, el 19 de este mes teníamos previsto una reunión con la EXSA y estábamos esperando el 19 para reunirnos. [...] Aquí no hubiéramos querido los militares y los policías con antibala. [...] Aquí la gente no se encuentra armada como ellos. Pero nosotros eso sí estamos armados de pensamiento y de corazón.

Hasta julio de 2020, mientras se escribe esta investigación, luego del violento desalojo ocasionado por el Estado y la empresa minera EXSA en 2016, las actividades de la empresa en la zona se encuentran suspendidas, sin embargo, este proyecto megaminero no se ha retirado de la zona. Cabe señalar que, según los representantes del PSHA, como Luis Tiwiram (2016), indican que las acciones de autodefensa “nacen dentro de las comunidades y sobre sus propias bases de organización”, donde los objetivos muchas veces recaen en no negociar condiciones de trabajo o dadas con las empresas o el Estado, sino en consumir situaciones que paralicen o limiten de forma definitiva la operación de las empresas mineras, lo cual de cierta manera ha pasado con el proyecto San Carlos Panantza.



Imagen 2. Desalojo centro shuar Nankints
Fuente: Mongabay (2017). Foto: Raúl Ankuash

3.2.2. Postura de los representantes del PSHA frente al conflicto minero de 2016.

Dentro de la estructura organizacional del pueblo shuar también se han generado fracciones por posiciones a favor y en contra de la minería, entre otros temas de interés para el desarrollo y fortalecimiento de la organización del pueblo shuar que se ubica en la provincia de Morona Santiago. Sin embargo, las acciones de resistencia y la posición de varios dirigentes se han mantenido alerta ante la intromisión de las empresas mineras, incluso, como veremos más adelante, se ha cuestionado y destituido a dirigentes que han negociado con las empresas mineras, sin haber consultado previamente a las bases de su organización.

Una de las consecuencias del Estado de Excepción en Morona Santiago luego del desalojo de Nankintz y varias comunidades, fueron los procesos judiciales que se abrieron a líderes indígenas y campesinos por oponerse a las actividades extractivas y reclamar o manifestarse en defensa de sus territorios ancestrales, debido a lo cual el 21 de diciembre de 2016, fue detenido Agustín Wachapá, Presidente de la Federación Interprovincial de Centros Shuar. Dados los acontecimientos de violencia y persecución contra la población shuar y la militarización en la provincia de Morona Santiago, meses más tarde, los representantes del PSHA y FICSH realizaron una asamblea ampliada, en la cual se trataron los conflictos ocasionados por la minería en su territorio, de acuerdo al relato de Carlos Mazabanda (2017) “el PSHA eligió como sede de la Asamblea una de sus comunidades más alejadas Numpatkaim, y asistieron líderes de 47 comunidades del PSHA”, además de representantes de la Federación Shuar (FICSH), la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonia Ecuatoriana (Confeniae) y de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie):

Las autoridades indígenas invitadas pusieron énfasis en sus discursos en la necesidad de la unidad de las organizaciones para afrontar esta situación adversa y en dar cumplimiento al mandato de las comunidades para defender los derechos y los territorios indígenas. [...] Concluyó esta ronda de discursos el presidente del PSHA, Vicente Tsakim, diciendo: Unámonos para defender nuestro territorio y nuestra organización; Se debe respetar la Constitución y los derechos que amparan la protección de nuestro territorio. (Mazabanda 2017, párr. 17)

A pesar de la unión y respaldo de las organizaciones indígenas al PSHA, luego de los desalojos en Nankintz, también se dieron disputas internas entre la FICSH y el PSHA a causa de la intromisión de las transnacionales mineras en territorio shuar, por lo que se ha

cuestionado a dirigentes pro mineros como fue el caso del Sr. Elvis Nantip. En 2018, durante su período como presidente de la Federación Interprovincial de Centros Shuar mostró su posición a favor de la minería, en este contexto, las negociaciones entre la (FICSH) y la Empresa (EXSA) para mayo de 2018, avanzaron con la firma de un acuerdo de cooperación. La nota de prensa del Diario La Hora (2018) respecto del convenio publicó lo siguiente:

Dirigentes de la Federación Interprovincial de Centros Shuar (FICSH), este domingo último, suscribieron un convenio de cooperación con la empresa Explorcobres (EXSA), operadora del proyecto minero Panantza San Carlos. [...] Se informó que la finalidad de este acuerdo incluye un programa de socialización sobre temáticas afines a minería y desarrollo en comunidades Shuar ubicadas en la zona de influencia del referido proyecto minero. [...] El convenio fue suscrito por Hu Jiandong, presidente ejecutivo de EXSA, y Elvis Nantip, presidente de la Ficsh, organismo que agrupa a 502 comunidades shuar asentadas en las provincias de Morona Santiago, Pastaza y Guayas. [...] Para Nantip, el pueblo tiene el derecho de estar informado sobre las etapas, ventajas y oportunidades que ofrece la minería, sobre todo cuando existe un alto índice de necesidades básicas insatisfechas en las comunidades Shuar. (La Hora, 2018)

La firma de este convenio, según la organización del PSHA, no había sido consultada con las bases de su organización. En la nota de prensa de Diario El Comercio (2018) se señala que: “el sábado 4 de agosto de 2018, en asamblea extraordinaria organizada por las asociaciones shuar filiales a la FICSH, Elvis Nantip, fue relevado de su cargo”, y las asociaciones insistían en que: “el Sr. Nantip ha desobedecido a las bases en su posición de no permitir la explotación minera en su territorio y ha tomado decisiones por cuenta propia, en relación a la firma de un convenio con la empresa minera EXSA sin consulta previa”. Las pugnas internas que causan las empresas mineras en las organizaciones de base formalmente constituidas, irrumpe en el devenir de las organizaciones, sin embargo, los dirigentes pro mineros han sido cuestionados y destituidos como fue el caso de Elvis Nantip.

En este sentido, se revaloriza la existencia del Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam y sus 6 asociaciones, ya que continúa fortaleciendo sus procesos organizativos frente al asedio de las empresas mineras, y en sí constituye una estrategia de resistencia y defensa del territorio que sigue activa. Actualmente, su presidenta Josefina Tunki (2019) se mantiene en una posición de resistencia ante la minería a gran escala, y apela a no aceptar ningún tipo de consulta previa para actividades extractivas en territorio shuar. Durante su periodo de presidenta del Pueblo Shuar Arutam, y en el contexto de una visita de representantes del Ecuador a un evento realizado en Canadá por empresas mineras en agosto de 2019, mediante

una Carta titulada: “El Pueblo Shuar Arutam denuncia la participación de representantes ilegítimos en evento internacional de minería” se señaló lo siguiente:

Del 1 al 4 de marzo, en la ciudad de Toronto Canadá, se realizó el evento Prospectors and Developers Association of Canada (PDAC) donde el gobierno ecuatoriano y la empresa Solaris presentaron el documento “Valoración de los Mecanismos de Consulta Previa. Comunidades de la Nacionalidad Shuar: Warints y Yawi”. En este evento participaron personas identificadas como representantes de las comunidades shuar y del PSHA, inclusive llegaron a reunirse con varias autoridades de Gobierno de Canadá. El PSHA tiene su Directorio y su Consejo de Gobierno constituido legítimamente: los individuos que han participado en los eventos y reuniones en Canadá son usurpadores de funciones y su presencia responde a que son funcionales a los proyectos mineros. (PSHA, 2019)

Además de indicar que los supuestos representantes del PSHA que asistieron a dicho evento en Canadá no eran representantes legítimos del PSHA, recalcan que su organización está en contra de la entrada de empresas mineras a su territorio, así como a participar de procesos de consulta previa. Esto se expresa en la campaña que lanzaron en 2019 llamada: “El PSHA ya decidió No a la Minería”, explicando que este modelo extractivo no es compatible con la cosmovisión y uso del territorio que la población shuar desea preservar, se puede ver más detalles en la carta antes mencionada (ver Anexo 4).

Las acciones de resistencia en territorio shuar se continúan sosteniendo, a pesar de que, en ciertos períodos se han dado posiciones contrapuestas de dirigentes y pobladores sobre la minería o distintas formas de buscar un desarrollo económico y social para la población shuar, sin embargo, como se indicó el Estado no contempla una visión horizontal sobre la “administración” del territorio o la forma de vida desde el pensamiento o cultura shuar. Es primordial entender, que, a pesar del asedio del Estado, la policía, las transnacionales, los grupos armados, y pobladores shuar y campesinos a favor de la minería, la posición de defender el territorio, va más allá de los ámbitos político-administrativos y ambientales, sino que también, se enfoca en la defensa de la cultura y forma de vida y existencia de un pueblo originario.

3.2.3. Espacios de denuncia social y manifestaciones públicas frente a la afectación del territorio shuar

A continuación, detallo las acciones de denuncia social que se han desarrollado frente a la afectación de la minería en territorio shuar, por parte de organizaciones de la sociedad civil, en articulación con organizaciones indígenas del Ecuador y el pueblo shuar, así como, organismos internacionales, mediante varios mecanismos como: tribunales de justicia,

audiencias, mandatos, manifestaciones y plantones públicos, jornadas de discusión, entre otros, como acciones de protesta, apoyo y generación de alternativas para la defensa del territorio shuar.

Tribunal de Justicia y Defensa de los derechos de las mujeres Panamazónicas-Andinas 2017

Durante la última década organizaciones no gubernamentales han documentado el impacto de la expansión e intervención minera a gran escala en la Cordillera del Cóndor. Como se mencionó anteriormente, en 2017 se desarrolló en Perú el “Tribunal de Justicia y Defensa de los derechos de las mujeres Panamazónicas-Andinas” en el marco del Foro Social Panamazónico (Fospa), constituido por iniciativa de instituciones de la sociedad civil, que denunció varios casos de violencia y violación de derechos humanos hacia mujeres en las regiones amazónicas y andinas de países como Brasil, Chile, Perú, Honduras y Ecuador que se enfrentan a la pérdida de sus territorios ante el modelo de desarrollo extractivista.

Sobre el caso Nankintz-Tsuntsuim del Pueblo Shuar del Ecuador, los testimonios que fueron recogidos a través del Movimiento de Mujeres de Ecuador, apoyadas por varios colectivos como Luna Creciente y la Coalición Nacional de Mujeres de Ecuador en 2017, en un trabajo colectivo con mujeres shuar víctimas del despojo, lograron elevar estos testimonios hacia el Tribunal para denunciar la violencia con la que se perpetuó el despojo territorial en Nankintz. Entre otros temas, dentro del veredicto final, el Tribunal denuncia al Estado Ecuatoriano e insta al mismo a:

[...] Detener las actividades extractivas en las zonas que se superponen a los territorios de las naciones originarias; garantizar procesos de consulta previa, libre e informada en relación a las concesiones y explotación de los bienes de la naturaleza; la desmilitarización total del territorio Shuar y la reparación de los daños causados por la acción de las fuerzas armadas ecuatorianas. [Fragmento del Veredicto del Tribunal de Mujeres Panamazónicas-Andinas]. (Fospa, 2017)

Este espacio de denuncia social, puso en evidencia las vulneraciones que se traducen en un acumulado de violaciones de derechos humanos internacionalmente reconocidos, en particular los derechos humanos a no ser sometidas a tratos crueles, inhumanos y degradantes. Así mismo, a la libertad de circulación, a la autodeterminación de los pueblos, al derecho al territorio, a una vivienda adecuada, a la alimentación, al agua, a la salud, a la cultura, la educación, al trabajo, a la seguridad de las personas, entre otros. A lo anterior se

suma la denuncia social ante la represión y criminalización constante por parte del Estado, en contra de dirigentes, hombres y mujeres que se han organizado en defensa de sus comunidades y territorios.

Denuncia pública de mujeres shuar desalojadas de Nankints y varias comunidades, Quito 2017

En febrero de 2017 con el apoyo de organizaciones sociales, viajaron hacia la ciudad de Quito mujeres shuar para denunciar públicamente lo ocurrido durante los desalojos violentos en 2016. A continuación, se exponen fragmentos de sus testimonios los cuales fueron publicados en la revista digital Plan V (Morán, 2017):

Mercedes Chinkuin, vivía en Nankintz:

El 11 de agosto de 2016 fui desalojada de la comunidad Nankintz. [...] Dijeron que el Gobierno mandó la orden para que desalojen a la gente”. [...] Todo lo que teníamos sembrado (plátanos, papas chinas, yuca) lo dejaron limpio, cortaron con macheque. [...] Como vivíamos cerca del río, la casa la botaron al río. Cuando estaban desarmando la casa, mi papi (de 50 años) se puso a llorar de tanto sacrificio que él ha hecho, de sembrar todo. Ahora está refugiado en la montaña. Los militares nos dijeron que este territorio era privado y que nos vayamos de aquí. [...] El día del desalojo nos quedamos arrimados a un ladito de la carretera. Mis guaguas lloraban de hambre y de la sed, en ese solazo que hacía. Dijeron que nos iban a reubicar, pero solo nos dieron un carrito para irnos a dejar en la comunidad 27. La gente en la 27 no nos quería ahí porque eran a favor de la minería. [...] Quiero regresar, pero la empresa china ya está posicionada en Nankintz y está hecho todo un campamento, está alambrado. Solo queremos volver a nuestra tierra. Es la primera vez que nos pasa algo así.

Claudia Chumpi, vivía en Tsuntsuim:

A nosotros nos desalojaron de Tsuntsuim el 18 de diciembre de 2016 [...] A mi comunidad solo se llega caminando, no hay carretera. No hay contaminación. Es limpio. Vivía cultivando plátano, yucas, camotes, papayas, papa china. Siempre viví allí [...] Éramos 40 familias. Nos corrimos todos. Mi marido estaba sospechoso porque decían que teníamos armas. Pero no tenemos armas” [...] (Cuando llegaron los militares) nos corrimos arriba a la montaña. Pero nos siguieron hasta la loma [...] Los hombres no están en Tiin, nos abandonaron. Los niños están enfermos [...] A nosotros nos sacan de esa tierra porque no queremos la minería ni la contaminación. Queremos que nos devuelvan nuestro territorio, porque nuestra vida es nuestra tierra. Nosotros cultivamos ahí, nuestros hijos producen ahí. No tenemos armas. Nuestros esposos nos dejaron abandonando. Estamos solas, no tenemos nada. Un tío volvió hace una semana y encontró que habían dejado minando la casa. Mi tío se quemó.

María Ayui, vivía en Tsuntsuim:

Fui desalojada el 18 de diciembre de 2016. Los militares fueron a buscar a los hombres (acusado por el crimen del policía) [...] Éramos 30 personas en Tsuntsuim. Vivimos al lado del río grande, el Zamora. Trabajamos en el oro y las minas con las bateas. Con eso compramos el mercado. Las casitas eran de maderitas [...] Salí con mis hijos de 15, 10 y 7 años. Nunca había ido por esos caminos. Yo vivo allí hace 50 años. Caminamos cinco horas hasta la comunidad de Guapiz y después me quedé sentada. Mis hijos en medio del camino se quedaron dormidos [...] Yo quiero volver a mi territorio a trabajar. Cuando estaba en mi comunidad no faltaba qué poner en la olla, ahora me siento un poco mal de la salud, en casa ajena. Quiero volver a mi territorio. Nunca en mi vida me ha tocado estar en esta calamidad.

Como ya se indicó en el apartado anterior, los derechos colectivos e individuales violados durante los desalojos de las comunidades Nankintz, Tsumtsuim, El Tiink, Kutukús, entre otras, y por extensión al pueblo Shuar en general, evidencian una grave situación en particular para las mujeres shuar, en este caso, la población enfrentó una violenta militarización del territorio que puso en riesgo la vida de sus pobladores, las mujeres, niños y niñas, en muchos casos tuvieron que caminar largos tramos para llegar hacia otras comunidades, pasando situaciones de hambre y afectaciones a su salud, otras quedaron abandonadas ya que sus esposos se encontraban perseguidos luego de los desalojos. A pesar de que el proyecto minero no inicia su fase de explotación es evidente las consecuencias de conflicto psicosocial que ya está causando al haberse generado un ambiente de terror y crisis por la militarización que finalizó con el desalojo.

En el contexto de la violación de derechos humanos alrededor de varios proyectos mineros como es el proyecto Mirador y respecto de los hechos de violencia ocurridos en Nankintz, la abogada Verónica Potes (2017, párr. 7-13), señala que la presencia de las empresas mineras implica “inseguridad adicional para las mujeres shuar”, “la llegada de hombres desconocidos, la ingestión de alcohol, el establecimiento de burdeles para aliviar el stress de los trabajadores mineros, resulta en violencia adicional en un entorno ya bastante violento”. Por lo que es evidente que en contextos donde se desarrollan actividades extractivas, como señalan algunas activistas, “la naturaleza y los cuerpos femeninos se vuelven espacios al servicio del capital”. Sin embargo, a pesar de la difícil situación que atravesaron, las mujeres shuar “no dejaron de ponerse al frente de la línea de fuego en contra de los desalojos violentos”.

Audiencia de la Cordillera del Cóndor “Ruta del Jaguar”, Gualaquiza 2017

“La Audiencia de la Cordillera del Cóndor ruta del Jaguar”, se realizó en la ciudad de Gualaquiza en Morona Santiago, el 2 de septiembre de 2017, a la cual asistí como parte de la recopilación de información para la investigación. Esta fue una audiencia sobre megaminería y vida silvestre, denominada “Ruta por la Verdad”, realizada por varias organizaciones sociales, con la participaron de académicos, representantes del pueblo shuar, de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie), Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (Confeniae), Foro Social Panamazónico (Fospa) y colectivos de derechos humanos y ambientalistas como Acción Ecológica, Minka Urbana, Yasunidos, entre otros. A continuación, se exponen fragmentos de los relatos que sistematicé de varios representantes de las asociaciones shuar que manifestaron su posición en defensa del territorio shuar frente a la intromisión de empresas mineras tanto en Nankintz como en Tundayme, referente a los proyectos Mirador y Panantza-San Carlos.

El tribunal se produjo como parte de una serie de movimientos de resistencia en todo el Ecuador, denominado “Verdad para la vida”. Los representantes de las asociaciones shuar (Nunkui, Sinip, Santiago, Mayaik, Churuwia y Arutam) en Morona Santiago que se ven afectados por el proyecto San Carlos Panantza, reclamaron el derecho a recuperar su territorio ancestral, ya que la mayor parte de su territorio está bajo las concesiones mineras. Luis Ain, quien era representante de la asociación shuar Arutam, durante su exposición en la audiencia, manifestó lo siguiente:

Hasta el momento solo nos han llevado ilusionándonos diciéndonos que la minería es la única fuente de trabajo y de progreso es así compañeros quiero sintetizar en general decirles que nosotros jamás abandonaremos nuestro territorio, donde estamos ubicados miles de años nosotros hemos ocupado este territorio y nadie nos ha molestado, pero hoy en día por intereses personales, por intereses económicos, hoy quieren venir a despojar de nuestro territorio. Estoy muy seguro como asociación Arutam nosotros hemos tomado una decisión si algún día la minería china quiere ingresar en nuestro territorio que ingrese, pero cuando ya no exista un solo shuar porque no queremos ser esclavos, ni mendigos, ni vivir lamentando sin tener nada a donde poder abastecernos, mientras nosotros estamos viviendo en nuestro paraíso donde lo tenemos todo, sin necesidad de más. (Luis Ain, 2017)

En el mismo evento, Vicente Puruma, quien indicó ser representante de lo que conforma las asociaciones Arutam, Churumbi, Nunkui, Senepa, Santiak, dentro de los

cantones Gualaquiza, San Juan Bosco, Limón y Tiwintza, ubicados en el área de la Cordillera del Cóndor en los Ríos Santiago, Zamora y valle de Coangos, manifestó:

Hemos vivido dentro de nuestro territorio una gran amenaza del proyecto de extractivismo que el gobierno de Rafael Correa implementó en nuestro territorio que es inconsulto, violando los derechos de los artículos de la Constitución Art. 57 que ampara a todas las nacionalidades que vivimos aquí en el Ecuador y los derechos internacionales, hemos estado al frente en pie de lucha y no les vamos a dar paso hemos dicho claramente que seremos libres en nuestro territorio esa es la defensa de nuestro pueblo. Nosotros vamos a plantear una propuesta, cual es nuestra visión cómo buscar el desarrollo dentro de nuestro territorio en que estamos viviendo, hermanos y hermanas invito a todos que la lucha sea conjunta, no que sea lucha solo decir que es solo shuar que están defendiendo su territorio la lucha es de todos los ecuatorianos que queremos no a la minería, no al extractivismo en nuestro territorio. (Vicente Puruma, 2017)

Otro de los testimonios en defensa del territorio shuar fue el de Tomas Jimpikin, representante de la asociación shuar de Bomboiza:

Compañeros y compañeras luchadores de la vida, en agosto de 2015 por participar en una manifestación en Bomboiza, fui detenido, ¿qué estábamos solicitando nosotros? No a la entrada de las compañías mineras en nuestros territorios shuar, Tundayme, Nankintz, eso estábamos solicitando y reclamando a nuestro gobierno por eso compañeros fui detenido, enjuiciado, sentenciado, por un año a la cárcel [...] Nuestra propuesta como presidente de la asociación shuar de Bomboiza, es a las autoridades competentes de la minería, solicitarle al presidente de la república que las dos compañías una en Tundayme, la otra en Nankintz, que se retiren queremos vivir en paz, queremos conservar nuestra naturaleza, queremos que no se destruya nuestro hogar que es la selva, que no se contamine el agua, que no haya violencia que no haya conflictos acá entre nosotros [...] Aquí estamos para defender nuestro territorio para dejar la nueva generación segura compañeros, no queremos que haya la extinción del pueblo shuar, claro que no nos estamos oponiendo al desarrollo de nuestro país, estamos de acuerdo que el presidente haga puentes, haga escuelas y colegios, haga vías asfaltadas, pero tenemos que ver por nuestra vida, por la vida del pueblo shuar y por eso vamos a seguir luchando no vamos a cansar y continuaremos en esta posición (Tomas Jimpikin, 2017)

Sobre la violación de derechos constitucionales causados por los desalojos en Nankintz y Tsuimsuim, el abogado Celestino Chumpi, expuso lo siguiente:

Nankintz es una comunidad originaria ancestral cuyas tierras fueron de propiedad de los shuar, que vivieron ahí y que hoy son usurpados por la empresa china EXSA [...] Se dice que el Ecuador es un Estado constitucional de derecho, el Art. 1 manifiesta eso y también el art. 5 de la misma carta magna, donde indica que el Ecuador es un Estado de paz, pero el desalojo de las familias de Nankintz y Tsuimsuim, esto se convirtió de estado de derecho a estado de hecho, es decir, de violación de intimidación, estoy diciendo lo que se vivió compañeros. La intraquilidad constante y la persecución desplazamiento de los dirigentes, líderes y desalojo de las familias shuar de sus territorios, la presencia de los policías, militares en las comunidades vía terrestre, aérea, generó sosobra, pánico, que hasta la presente fecha no se ha podido resarcir los daños causados [...] El desplazamiento de las comunidades Nankintz, Tsuimsuim, el art. 69 del COIP manifiesta de manera clara que son delitos de lesa humanidad aquellos que someten cobardemente, ataque generalizado o sistemático y precisamente esto

es lo que se vivió en la comunidad de Nankintz con la presencia permanente en la cual los militares o la fuerza pública incursionó en los territorios originarios, violentándose claramente el artículo que está tipificado en el COIP. (Celestino Chumpi, 2017)

A continuación, se expone un fragmento del texto del video-testimonio del dirigente shuar Domingo Ankuash, sobre los desalojos violentos por parte del Estado. Domingo no pudo asistir de manera presencial al evento de audiencia en Gualaquiza debido a las situaciones jurídicas que vivía por la persecución del Estado en contra de varios dirigentes shuar:

Las invasiones de tierras por mestizos y ahora la segunda invasión que viene de la empresa minera EXSA china aquí en Morona Santiago, sino también la décima ronda petrolera, nos tiene preocupados y ahora en el sur de Morona Santiago aquí en Gualaquiza que ha habido serios problemas los últimos años. Las comunidades shuar que vivimos acá en Gualaquiza nos ha dado un gran impacto de no sabemos ¿cómo responder al Estado, como responder al ejército a los policías y a la empresa que vienen, inconsulto en nuestro territorio a invadir nuestras tierras y porqué es esa invasión? Simplemente es interés de sacar uranio, cobre, oro, petróleo, todos esos minerales que tenemos acá en nuestra región amazónica el agua limpia que tenemos, todo lo que tenemos ese interés de los países desarrollados, entonces de acuerdo a la ley dice que tienen que consultar pero eso han pasado por encima en la consulta siempre sale que nosotros les vamos a negar entonces por lo tanto han aplicado la fuerza pública y dentro de eso el caso de Nankintza, no es que el pueblo shuar fue quién atacó sino que el Estado, el ejército y la policía atacaron primero, desalojaron a la familia shuar que vivían en Nankintza enterraron todos los bienes y les mandaron sin nada, entonces los shuar se auto defendieron no atacaron sino se auto defendieron por eso ocuparon nuevamente los dueños de esas tierras y el ejército tuvo que actuar con fuerza pública así como siempre lo han hecho. (Domingo Ankuash, 2017)

Otro dirigente shuar que no pudo asistir de manera presencial a la audiencia, por la persecución del Estado frente a varios dirigentes shuar, fue Luis Tiwiram, quién también mediante un video-testimonio se refirió a los desalojos en Tundayme y Nankints:

Lo que he pasado, el problema en estos tiempos 2017, nos han desalojado las compañías transnacionales de nuestros territorios, somos 10 familias. Yo he seguido porque he estado defendiendo mi territorio, nuestra madre tierra, hemos dicho no a las compañías transnacionales que no saqueen nuestra riqueza por eso es la lucha que yo he estado al frente estos 10 años. Derecho tenemos, de acuerdo a la constitución dice que tenemos que defendernos, que hay que hablar, entonces yo he hablado, he reclamado, y a mí me dicen que yo he sido el que ha cargado armas [...] Yo no sé de dónde sacan esto, el juez ha dicho esto, yo escuche de él. Lo que yo si he dicho es que si defenderé hasta última consecuencia con mi pueblo el territorio de la Amazonía que está amenazado. (Luis Tiwiran, 2017)

Uno de los testimonios principales fue el de Luis Tendentza, hermano de José Tendentza (dirigente shuar asesinado en 2014 por oponerse a la minería), quien relató los

conflictos ocasionados en Tundayme por el proyecto minero Mirador, y su denuncia por la falta de celeridad de la justicia frente al asesinato de su hermano:

Para hacer una pequeña sugerencia para los señores comisionados que han venido desde Quito, yo he traído una agüita para brindarles del río Kim de Tundayme para que vean con sus propios ojos que es lo que está pasando en nuestra comunidad o parroquia a mi modo de pensar o de decir la minería trae muchas consecuencias, no trae desarrollo, trae problemas, complicaciones, no hay como bañarse en el río Kim no hay como tomar agua. Donde que dice la constitución en el art. 318 el agua es inalienable indiscutible. Pero compañeros vean con sus propios ojos que es lo que está pasando y que va a pasar mañana. Por eso yo hago un llamado inmediatamente que se suspenda ese proyecto ya basta la corrupción, la sinvergüencería, ya no queremos más atropellos, ya no queremos más criminalización. Matan a mi hermano, sinceramente no hay ni una investigación. Yo como hermano reclamo a la prensa digo ¿dónde está la justicia? ¿Para qué se ha hecho la justicia? Compañeros seamos transparentes. (Luis Tendentza, 2017)

Los testimonios de representantes shuar en la audiencia frente a los comisionados y el público asistente, se expresaron como un llamado de atención y justicia frente a los actos de violencia que se perpetraron durante los desalojos en 2016 en varias comunidades shuar, pero además expresaron la larga lucha de resistencia por la defensa del territorio y su cultura, su forma de vida, frente a la invasión de empresas mineras que desde mucho tiempo atrás han ocasionado conflictos socioterritoriales y ahora se agravan con la extracción de minerales a cielo abierto, esta técnica de minería, además de ser ecológicamente devastadora, contribuye a que continúe o se acentúe el colonialismo territorial que han atravesado los pueblos originarios.

Protestas públicas: Mandato de las Mujeres Amazónicas, Quito 2018

Frente al conflicto ocasionado por la minería y en general por el extractivismo se han realizado manifestaciones o protestas públicas, varias se han dado en la ciudad de Quito, al ser la ciudad que concentra las entidades de poder del Gobierno Central. Se han realizado eventos de protesta en las afueras de la presidencia de la república, del Ministerio de Energía y Recursos No Renovables, del Ministerio de Ambiente, entre otras entidades que no han dado respuesta oportuna ante los conflictos ocasionados por el extractivismo. El 22 de marzo de 2018 en la ciudad de Quito, se convocó un plantón en la Plaza Grande en Quito, en las afueras de la presidencia de la república, por parte del colectivo de Mujeres Amazónicas, previo a la entrega del “Mandato de las Mujeres Amazónicas” al presidente Lenin Moreno. El Mandato recoge una serie de peticiones sobre los conflictos y afectaciones que viven los

habitantes de los territorios amazónicos que han sido concesionados o están en proceso de concesión a empresas mineras, petroleras, o hidroeléctricas, y sobre todo la afectación que sufren las mujeres y niños frente a la violencia y destrucción ambiental que representan las industrias extractivas (ver Anexo 5).

Durante este plantón realizado en la Plaza Grande, una de las mujeres shuar que viajó hasta Quito para denunciar los conflictos vividos en territorio shuar a raíz de los desalojos en 2016, fue Fanny Kaekat que pertenece a la comunidad Maikiuants del Pueblo Shuar Arutam. En la entrevista que realicé durante el plantón, manifestó lo siguiente:

Llegó la minería [con lo de Warintz] y ahora con lo de Nankintz todo está militarizado [...] es el territorio del PSHA, pero imagínese llegan los militares y se creen que son dueños, ¿dónde está el respeto a los territorios ancestrales? nosotros no estamos invadiendo a nadie estamos defendiendo el territorio. (Fanny Kaekat, 2018)

Las palabras de Fanny se expresan con molestia y dolor debido a la violencia con la que se desalojó a la población, sin embargo, ella espera que el frente de lucha de las mujeres amazónicas defensoras de la selva, sea escuchado por las autoridades, pero también advierte que “van a defender el territorio como a sus propios cuerpos”, en vista de que la afectación recae de sobremanera en las mujeres, niños y niñas que habitan estos territorios. Las voces de las mujeres se vuelven imprescindibles y se alzan en voz de lucha en conjunto con la comunidad ya que también viven desde sus cuerpos como territorios de resistencia el día a día frente a la violencia del extractivismo, lo cual nos permite ver la íntima relación que mantienen con el territorio. Fanny Kaekat, que ha vivido el conflicto minero desde lo acontecido en Warintz y hoy con Nankints, manifiesta defender “su tierra y su territorio como su cuerpo mismo”:

Bueno nuestra posición de porqué defendemos el territorio, porqué estamos luchando por nuestras aguas es porque nosotros los que vivimos en la selva, en la Cordillera del Cóndor defendemos el territorio porque nosotros tenemos nuestro mercado, nuestras medicinas, nuestra flora y fauna, entonces no queremos que nuestros territorios sean destruidos, porque en ella nosotros cultivamos, ya no tenemos más medios, claro que tenemos el oro pero el oro está bajo el suelo, no nos importa que esté. Nosotros somos millonarios, en recursos naturales, en recursos minerales. Pero sin las concesiones de las empresas mineras, nosotros al territorio lo mantenemos como nuestro cuerpo y la sangre como nuestras aguas, nadie puede querer que a una persona nos corte el cuerpo, nos corte la sangre, eso se va destruyendo, se va contaminando, por eso es que nosotros defendemos fuertemente el territorio porque nosotros existimos. (Fanny Kaekat, 2018)

Durante el mismo evento del plantón previo a la entrega del Mandato de las Mujeres Amazónicas, Zoila Castillo representante de mujeres de la (Confeniae), quien ha atravesado los conflictos petroleros en la zona de Pastaza en la amazonía norte, y que también apoya la lucha del pueblo shuar en la amazonía sur, en la entrevista realizada respecto a su perspectiva sobre las luchas en defensa del territorio expresó lo siguiente:

Para nosotros el territorio es sagrado porque por el territorio nosotros vivimos, nosotros nos alimentamos tomamos chicha, sembramos y cosechamos, es muy sagrado la pachamama para nosotros, porque tiene su biodiversidad, espiritualmente, económicamente, tiene muchos significados, no se puede seguir destruyendo la selva para nosotros, por eso defendemos como mujeres a la selva. La organización de las mujeres y hombres, por la selva, el territorio es para nosotros muy importante porque sin ello nosotros no estaríamos viviendo. (Zoila Castillo, 2018)

La lucha histórica de las mujeres amazónicas y la relación que han construido con el territorio continúa activa a través de la denuncia social y la reproducción de la vida que han emprendido en otros espacios o comunidades en el caso de la población que ha sido desalojada, a pesar de las adversidades que continúan atravesando. Sin embargo, como hemos visto, la imposición del Estado para implantar estos megaproyectos en la amazonía, ha afectado a la población en varias escalas en el ámbito, territorial, social, cultural y ambiental, imponiendo una visión de desarrollo vertical. Es decir, el desalojo de las comunidades, la destrucción de las viviendas, espacios comunales y de tierras de cultivo, los asesinatos de dirigentes shuar, (Fredy Taish, José Tendentza, Bosco Wisum), la persecución y judicialización de la protesta social, la militarización del territorio, la destrucción de lo organizativo e intento de silenciar lo colectivo, ha generado una conmoción social, que ha deteriorado las relaciones sociales, colectivas y de apego o relación con los territorios de vida de las mujeres, niñas, niños y hombres que habitan estas zonas.

Cabe indicar, que estos proyectos mineros a gran escala como Mirador continúan operando, por su parte, el proyecto San Carlos Panantza, se encuentra suspendido. Sin embargo, no se cuenta con mayor información sobre el proceso de esta concesión minera, la información que debe ser de carácter público es de difícil acceso y la empresa EXSA permanece desarrollando actividades alrededor de la zona donde se instaló el campamento la “Esperanza”. El informe denominado “Observaciones del Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador sobre la diligencia realizada por la Delegación de la Defensoría del Pueblo de Morona Santiago el 18 de junio en el proyecto minero San Carlos Panantza y la comunidad Tsuntsuim”, en sus consideraciones finales señala:

[...] cuatro temas de preocupación y posible violación de la legislación y los derechos humanos y la naturaleza: 1. Escasez de información pública sobre el proyecto minero 2. Posibles impactos ambientales y sociales de las actividades actuales y futuras 3. Fase en que se encuentra el proyecto minero y su plazo 4. Situación de la comunidad Tsuntsuim. (Colectivo Geografía Crítica Ecuador 2019, 13)

En relación a ello, solicitan a la Defensoría del Pueblo de Morona Santiago que se tome en cuenta dichas observaciones, además de considerar, dar inicio a un proceso de reparación integral por parte del Estado Ecuatoriano a la población de Tsuntsuim. Por otro lado, a pesar de la amenaza externa de la megaminería, las estrategias de resistencia y alternativas de vida que el PSHA continúa proponiendo, constituyen un eje fundamental a ser puesto sobre el debate nacional para construir vías de desarrollo que no impliquen la destrucción o desaparición de estos pueblos, y que, además, estas alternativas forjen un nuevo devenir para el país en materia socio territorial, cultural y ecológica.

Las formas de desplazamiento de la población, además de las modificaciones de marcos normativos referente a la minería y demás argucias que ha buscado tanto el Estado como las empresas mineras para el enclave de estos proyectos extractivos en territorios sensibles; como se mencionó en el capítulo uno y dos se constituyen en formas de desterritorialización. Lo cual conlleva una modificación de los territorios en beneficio de los intereses de estos megaproyectos mineros y de un modelo de desarrollo extractivista, cuyo fin es asegurar un control territorial.

Tomando en cuenta que la amazonía sur está bajo la mira de intereses nacionales e internacionales por la riqueza mineral de su suelo, se avizora “la posible implantación de un distrito megaminero en el sur de la amazonía”, Sacher (2017, 318). Sin embargo, como sociedad civil en articulación con las personas y organizaciones que habitan estos territorios aún estamos a tiempo de frenar esta avalancha de destrucción, por eso es necesario apoyar el fortalecimiento de sus organizaciones de base, visibilizar lo colectivo y las alternativas de desarrollo que proponen los pueblos originarios, gran parte de lo cual está contenido en sus Planes de Vida, sobre lo cual hablaré más adelante.

A escala local-global, lo que sucede en los territorios amazónicos, es parte de lo que ya explicaba Harvey (2005), cuando se refería a que en tiempos de sobreacumulación de capital, los territorios considerados secundarios o marginales, para el capitalismo funcionan como “compensadores” en tiempo de crisis para el capital transnacional, es decir, a partir de la inversión de capitales para la extracción de materias primas, produciendo excedentes que

no se quedan en los lugares de origen, sino que gran parte incrementa el capital transnacional, y a la vez desarrolla formas de acumulación por desposesión, como lo que está ocurriendo en latinoamérica y en parte del territorio shuar. No obstante, estas lógicas que se mueven a nivel global, están ocasionando una serie de respuestas a nivel local que, dentro del conflicto territorial, como es el caso del pueblo kichwa de Sarayaku y del Pueblo Shuar Arutam PSHA, han generado lenguajes divergentes sobre lo que se concibe como territorio y que están disputándose tanto en el derecho formal, como desde acciones directas, por parte de sus pobladores como la actual resistencia antiminera del PSHA.

En el siguiente capítulo, expongo como parte fundamental el pensamiento del PSHA, respecto a la relación material y espiritual que mantienen con el territorio y la forma en la que desean vivir, a pesar de que sus propuestas se encuentran amenazadas frente a un modelo capitalista-extractivista homogeneizante. A lo largo de la historia su cultura se ha visto atravesada por procesos de “transculturación” (Ortiz,1963), no obstante, su sabiduría ancestral existe y continúa transmitiéndose a las nuevas generaciones, como parte de las culturas vivas que contemplan otras alternativas para habitar los territorios, y que se han convertido en reductos de resistencia y re existencia.

Capítulo tercero

Perspectivas territoriales desde el pensamiento shuar

A partir de lo analizado en los capítulos anteriores, se evidencia que las estrategias del modelo extractivista que se reconfiguran según intereses políticos regionales y globales chocan con los principios étnico-territoriales planteados en la actual Constitución del Ecuador de 2008, sumado a esto los gobiernos que se han desarrollado bajo esta Constitución han continuado acentando un modelo extractivista de desarrollo, en detrimento de las alternativas planteadas por los pueblos indígenas del país, como es el caso de la población shuar y en específico la lucha en defensa del territorio de la organización del PSHA que se enfrenta a la megaminería.

En este contexto, en el presente capítulo se analiza la dimensión cultural del territorio shuar, es decir, el vínculo que los shuar han construido con el mismo, tanto en lo material como espiritual. En relación a su Plan de Vida, como instrumento de planificación y desde el cual parten sus estatutos sobre la forma en la que desean vivir y cómo quieren que sea el espacio donde habitan, reconociendo la importancia del vínculo que la población shuar sostiene con el territorio. Asimismo, el PSHA en articulación con organizaciones de la sociedad civil locales e internacionales, y en cierta medida con el Estado, ha generado procesos de organización comunitaria y administración del territorio rescatando y proponiendo modelos sostenibles ambiental y culturalmente. Sin embargo, la existencia de amenazas externas como la megaminería, continúa limitando el desenvolvimiento de estos procesos históricos.

Es imprescindible que comprendamos que lo que están atravesando los pueblos originarios como el pueblo shuar frente al extractivismo, es el posible exterminio de la cultura y sabiduría shuar, o de su forma de entender el mundo, así como de su territorio. Como se mencionó en los capítulos precedentes un pueblo sin territorio y sin cultura prácticamente desaparecería, por ello, me refiero a la dimensión cultural del territorio shuar abordándolo desde uno de los planos en el que se están disputando las luchas sociales desde los pueblos y nacionalidades de la región, como es el plano ontológico, en defensa de los territorios. Varios autores como (Blaser, De la Cadena 2009; Descola 2012; Escobar, 2014), analizan las categorías de “ontología relacional” y la llamada “ontología de los derechos al

territorio”, manifestando que de acuerdo a estos planteamientos, todo aquel sistema de pensamiento que no se ajuste a la lógica de la modernidad; y que deviene de otras estructuras cognitivas, donde la división entre naturaleza y cultura no existe, estaría siendo anulado o se encuentra en disputa en los distintos territorios de la región y el mundo por las relaciones de poder que están mediando estos conocimientos.

1. El vínculo de los shuar con el territorio y su plan de vida

En los capítulos anteriores, se puntualizó que la creciente ola de conflictos socio ambientales en América Latina, ha provocado lo que autoras como Maristella Svampa (2012) llaman *el giro ecoterritorial* de las luchas sociales. Sobre ello, una de las características de estas luchas son los distintos lenguajes de valoración respecto del territorio que se están configurando. Al decir, lenguajes de valoración, nos remitimos a dos distintos lenguajes: el que tiene que ver con la instalación de un discurso productivista-mercantil sobre el territorio, es decir la discusión que se ha establecido en torno a la consecución de grandes extensiones de territorio a empresas mineras. Y, por otro lado, sobre los discursos que se constituyen o conforman en torno al territorio en el proceso de movilización de las comunidades afectadas, estos vendrían a ser lenguajes divergentes del discurso oficial tanto del Estado como de las empresas. Como lo es el lenguaje divergente que ha devenido de la lucha del pueblo shuar y en este caso de la organización del PSHA en defensa del territorio. Los relatos de representantes del PSHA, así como de sus pobladores, que se expusieron en los capítulos anteriores expresan la violencia, el dolor, la destrucción a la que se enfrentan, pero a la vez, muestran la lucha, la organización y la memoria colectiva ancestral, re existiendo en pro de construir otras formas de relacionarse y existir.

El pueblo shuar y la organización del Pueblo Shuar Arutam (PSHA), es conocido como el pueblo de las cascadas sagradas, en su extenso territorio se encuentran un sin número de vertientes de agua, fuente de vida para su población, así como una diversa flora y fauna, dentro de “áreas protegidas para conservación”(Fundación Aldea, 2019). La cosmovisión shuar, como lo indican sus pobladores basa sus creencias en Arutam, que es la raíz del pensamiento del mundo shuar, el poder creador que habita en las cascadas así como una amplia gama de seres:

[...] se manifiesta en una amplia gama de seres superiores como Etsa, Tsunki, Nunkui, Shakaim, relacionados con fenómenos tales como la creación del mundo, la vida, la muerte,

y las enfermedades. Es decir, en la cosmovisión shuar, los elementos de la naturaleza, animados e inanimados, aparecen dotados de espíritu, se trata de una cosmovisión íntimamente ligada a la naturaleza. Arutam, es una fuerza poderosa que reside en las cascadas sagradas y se manifiesta de varias maneras, como sus divinidades arquetípicas, entre ellas Nunkui, para crear las hortalizas y la vida de la tierra y el subsuelo en donde vive este espíritu que quiere decir en la tierra. (Asociación Tuntiak, 2013)

Para el shuar todo lo que le rodea aparece dotado de espíritu en la naturaleza, por ello, es tratado como otro ser vivo. Al ver al territorio de esta manera lo están dotando de agencia, por ende en su concepción no cabe destruirlo. Esto no significa que no hagan uso de la tierra, para vivir, cultivar, extraer recursos, pero la diferencia de su visión del territorio, en contraposición de un modelo extractivista, está en que no contemplan una relación de acumulación de bienes y recursos sin fin o que degenere su entorno y su cultura. En relación a lo indicado Raúl Petsain, durante su ponencia “Pueblo Shuar Arutam: territorio y autonomía” en el evento “Jornadas por la Cordillera del Cóndor” en Quito 2017, señalaba lo siguiente:

[...] hay un aspecto particular de lo que comenzamos a analizar en el área de la Cordillera del Cóndor de que toda la riqueza cultural, la riqueza natural, iba en un proceso de cambio, cambio muy rápido en el cual pues los shuar, ya empezábamos a perder varias de las riquezas que teníamos porque ya estábamos en las escuelas, los colegios, las universidades, estábamos trabajando en los municipios, ya teníamos las carreteras, entonces la cultura empezó a cambiar, y en este espacio discutimos esos temas porque la cultura a pesar de ser dinámica tiene que tener su propia forma de cambio, entonces en esta área donde existe toda una riqueza de selva natural hemos pensado de que debemos determinar, definir auto determinarnos dentro de esa área las familias shuar que vivimos ahí. [...] Hemos pedido el reconocimiento de ese espacio territorial ese reconocimiento no se ha hecho aún legalmente, ninguno de los gobiernos desde el año 2003 nos dio espacio para reconocer la organización, la existencia, la forma de vida, las políticas establecidas, las normativas que se manejan sino más bien nos siguen pidiendo que vayamos constituir tal vez un área protegida, un área que el Estado reconozca y que pueda seguir protegiendo. A los shuar, ese concepto no nos convence porque estamos muy seguros de que nuestra organización tiene una visión clara de hacia dónde queremos llegar a futuro con esta organización, por lo tanto, nosotros hemos elaborado nuestro plan de vida pensando en que tenemos que trabajar en todos esos aspectos. (Raúl Petsain, 2017)

Como señala Raul, “la cultura a pesar de ser dinámica tiene que tener su propia forma de cambio”, por lo que la organización del PSHA expone en su plan de vida la relación entre territorio e identidad, y sobre ello la autodeterminación que pretenden formalizar. Sin embargo, las formas de acumulación por desposesión que se asentúan a través del modelo

extractivista, están acelerando la pérdida de sus territorios, y a la vez son limitadas las respuestas que desde el Estado se emplean sobre estas alternativas.

En este sentido, el proceso de autonomía y autodeterminación territorial de la organización del PSHA que se configuró como ya se explicó en el segundo capítulo alrededor de los años 2000, incluyó la lucha por su reconocimiento jurídico y político como pueblo y territorio indígena, y como colectividad política dentro de un marco de Estado basado en la pluralidad y la diversidad cultural. En adelante, los shuar arutam, usan el autogobierno como forma de autodeterminación y diálogo con los ámbitos del Estado y actores sociales en general. Ejercen su gobierno, sobre una base territorial, para lo cual han creado normas para monitorear varios aspectos de la vida social, además son esenciales la defensa del territorio y la conservación del bosque frente a las amenazas extractivistas como la minería a gran escala. Dentro de las normas que el gobierno del PSHA ha establecido en su plan de vida se han planteado lo siguiente:

Tabla 3
Normas del Plan de Vida del PSHA

Área	Normas
Administración territorial y gobierno	Estatutos del PSHA y su Consejo de Gobierno-Cgpsha. Norma para el funcionamiento de las Unidades Ejecutoras del Fondo de inversión del Pueblo Shuar Arutam FONDESHA. Reglamento de funcionamiento de los técnicos shuar arutam. Normas de tierras dentro de los títulos globales o colectivos.
Recursos naturales y ordenamiento territorial	Norma de aprovechamiento forestal del PSHA. Reglamento de uso de los recursos del bosque : caza, pesca y recolección. Normas de uso del ordenamiento territorial.
Códigos y conductas	Reglamento para solucionar los conflictos de tenencia en los territorios globales. Normas de convivencia social dentro del territorio del PSHA. Código de relaciones exteriores. Código de conducta de los sabios.

Fuente: De la Fuente Daniel (2013); Cgpsha (2009)
Elaboración Propia

De acuerdo a la información descrita por De La Fuente (2013, 66) los centros shuar poseen un área donde establecen su infraestructura para la prestación de servicios de salud, educación, deportes, convivencia, entre otros, y construyen viviendas familiares en lotes de entre 30 a 50 m². Señala que “la compra y venta de fincas dentro del Territorio Shuar Arutam es posible entre shuars. La propiedad del territorio es colectiva, pero la propiedad de la tierra es privada, por tanto, la venta de tierras es posible en base al cumplimiento del reglamento del plan de vida”. De igual forma, al respecto de los ejes del plan de vida para la organización

y administración del territorio, el informe de (Ticca Amazonía et al. 2018, 10) señala que el plan también contempla “la búsqueda de otras fuentes de ingreso más allá de la agricultura y la ganadería, explorando el turismo y los servicios ambientales. Y se propone elaborar propuestas para pago por conservación del bosque y reservorios de carbono [Cgpsha, 2016]”.

[...] En esta línea en 2008 el PSHA ingresó al programa gubernamental Sociobosque, con el que actualmente se mantiene un convenio de conservar 83.915 hectáreas de bosque tropical amazónico sin explotar que representa el 35,98 % de su territorio. Los ingresos recibidos por el programa se orientaron a fortalecer un fondo propio del PSHA (FONDESHA), favoreciendo el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Vida donde se dispone que, de los rubros aportados por el MAE, el 20% se destinaría a fortalecimiento organizacional y el 80% para la inversión, de acuerdo al Plan Operativo Anual. Sin embargo, los dirigentes del Cgpsha han expresado que, en los últimos años, la inversión de estos ingresos está mediada por un Plan de Inversión que el MAE establece previamente, limitando la libertad de inversión a lo establecido por esta institución. (Ticca Amazonía et al. 2018, 10)

El programa socio bosque, según el informe del Centro de Desarrollo Económico y Social CDES (2017, 43), es un programa gubernamental financiado con fondos públicos que se crea en el año 2008, con el propósito de frenar el acelerado proceso de deforestación en el país, y su mecanismo prevé el acceso a incentivos económicos a cambio de la conservación de bosques y vegetación nativa. “Un importante beneficiario del Programa es el Pueblo Shuar Arutam [...] sin embargo, en el mismo territorio que el PSHA destina hectáreas de bosque para la conservación; el estado ecuatoriano mantiene dos de los cinco yacimientos mineros declarados como de interés nacional”. Esta contradicción ha llevado a que el PSHA se levante en más de una ocasión, protestando por la presencia de proyectos que se contradicen con sus propuestas o planes de vida, además a conllevado cambios significativos en el manejo del territorio, y conflictos internos entre la población shuar debido a la compleja aplicabilidad del mismo.

Por otro lado, en lo referente al ámbito espiritual del mundo shuar, “los sabios (uwishin) tienen un manejo de la selva desde su conocimiento espiritual por lo que se mantiene una relación íntima de interacción sociedad-naturaleza, hay entidades que tienen su morada en las cascadas, lagunas, ríos, montañas, cuevas, árboles grandes” (Ticca Amazonía et al. 2018, 12). Sobre los terrenos destinados para la siembra, estos espacios son llamados ajas, que son huertos tradicionales shuar donde las mujeres se dedican a cultivar manteniendo un vínculo con el ser espiritual que representa la tierra, Nunkui. Tando en las ajas como en los espacios comunes, se dedicaban cantos, rituales y actividades espirituales

que realizan mujeres y hombres, así como los sabios (uwishin), que se conectan con los espíritus de la selva que conviven con ellos y protegen su territorio.

[...] Las gestiones del PSHA para conservar su territorio, y a través de ello su cultura y bosque, reduce la presión sobre el resto del ecosistema amazónico y coadyuva a mantener la diversidad biocultural que caracteriza a la Amazonía como una eco-región con importancia ecológica y social a nivel mundial. A través de una red fluvial en medio de un bosque húmedo tropical la Amazonía conecta ocho países: Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela. El bosque húmedo tropical de la región amazónica representa la mitad del existente en el planeta. Por su interconexión, cualquier acción en un punto de este frágil ecosistema puede repercutir positiva o negativamente en el resto. Así, acciones de conservación comunitaria pueden ayudar al bienestar integral del ecosistema y de los pueblos que lo habitan. (Ticca Amazonía et al. 2018, 13)

Esta propuesta de administrar el territorio desde su autonomía y autodeterminación, forma parte de un tejido igualmente mayor, tanto a nivel nacional como internacional, que se ha conformado alrededor de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (Coica), con la que conforman la eco región amazónica. Para varios pueblos y nacionalidades de la región latinoamericana, el modelo de desarrollo extractivista representa un limitante para el adecuado desenvolvimiento de sus planes de vida, así como para procesos de autonomía y autodeterminación.

Sin embargo, pueblos como el shuar no detienen su proceso de organización a pesar de las dificultades latentes en la zona y continúan sosteniendo su plan de vida como alternativa para la administración, protección y sostenimiento del territorio y sus habitantes. El PSHA junto a movimientos sociales ecologistas, feministas y de derechos humanos, han visibilizado su organización y resistencia frente a la amenaza de perder el territorio, afianzándose en la importancia del lugar de enunciación y de la materialidad del lugar (territorio) como espacio que brinda sentido de pertenencia, y de donde emergen respuestas diversas para habitarlo.

2. Aproximación desde la ontología relacional al proceso de resistencia shuar por el derecho al territorio

Desde una perspectiva de la racionalidad moderna, la fragmentación sobre la cual se concibe al territorio, según señala Velásquez (2012, 24) se ve como “el resultado de un proceso de territorialización que implica un dominio [económico y político-territorio funcional] y una apropiación [simbólica y cultural-lo territorial significativo] de los espacios

por los grupos humanos”, en esta línea, en relación a la dimensión cultural del territorio el autor indica que:

Cada sujeto cultural asigna un valor simbólico, además de económico, al territorio. Es al mismo tiempo una entidad a la que se le asignan contenidos significantes: la tierra tiene vida, es dadora, es nuestra madre, es el ámbito donde están los espíritus de nuestros antepasados, es el lugar de reproducción simbólica del ser por medio de un ritual o del ritual que permite la continuidad y trascendencia del ser colectivo. Es en esa intimidad que el territorio puede ser sagrado: cerros sagrados en los cuales se sintetiza cosmogonía, símbolos, significaciones, como espacio vital de reproducción de la colectividad, el espacio de identidad, de pertenencia, de apropiación; pero también espacio total cargado de valores y de ánimo que llevan al sujeto a pedir permiso para sembrar, para cosechar, para explorar, etc. [...] por ello, solo un entendimiento de la complejidad que entraña el territorio en sus procesos, dinámicas y prácticas, logrará que las políticas y estrategias de desarrollo se conviertan en elementos sinérgicos para generar que los sujetos en el territorio, sean la base del nuevo desarrollo a impulsar y no insistir en estrategias procedentes desde fuera, mucho menos si se orientan al despojo que hoy suele predominar como principal forma de acumulación de capital. (Velásquez 2012, 105)

En el marco de la dimensión cultural del territorio, se entiende entonces que el territorio no es solo un espacio físico, sino que las colectividades que lo habitan le dan un valor simbólico y contenidos significantes, es decir, se configura como el lugar de reproducción simbólica del ser. En el caso de la organización del PSHA, a través del tiempo y los cambios en su organización político, administrativa y cultural, han ido adoptando otras formas de entender el territorio o estas fragmentaciones propias del lenguaje occidental sobre el territorio, para así entablar diálogo con las instituciones gubernamentales como internacionales, con el objetivo de continuar resistiendo, preservando y visibilizando su cultura, su pensamiento o su forma de habitar el territorio, como lo plasman en su plan de vida.

A partir de estos cambios el PSHA ha incorporado a su visión del territorio los códigos que apelan al derecho formal, como una estrategia de defensa del territorio, sujetándose a los derechos colectivos a conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias, así como de su autonomía y autodeterminación ante la avanzada de un colonialismo territorial. Como explicaba Velásquez (2012) esto requiere de un entendimiento de la complejidad que entraña el territorio, en sus procesos, dinámicas y prácticas, que permita que las políticas y acciones orientadas al desarrollo obtengan los impactos que se requiere, donde los sujetos en el territorio, sean la base de las alternativas a impulsar, en lugar de imponer estrategias procedentes desde fuera o deslocalizadas.

En este contexto complejo, sobre el entendimiento del territorio, y frente a la destrucción que implica la minería a cielo abierto, y que no solo tiene que ver con los supuestos ecológicos o económicos, sino también, con las disputas que se dan al nivel del conocimiento, la defensa del territorio por parte de la población shuar, y del PSHA, se complementa o refuerza al configurarse además como una disputa a nivel ontológico, al defender la forma en la que desean vivir en su territorio y el entendimiento o vínculo que han generado con éste, el cual no se reduce completamente a los parámetros del mundo moderno contemporáneo.

El término ontológico hace referencia a premisas sobre lo existente, Blaser (2013, 23) explica que “las ontologías deben ser comprendidas como puestas en escena de mundos”, y señala que “los mitos no son ni verdaderos ni falsos, tan sólo engendran diferentes mundos que tienen sus propios criterios para definir la verdad”. En este sentido, señala que los conflictos de distribución cultural son en cierta medida conflictos de interpretación de la realidad. Este plano de reflexión conlleva a interpelarnos sobre el mito de la *modernidad*, de esa estructura cartesiana sobre la cual se basa la existencia del mundo occidental y es la que predomina, subordinando o negando otras perspectivas ontológicas territoriales posibles.

En este marco, es preciso denotar que cuando poblaciones indígenas, afros, organizaciones de mujeres o cualquier grupo “subalterno”, pretenden actuar en términos políticos, sus luchas históricas han desbordado los parámetros de la realidad moderna, configurando otras perspectivas no factibles para el poder establecido, estos puntos de disputa o de disrupción que manifiestan reivindicaciones sobre derechos humanos, derechos colectivos, y otras ontologías o formas de entender el mundo, más allá del derecho formal, son donde radican las transformaciones. Para aclarar este argumento, y lo que representa la ontología relacional, que permite entender otros marcos de pensamiento y de interpretación de la realidad, como los de varios pueblos originarios, expongo de manera general el análisis realizado por Blaser y de la Cadena (2009):

En la ontología moderna tenemos una división entre cultura(s) y naturaleza que adjudica agencia al primer término, pero no al segundo; en la ontología relacional ‘todo lo que existe, tiene agencia y voluntad propia y aunque sin duda jerarquizados, la jerarquía no necesariamente sigue la división humano (cultura) /no humano (naturaleza). Humanos y no humanos co-constituyen el mundo y se relacionan entre sí y con el otro volitiva y políticamente. No nos explayaremos en los detalles de este tipo de ontologías y las formas concretas en que diferentes pueblos las encarnan ya que lo que queremos remarcar es más bien la forma en que la ontología moderna invisibiliza estas otras ontologías por medio del concepto de *cultura*. En efecto, cuando utilizamos el concepto de cultura para explicar la

ontología relacional lo que hacemos es reducir esa ontología para hacerla caber dentro de uno de los cuadrados con el rótulo de cultura sin percatarnos que en el proceso ignoramos esa otra ontología, e imponemos la más naturalizada de las hegemonías: la hegemonía epistémica. (Blaser et. al. 2009, 7-8)

Siguiendo esta línea, es necesario preguntarse la base epistémica, de dónde deviene el concepto cultura, para de ahí partir hacia el entendimiento de los conflictos que queremos aprehender y visibilizar. En la ontología moderna, el concepto cultura se basa en la oposición al concepto naturaleza, es una ontología dualista que se ha arrogado el derecho de ser el mundo civilizado, libre y racional, por sobre otros mundos existentes o posibles. En palabras de Latour 2002, “el concepto de cultura es una perspectiva particular sobre la ‘otredad.’ Sucintamente, el concepto de cultura nos refiere a las formas diversas y parciales de aprehender una realidad que consideramos única y autónoma: el dominio de lo natural” Latour 2002, citado en Blaser et al. (2009, 6). En este sentido, explica que es necesario entender que las formas de interpretar la realidad se basan en una ontología particular “pero existen muchas maneras de ser, existen muchas ontologías y no todas se articulan en torno a la dicotomía naturaleza/cultura” (Blaser et al. 2009, 7).

Por su parte, el antropólogo Philippe Descola (2016) explica que a partir de las experiencias que tuvo con los indígenas achuar del Ecuador, concluyó que, de las ontologías preeminentes en las sociedades humanas, el “naturalismo” es la que ha generado esta separación entre naturaleza y cultura:

El naturalismo es la aproximación que define la concepción del mundo en Occidente, generando una separación entre cultura y naturaleza. La generalización de la teoría moderna del Estado como marco de la existencia política de los individuos, conduciría a desestimar el hecho de que cientos de seres humanos han vivido durante largo tiempo en colectivos en los cuales los límites ontológicos no se detienen en las fronteras de la humanidad. Divinidades, espíritus, ancestros, plantas y animales, lagos y montañas, forman parte del colectivo en igualdad de condiciones que los humanos, o bien ellos existen en los colectivos en que los humanos interactúan: todos son sujetos políticos. No es el caso en las sociedades modernas donde solo se acuerda una existencia política a los humanos. (Burgos 2016, párr. 8)

De igual forma, a través de la ponencia que Descola realizó en el congreso de lingüística Yapankam en Morona Santiago en 2018, explicaba que en base a la experiencia que tuvo con pueblos originarios como el shuar y achuar en Ecuador, ha diferencia del “naturalismo”, en estos pueblos “predominan las ontologías animistas que no establecen una separación dicotómica entre cultura-naturaleza, sociedad-naturaleza, es decir, se concibe que los cerros, lagunas, ríos, piedras están animados, tienen personidad y subjetividad [...]” (ver

Anexo 2). Por tanto, lo que los autores mencionados han denominado como ontología relacional y ontología animista, se basa en las distintas formas de interpretar la realidad, desde las cuales se otorga personificación o animidad a todo lo que en el mundo occidental llamamos *naturaleza*.

Por su parte, el trabajo de Escobar (2014, 75-7), desde la experiencia recogida sobre el pensamiento de pueblos originarios de Colombia y países de Latinoamérica, remarca que al concebirse al mundo en el transcurso histórico de la modernidad, como “Un Mundo”, actualmente globalizado de corte capitalista, individualista y siguiendo cierta racionalidad, ha conllevado a “la erosión sistemática de la base ontológica-territorial de muchos otros grupos sociales, particularmente aquellos en los que priman concepciones del mundo no dualistas”. A la que llama “mundos u ontologías relacionales”, y aunque estas ontologías caracterizan a muchos pueblos étnico-territoriales, no se encuentran limitadas a estos, de hecho, indica que “dentro de la misma experiencia de la modernidad occidental hay expresiones de mundos relacionales no dominantes”. De esta forma, según señala Escobar, es importante que se pueda comprender que la presión sobre los territorios que se está evidenciando actualmente en diversas partes del mundo, especialmente por la imposición de las industrias extractivas, puede ser vista como “una verdadera guerra contra los mundos relacionales y un intento más de dismantelar todo lo colectivo”.

3. La ontología política de los derechos al territorio

En relación a lo indicado lo que implica imponer un modelo de desarrollo extractivista sobre los territorios de los pueblos originarios, en el caso puntual del pueblo shuar, a través de la minería a gran escala o megaminería, es la inminente destrucción o el fin de *su mundo*, de toda una estructura de pensamiento y entendimiento de lo real dentro de su cosmovisión, lo cual se está plasmando en los planes de vida que han desarrollado tanto los shuar como los diversos pueblos indígenas en la región.

Los proyectos de vida están fundados en visiones de un buen vivir que se basan en entramados densos de supuestos ontológicos, lugares, memorias, prácticas, expectativas y deseos particulares. Entre otras cosas, los proyectos de vida divergen de los diversos proyectos de la modernidad en tanto que prestan atención a la singularidad de las experiencias que los pueblos tienen de sus lugares y de sí mismos, y rechazan visiones que pretenden ser universales. Aunque la lucha que realizan diversos pueblos indígenas por sostener sus proyectos de vida delinea trayectorias particulares, éstas han empezado a converger y a ganar visibilidad ahí donde se enfrentan con un mundo moderno que les niega a otros mundos cualquier realidad. (Escobar 2014, 77)

Por lo cual, el modelo predominante a través de las industrias extractivas al contaminar o destruir ecosistemas, montañas, cascadas y fuentes de agua, que guardan el equilibrio ecológico y albergan seres espirituales, al despojar a la población del territorio, al implantar infraestructuras para la extracción de los recursos, al desmembrar su organización comunitaria y sus planes de vida, está provocando que otros modelos de reproducción de la vida se vean limitados o subordinados al esquema hegemónico capitalista, poniendo en riesgo la existencia de las poblaciones indígenas que habitan estos territorios. Durante la ponencia de Raúl Petsain, en las Jornadas por la Cordillera del Cóndor, en 2017, al referirse al vínculo que sienten con el territorio y sobre el cual han conformado la organización del PSHA y su plan de vida para defender su territorio, explicaba lo siguiente:

[...] los shuar siempre estamos conectados con nuestro mundo natural en este espacio territorial porque consideramos que sin el territorio el shuar no tiene vida. También podemos decir que en un territorio si no tenemos la vida de los shuar que tienen una conexión espiritual tampoco existe una vida dentro de ese espacio, esa riqueza hemos perdido en la sociedad en donde ahora tenemos que discutir por separado, que pasa con el agua, con el bosque, qué sucede con las tierras, con el suelo, con los micro organismos, con los anfibios, entonces estamos viendo las cosas por separado, pero en el concepto del mundo shuar es que esto es un todo es un conjunto, si se mueren los peces, los anfibios, si se caen los árboles, se contamina el aire no existe vida, así como se mueren los animales y las plantas también se mueren los seres humanos entonces todo es un conjunto de vivencia entre el hombre y la naturaleza en este espacio, esa forma de ver es el que a nosotros nos hace mucho mas fuertes para poder determinar ese territorio y tratar de conservar esa área, y ese es el concepto elemental que nos hace a nosotros defender el territorio. Además también vale la pena detallar una característica, el tema comunicacional cómo nos comunicamos nosotros los shuar con el espacio natural, con el territorio con la naturaleza, alguien decía que esos anfibios curan, esos conocimientos nosotros ya los tenemos, tenemos toda la selva todos los animales que nos sirven para la alimentación, para la medicina, entonces existe una forma de relacionarnos una forma de comunicarnos con estos seres que existen en los territorios no se si decir espiritual, no se si usar otro término, pero ese es un lenguaje propio que manejamos nosotros en nuestra organización, en nuestra vida, esa base nos ha permitido a nosotros en este espacio territorial organizarnos mucho más porque también tenemos que manejar un contacto hacia afuera. (Raúl Petsain, 2017)

Por otro lado, Domingo Ankuash (D.A.) líder shuar, mediante la entrevista que realicé el 18 de agosto de 2018, me compartió su preocupación al respecto de la pérdida del territorio shuar, no solo por la minería sino por la ronda petrolera, por las hidro eléctricas, por la venta de tierra a los apaches (mestizos), entre otros. También habló sobre su visión global al respecto del sistema capitalista, de cómo la acumulación sin fin está acabando con el pueblo shuar, y con muchos pueblos en toda la región, además de su enojo y molestia por no poder hacer mucho en referencia a seguir organizándose por la defensa del territorio ya

que se encontraba enjuiciado a raíz de lo acontecido en Nankints, indica que le han tachado a él y a sus compañeros shuar de terroristas. De la conversación que tuvimos transmito estas palabras de Domingo, que expresan una continuación de la lucha histórica shuar:

E: ¿Qué es territorio?

D.A.: Nosotros somos aliados con el bosque y la naturaleza, si el territorio desaparece, nosotros desaparecemos también.

E: Minería a cielo abierto, ¿qué significa?

D.A.: La palabra mismo es bastante chocante, cuando dicen vamos a hacer una minería a cielo abierto, yo en el discurso les dije no es cielo abierto, si fuera cielo abierto todo mundo quisiera ir al cielo, es infierno abierto. Tienen que cavar hasta bien adentro entonces ahí como dicen que el oro es del diablo entonces ahora ya han llegado al infierno, infierno abierto. Nos están desapareciendo. Yo les he dicho a los compañeros nuestro territorio, nuestra vida está en peligro, estamos a punto de ser desaparecidos.

E: ¿Cuál es la solución?

D.A.: Aplicar la unidad. Hay que autodefendernos.

D.A.: Yo les dije hay que morir peleando, los que quieren morir postrados bueno, ustedes conviértanse en peones, criados. Por eso yo les dije que yo no voy a callarme yo voy a seguir en la lucha. Yo les digo a los compañeros luego de lo vivido en Nankintz aquí se terminó un camino, pero hay que empezar a hacer la trocha.

Para el caso del PSHA en vista de que el aparato institucional vulnera las instancias que se denominan “regulares” frente a los derechos de los pueblos y nacionalidades de defender su territorio y autodeterminación. Las acciones directas en defensa emprendida por sus pobladores, deben ser entendidas como parte del proceso de lucha histórica por visibilizar y legitimar su propuesta sobre cómo desarrollar la vida, frente a la administración vertical sobre los territorios. Es decir, permitir que los pueblos originarios, organicen su territorio, sus conocimientos, vivienda, recursos; lo que engloba la autonomía y autodeterminación de los pueblos, a través del fortalecimiento de sus organizaciones de base comunitaria, representa para el aparato institucional dominante, perder de cierta forma, el poder político y económico sobre estos, y es por ello, que se encuentran en continua disputa.

Otro ejemplo histórico de defensa del territorio y la vida, frente al extractivismo petrolero y minero, es el que han emprendido las mujeres indígenas de la Amazonía del Ecuador, exponiendo ante el Estado y la opinión pública la forma en la que desean vivir, como ya se mencionó en el capítulo II, uno de los instrumentos recientes que recoge varias de las luchas por el territorio, fueron las demandas presentadas al ejecutivo mediante el “Mandato de las mujeres amazónicas” en 2018. En este sentido, según lo indicado por la

docente e investigadora Ivette Vallejo (2017, 10) las mujeres amazónicas a través de sus demandas “llevan sus ontologías no dualistas y relacionales hacia la palestra de lo político, las mujeres de Pastaza adelantan luchas ontológicas que involucran la defensa de otros modelos de vida, otras [gramáticas del entorno (Restrepo 1996)]”.

De igual manera, en relación a los conflictos por la minería a gran escala, que se han dado en el vecino país de Perú, mediante lo expuesto por Philippe Descola en el congreso Yapankam en 2018; sobre lo estudiado por la antropóloga Marisol de la Cadena, al respecto de un movimiento de protesta que tuvo lugar en diciembre de 2016, en la plaza principal de Cuzco en el sur de Perú, contra un proyecto minero, señala que los manifestantes protestaban en contra de dar derechos de explotación sobre el monte Sinacara, que se comprendía como una deidad importante de la región. Dicho proyecto minero, al utilizar una técnica de minería a cielo abierto, o por decapado, según lo analizado por Descola y De la Cadena, se interpreta que la agresión o destrucción no solo afectaba a las montañas, sino a la totalidad, al conjunto de los elementos humanos y no humanos del cual ese colectivo está constituido.

De igual forma, siguiendo su exposición, Descola (2018), explicaba que los conflictos que se han generado, en la amazonía, en los andes y en numerosas otras regiones del mundo, se dan en contra de los cuadros ideológicos e insitucionales del capitalismo moderno y revelan la “autonomía ontológica de los territorios” en los cuales colectivos de humanos y de no humanos reivindican su dependencia para con los lugares que habitan y de cierto modo estos movimientos de protesta revelan también esos colectivos *extramodernos*, que otorgan de cierto manera una prioridad a los lugares sobre el ejercicio de sus derechos propios. Por lo que, tales procesos ofrecen varias enseñanzas sobre las maneras de hacer prevalecer los derechos de la tierra y de los que la habitamos, ya que como explica el autor, nada prohíbe concebir que la “autonomía ontológica de los territorios” pueda ser traducida en una autonomía jurídica y política y entonces se acceda así a nuevos tipos de “sujetos políticos” (ver Anexo 2).

A raíz del análisis que se ha propuesto a lo largo de esta investigación, quiero remarcar el valor de entender multidimensionalmente al territorio, las diferencias ontológicas en relación al territorio nos permiten reconocer los espacios en los que se están desarrollando las luchas sociales y las transformaciones que se sucederán. Dentro de esta perspectiva la esperanza de los pueblos originarios y en general de los que vemos alternativas en estos modelos de vida, está encaminada en desmontar los discursos oficiales que

mantienen el poder desde los distintos medios institucionales y hacer visible lo que manifiesta la población que atraviesa los conflictos por la imposición de modelos de desarrollo deslocalizados y que profundizan el extractivismo.

En este contexto, si retomamos la importancia de la transversalización de la cultura para el desarrollo de los territorios en Ecuador, es necesario recalcar que la cuestión intercultural que se ha institucionalizado como política de Estado, no debe ser entendida como un tema de inclusión netamente en el sentido técnico de la palabra. Sino que, como explica Catherine Walsh (2009, 78), la interculturalidad se aprecia desde “la necesidad de una transformación radical de las estructuras, instituciones y relaciones de la sociedad, ya que, sin esta transformación, la interculturalidad se mantiene sólo en el plano individual, sin afectar en mayor medida el carácter monocultural, hegemónico y colonial del Estado”.

En consecuencia, al preguntarnos cómo pensar la defensa de la vida frente a la ampliación de las fronteras extractivas, podemos ver que las respuestas están dadas, a través de la agencia de las poblaciones que históricamente han defendido una perspectiva territorial diferente a la de la acumulación de capital y de la hegemonía del saber y del ser dominante, y que plasman sus respuestas en torno a la autodeterminación de los pueblos y la autonomía territorial, que podrá configurarse como vía de salida a la destrucción ecológica, socio cultural, económica y política que estamos viviendo.

Conclusiones

Se puede observar a través de lo analizado en esta investigación dos contrastes que configuran el horizonte político y social que atraviesa el Ecuador en relación a la entrada del extractivismo megaminero. La lógica de control y despojo que se ejerce desde el Estado sobre los territorios y las consecuentes luchas sociales vinculadas al territorio. En el Ecuador, como hemos visto en la última década la instalación de proyectos mineros a cielo abierto o megaminería en el sur de la Amazonía, trajo consigo el resurgimiento de una serie de conflictos, entre el Estado y la nacionalidad shuar. Uno de ellos se produce alrededor de la instalación del campamento del proyecto San Carlos Panantza en la provincia de Morona Santiago en 2016, donde se utilizó la fuerza pública para despojar y desalojar a la población shuar y campesinos que habitaban la zona favoreciendo la entrada de la empresa. Cabe mencionar que este no es un caso aislado sino uno de los varios conflictos alrededor de los proyectos megamineros, como Fruta del Norte, Mirador, Río Blanco, Llurimagua, entre otros. Estos conflictos alrededor de la entrada de la minería a gran escala desenvuelven procesos de acumulación por desposesión y desterritorialización. En palabras de David Harvey (2005) la *acumulación por desposesión*, hoy, es una categoría que nos permite comprender lo que pasa en los territorios en disputa a nivel global y en este caso sobre zonas donde se asientan poblaciones indígenas que están siendo despojadas del territorio.

En este sentido, luego de lo analizado, sobre el despojo territorial ocurrido en Nankintz y comunidades shuar aledañas, encontramos que a pesar de que hay una presión sobre el territorio shuar por la imposición del extractivismo, a la vez, se ha reactivado a través de las acciones de la organización del PSHA aspectos que se relacionan con la importancia del vínculo con el territorio como base para fortalecer su organización política, lo cual he separado en los siguientes elementos: 1) el potenciar el proyecto o plan de vida de las comunidades shuar, que forman parte del PSHA, basado en prácticas y valores propios de su cosmovisión; 2) la defensa del territorio como espacio que sustenta un plan de vida, desde la perspectiva de los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades (art.57, 2008); y 3) la dinamización organizativa en torno a la apropiación y control social del territorio, base de la seguridad de sobrevivencia (socio-cultural), autonomía y autodeterminación.

Estos aspectos se encuentran amenazados por la entrada de la megaminería como modelo de desarrollo, así como por otras lógicas propias de los cambios socio culturales y económicos en la amazonía, que tienen que ver con problemáticas estructurales como los índices de pobreza o fenómenos como la migración tanto interna como externa que enfrenta el país. De igual forma, la organización del PSHA ha atravesado altibajos al interior de su organización frente a las divisiones internas que ocasionan los proyectos mineros y los enfrentamientos con el Estado. Así como otros elementos, como el latente racismo, la imposición de un sistema de educación occidental, el adoctrinamiento religioso, entre otros, que han provocado procesos de desvalorización cultural.

A pesar de que el territorio del PSHA se encuentra bajo concesiones mineras para 25 años, y como se ha explicado no han logrado que el Estado reconozca parte de su territorio como ancestral, esto no ha impedido que se siga luchando por no perder más territorio. Así mismo, la dinamización de su organización en torno al control social del mismo como base de su autonomía, autodeterminación y seguridad de sobrevivencia desde la perspectiva de los derechos colectivos plasmados en el art. 57 de la Constitución de 2008 y otros instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la OIT (que se han convertido en herramientas en disputa para lograr el control/recuperación del territorio, amenazado por el actual modelo de desarrollo extractivista, que atraviesan países como Ecuador, Perú y Bolivia), se han visto traslapados por las políticas económicas de ajuste y privatizaciones frente a la crisis económica. En este marco, el ingreso del Ecuador en la industria minera global, según el discurso hegemónico institucional para legitimar este modelo, se convierte en un pilar clave para el Estado.

Sin embargo, esto constituye una más de las mentiras detrás del discurso del progreso, ya que las grandes ganancias con las que especula el sector minero, no representarán sumas importantes para el Estado, mucho menos para las poblaciones afectadas, como se explicó en el capítulo uno, las grandes sumas de dinero son parte de la ganancia de las transnacionales que les permiten seguir manteniendo el poder económico por sobre los Estados y los territorios. Según lo analizado, al constatar que el extractivismo como una de las herramientas de la acumulación por desposesión se vuelve un *actor social total*, como indica Zibechi, da paso a la instalación de Estados policiales o al paradigma del estado de excepción como condición necesaria para desarrollarse. Esta lógica operada a través de los Estados, es entonces garante de la ampliación del marco mercantil y debilitador

de tejidos sociales comunitarios, organizaciones y movimientos sociales, los cuales son un dique fundamental para detener la devastación ante la voracidad de las formas en las que opera el capitalismo.

En suma, más allá de la dimensión del capital y de los derechos vigentes o formales, sin aludir a que estos no sean importantes, quiero remarcar que la defensa de los territorios y la vida frente a esta nueva avanzada de colonialismo territorial, se mueve multidimensionalmente y está marcando los horizontes de nuevos momentos o perspectivas por la sobrevivencia en los territorios. En este sentido, según lo analizado, comprendimos que el territorio no es solamente una porción de tierra delimitada con su complejidad biofísica, sino y, sobre todo, realizado el corte de carácter ontológico, vemos que lo que está en juego sobre la defensa del territorio, es una amplia concepción material, epistémica, cultural y ontológica. Es decir, la politización de las subjetividades de los colectivos indígenas en este caso refuerza la defensa de territorios ancestrales, así como la reproducción material y simbólica de la vida a partir de un reposicionamiento ontológico y político frente a las amenazas del extractivismo. Es decir, las ontologías no existen solo como imaginarios, sino como acciones y prácticas concretas que se reflejan en las luchas que continúan emprendiendo diversos colectivos sociales a nivel regional.

Los nombres de Bagua, Conga, Santurbán y Marmato, La Toma (paradigmática lucha afro contra la minería a gran escala en el Norte del Cauca, Colombia), Tipnis, Yasuní, etc. Reverberan en todo el Continente con nuevas tonalidades (donde lo anticapitalista resuena tanto como lo ambiental, lo cultural, lo comunal y hasta lo civilizatorio y lo espiritual); sin olvidar, Porto Alegre; y, las repetidas cumbres de los pueblos, de organizaciones indígenas y afro, de soberanía alimentaria y de cuestiones ambientales (Rio + 20), durante los últimos diez años. (Escobar 2014, 41)

Estas luchas nos convocan a continuar repensando la defensa de la vida, al hablar de cosmovisión, o al referirse a la identidad y, especialmente al insistir en el ejercicio de la autonomía, las comunidades y movimientos de base étnico-territoriales involucran en las luchas formas de resistencia, oposición, defensa, y afirmación, donde uno de los planos más transformadores es el *ontológico*. Estas luchas por los territorios donde habitan pueblos originarios, apuntan de cierta manera a detener la devastación sobre los territorios y los pueblos, los cuales manejan toda una forma de existir, sosteniendo estas otras experiencias de mundos u ontologías relacionales, que también subyacen o tratan de coexistir dentro de un pensamiento dominante que llamamos *modernidad*.

La acción y el derecho de ‘resistir’, sobre el cual se han desarrollado varias luchas sociales, es un punto clave. Svampa (2009, 221) sugiere que “la resistencia en sí contribuye a resquebrajar y desbaratar aquellos mecanismos que las comunidades han creado para sobrellevar las expropiaciones coloniales, como la naturalización o la costumbre, pues desenmascara las verdaderas formas de la expropiación”. Retomando estas palabras, podemos decir que lo acontecido en Nankitz, al quebrantar la normalización instaurada o impuesta para el desarrollo de proyectos extractivos, desde la exteriorización del vínculo simbólico y material que los shuar tienen con el territorio, fue y sigue siendo un acto de resistencia.

La resistencia entonces rompe con la normalización a la que han conducido el capitalismo y el colonialismo, “haciendo ver” lo que se muestra como invisible y “haciendo sentir” aquello que, de tanto sentirse, torna insensibles a los cuerpos”. Las comunidades que resisten son, ante todo, estructuras sensibles, corporal y mentalmente; aguantan desde lo sensorial, lo simbólico, lo perceptivo y los afectos, desde lo que las une con el territorio y con un pasado cargado de tradiciones, desde la alternativa y la posibilidad de otras formas de vivir en el territorio. (Svampa 2013, 43)

El proyecto Panantza San Carlos, actualmente se encuentra suspendido debido a la acción directa de la población shuar como fue la toma del campamento como acto de resistencia, sin olvidar que el proyecto como tal es ilegal por todas las violaciones al derecho constitucional e instrumentos legales internacionales mencionados en la investigación. En síntesis, es importante revisar esta discusión teórica y política, ya que los proyectos estratégicos del Estado, se están implementando en parte de los territorios indígenas y ocurren luego de los cambios constitucionales que le dieron al Estado ecuatoriano el carácter de plurinacional e intercultural. Es por ello, que la legitimidad que los pueblos y nacionalidades otorguen a sus propuestas será vital para el éxito o fracaso de su implementación.

Lista de referencias

- Acosta, Alberto. 2011. “Extractivismo y neoextractivismo: Dos caras de la misma maldición”. En *Más allá del desarrollo: Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo*, compilado por Miriam Lang y Mokrani Dunia, 83-121. Quito: Fundación Rosa Luxemburgo / Abya Yala.
- Acosta, Alberto, y Francisco Hurtado. 2016. “De la violación del Mandato Minero al festín minero del siglo XXI”. *CADTM*. 12 de agosto. <http://www.cadtm.org/De-la-violacion-del-Mandato-Minero>.
- Acosta, Alberto, y John Cajas. 2018. “La maliciosa quimera minera: Entre ingresos paupérrimos, entreguismo salvaje y costos inaceptables. Ingresos poco rentables para el Ecuador”. *Revista digital Rebelión*. 6 de marzo. <https://rebellion.org/la-maliciosa-quimera-minera/>.
- Acosta, Alberto, John Guijarro, Francisco Hurtado, y William Sacher. 2020. “Sepultando el mito megaminero con sus propias cifras”. *GK*. 19 de julio. <https://gk.city/2020/07/19/consecuencias-megamineria-ecuador/>.
- Acción Ecológica. 2018. “Mandato de las mujeres amazónicas defensoras de la selva de las bases frente al extractivismo”. *Acción Ecológica*. 12 de marzo. http://www.accionecologica.org/images/2005/ddnn/Mandato_de_las_Mujeres_Amazonicas_.pdf.
- Acción Ecológica. 2020. “Territorios libres de minería. Acción Ecológica propone Agenda Ecológica para la Transición #9”. *Facebook*. 8 de julio. <https://www.facebook.com/notes/acci%C3%B3n-ecol%C3%B3gica/territorios-libres-de-miner%C3%ADa/3067345643358060/>.
- Alianza Mundial de Derecho Ambiental (ELAW). 2010. “Guía para Evaluar Estudios de Impacto Ambientales de Proyectos Mineros”. Alianza Mundial de Derecho Ambiental. USA. <https://www.elaw.org/files/mining-eia-guidebook/Chapter1.pdf>.
- Alier, Martínez. 1997. “Conflictos de distribución ecológica”. *Revista Andina* 29 (1): 41-76.
- Altmann, Philipp. 2014. “Una breve historia de las organizaciones del Movimiento Indígena del Ecuador”. *Antropología: Cuadernos de Investigación* 12: 1-17.

- Aguilar, Daniela. 2017. "Ecuador: tensión en la Amazonía por conflicto entre minera china y comunidad shuar". *Mongabay*. 17 de enero. <https://es.mongabay.com/2017/01/ecuador-tension-la-amazonia-conflicto-minera-china-comunidad-shuar/>.
- Asociación shuar Tuntiak. 2013. "Cosmovisión shuar". Asociación *Tuntiak*. <http://asociaciontuntiak.blogspot.com/p/vision.html>.
- Banco Central del Ecuador. 2019. "Reporte de Minería". *Dirección Nacional de Síntesis Macroeconómica*. <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/Hidrocarburos/ReporteMinero072019.pdf>.
- Burgos, Rodrigo. 2016. "El diálogo entre la naturaleza y la cultura en palabras de Philippe Descola". Pontificia Universidad Católica de Chile. *Noticias UC*. 15 de mayo. <https://www.uc.cl/noticias/el-dialogo-entre-la-naturaleza-y-la-cultura-en-palabras-de-philippe-descola/>.
- Blaser, Mario. 2013. "Un relato de globalización desde el Chaco". Popayán: Universidad del Cauca. p. 255-284. Título original: Storytelling Globalization from the Chaco and Beyond.
- Blaser, Mario, Marisol De La Cadena. 2009. "Introducción" *Red de Antropologías del Mundo World Anthropologies Network. e-Journal*. No. 4: 1-7. <http://ramwan.net/old/html/journal-4.htm>.
- Caminantes. 2018. "El festín minero aún amenaza al Ecuador". *CEDENMA*. 6 de marzo. <http://www.cedenma.org/wp-content/uploads/2018/03/PROPUESTA-COMUNICADO-6-3-2018-1.pdf>.
- Campo, Jaqueline. 2018. "El Enlace Ciudadano una estrategia de comunicación que usa los códigos del espectáculo mediático para construir identidades políticas". Quito, 2018, 125 p. Tesis (Maestría en Comunicación). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Área de Comunicación. <http://hdl.handle.net/10644/6223>.
- Carrión, Patricia. 2019. "El Festín Minero Continúa-análisis del catastro minero 2019". *CEDHU-DECOIN*. 4 de julio. <http://www.cedhu.org/images/cedhu/publicaciones/investigaciones/pdfs/El%20festin%20Minero%20continua%20analisis%20del%20catastro%202019.pdf>.

- Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES). 2017. “Pueblo Shuar Arutam y Salvaguardas Socio Ambientales”. *Desafíos del Programa Socio Bosque y su futura articulación al Fondo Verde para el Clima*. CDES. Diciembre. http://cdes.org.ec/web/wp-content/uploads/2017/12/Informe_SocioBosque-digital.pdf.
- Correa, Rafael. 2017. “Enlace ciudadano 505”. *Tele Ciudadana*. 17 de diciembre. <https://www.youtube.com/watch?v=4Q4ltUqhoYg>.
- Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador. 2016. “El Megaproyecto Minero de Panantza-San Carlos sí está sobre Territorio Shuar”. *Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador*. 24 de diciembre. http://geografiacriticaecuador.org/2016/12/24/el-megaproyecto-minero-de-panantza-san-carlos-si-esta-sobre-territorio-shuar/#_ftnref4.
- _____. 2017. “Violencia de Estado en torno a los Proyectos Megamineros”. *Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador*. 12 de abril. <https://geografiacriticaecuador.org/2017/04/12/violencia-de-estado-en-torno-a-los-megaproyectos-megamineros/>.
- _____. 2019. “Observaciones del Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador sobre la diligencia realizada por la Delegación de la Defensoría del Pueblo de Morona Santiago el 18 de junio en el proyecto minero San Carlos Panantza y la comunidad Tsuntsuim”. Julio. *Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador*. <https://geografiacriticaecuador.org/wp-content/uploads/2020/08/Informe-Tsuntsuim-final.pdf>.
- Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial Ecuador. 2017. Coordinación y autoría: Gloria Chicaiza, Miriam García, Francisco Hurtado, Lorena Pérez, Eva Vázquez. Cartografía y análisis territorial: Manuel Bayón, Paola Maldonado y Diana Murillo. “La herida abierta del cóndor”: *Vulneración de derechos, impactos socioecológicos y afectaciones psicosociales provocados por la empresa minera china Ecuacorriente S.A. y el Estado ecuatoriano en el Proyecto Mirador*. <https://investigacionpsicosocial.files.wordpress.com/2017/02/herida-abierta-del-cc3b3ndor.pdf>.

- Colectivo de Comunicación Mapuche. 2017. “La Infraestructura de la devastación”. Video documental IIRSA. *Mapuexpress*. 25 de agosto. <http://www.mapuexpress.org/?p=21818>.
- Colectivo sobre Financiamiento e Inversiones Chinas, Derechos Humanos y Ambiente (CICDHA). 2018. “Exámen Periódico Universal Tercer Ciclo de Evaluación de las Obligaciones Extraterritoriales de la República Popular de China desde Sociedad Civil: Casos de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador y Perú”. <http://chinaambienteyderechos.lat/wp-content/uploads/2018/10/Informe-Regional.pdf>.
- Composto, Lorena Navarro, comp. 2014. “Territorios en disputa. Despojo capitalista, luchas en defensa de los bienes comunes naturales y alternativas emancipatorias para América Latina”. México, D. F.: Bajo Tierra. 452 p.
- Corona, Olaf Kaltmeier. 2012. “En diálogo. Metodologías horizontales en Ciencias Sociales y Culturales”, 11-25. Barcelona: Gedisa. http://www.sarahcorona.net/publicacioneslibres/en_dialogo.pdf
- Corral, Luis. 2016. “Hegemonía y subalternidad: los shuar frente a la apertura minera a gran escala en el país”. Tesis Maestría en Sociología, FLACSO, sede Ecuador.
- CONAIE. 2014. “Shuar. Nacionalidades Amazónicas”. *CONAIE*. 19 de julio. <https://conaie.org/2014/07/19/shuar/>.
- CGPSHA. 2009. “Plan de Vida del Pueblo Shuar Arutam”. *CGPSHA*. 12 de abril. <https://cgsha.wordpress.com/2009/04/12/plan-de-vida-del-pueblo-shuar-arutam/>.
- CGPSHA. 2020. “Organización Pueblo Shuar Arutam”. *CGPSHA*. <http://www.pueblo-shuararutam.org/organizacion/>.
- De la Fuente, Daniel. 2013. “Gente, bosques e instituciones en el aprovechamiento forestal del Ecuador. Caso centros y asociaciones shuar de la cordillera del cóndor y la cuenca del río Santiago”. Tesis (Maestría en Estudios Socioambientales), FLACSO, sede Ecuador.
- Deshoullière, Grégory, Santiago Utitaj. 2019. “Acercas de la Declaración sobre el cambio de nombre del conjunto Jívaro”. *Journal de la Société des Américanistes*. 14 febrero. <http://journals.openedition.org/jsa/17370>; DOI: 10.4000/jsa.17370.
- Environmental Justice Atlas. 2017. “Panantza San Carlos, Ecuador”. *Environmental Justice Atlas*. 8 de marzo. <https://www.ejatlans.org/conflict/panantza-san-carlos-ecuador>.

- Escobar, Arturo. 2014. "Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y Diferencia". Medellín: Ediciones UNAULA. 184 p. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/escpos-unaula/20170802050253/pdf_460.pdf.
- El Comercio. 2016. "90 empresas del gigante asiático están en el país". *El Comercio*. 17 de noviembre. <https://www.elcomercio.com/actualidad/empresas-china-ecuador-economia-importaciones.html>.
- _____. 2016. "Morona Santiago busca dejar el cobre bajo tierra por 50 años". *El Comercio*. 25 de diciembre. <https://www.elcomercio.com/tendencias/moronasantiago-iniciativa-cobre-cambioclimatico-recursos.html>.
- _____. 2018. "Agrupaciones insisten en la salida de Nantip". *El Comercio*. 5 de agosto <https://www.elcomercio.com/actualidad/agrupaciones-salida-nantip-mineria-protestas.html>.
- _____. 2018. "Minería aportará a Ecuador unos USD 10 000 millones, según ministra Illescas". *El Comercio*. 28 de marzo. <http://www.elcomercio.com/actualidad/mineria-aportara-ecuador-rebecaillescas-economia.html>.
- _____. 2019. "Ecuador inició extracción de cobre a gran escala en el proyecto Mirador". *El Comercio*. 18 de julio. <https://www.elcomercio.com/actualidad/mirador-cobre-mineria-tundayme-explotacion.html>.
- _____. 2019. 'Impacto es irreversible, pero buscamos que sea el menor'. *El Comercio*. 17 de julio. <https://www.elcomercio.com/actualidad/augusto-flores-impacto-mirador-negocios.html>.
- _____. 2020. Viceministro de Minas: '18 firmas tienen interés en 70 áreas mineras'. Evelyn Tapia Redactora. *El Comercio*. 2 de marzo. <https://www.elcomercio.com/actualidad/viceministro-minas-firmas-areas-mineras.html>.
- El Universo. 2019. "Ecuador comienza explotación minera a gran escala con el proyecto Mirador en Zamora Chinchipe". *El Universo*. 18 de julio. <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/07/18/nota/7430958/ecuador-comienza-explotacion-minera-gran-escala-proyecto-mirador>.
- EC. 2008. *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449, 20 de octubre.

- EC. 2009. *Ley de Minería. Ley 45*. Registro Oficial 517, 29 de enero.
- EC. 2016. *Ley orgánica de tierras rurales y territorios ancestrales y de tierras Ecuador*. Registro Oficial 711, 14 de marzo.
- Etsa-Nantu/Cámara-Shuar. 2015. Video: “Jose Tendets Defensor de la Cordillera del Condor”. *Cámara-Shuar*. <http://www.camara-shuar.org/>.
- Foro Social Panamazónico Andino (FOSPA). 2017. Veredicto del Tribunal: “Justicia y Defensa de los Derechos de las Mujeres Panamazónicas-Andinas”. Perú. 29 de abril. <http://www.forosocialpanamazonico.com/wp-content/uploads/2017/05/Lee-y-descarga-aqu%C3%AD-PDF-el-Vered%C3%ADcto-del-Tribunal-de-Mujeres-FOSPA.pdf>.
- Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH). 2017. “Desalojo y Desplazamiento de Familias Indígenas Shuar en el marco del Proyecto Minero San Carlos-Panantza”. Informe preliminar de la Misión in situ de Inredh a San Juan Bosco, Morona Santiago 23 a 27 de enero”. *INREDH*. https://www.inredh.org/archivos/pdf/informe_preleminar_nankints.pdf.
- Fundación ALDEA. 2017. “Territorios Conservados por Pueblos indígenas y comunidades locales en el Ecuador”. *Fundación ALDEA*. 11 de diciembre. <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/22rdy5x66w8d7zd6wlf3tkxs2kenh9>.
- _____. 2019. “¿Por qué el proyecto minero Panantza - San Carlos atenta contra los derechos del Pueblo Shuar Arutam? Un análisis desde la cartografía social”. *Fundación ALDEA*. 13 de febrero. <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/pyzmd33ftbab7ydgcmfn4wb5xepys>.
- Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH). 2017. “Ecuador: No más minería en la Cordillera del Cóndor”. *FIDH*. 14 de diciembre. <https://www.fidh.org/es/region/americas/ecuador/ecuador-no-mas-mineria-en-la-cordillera-del-condor>.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Santiago de Panantza. 2018. “Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquia Santiago de Panantza 2015-2025”. *GAD Parroquial Santiago de Panantza*. 10 de abril. http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdiagnostico/1460014320001_Pan https://www.fidh.org/es/region/americas/ecuador/ecuador-no-mas-mineria-en-la-cordillera-del-condoranza%20subir%20_30-10-2015_20-10-51.pdf.

- Gudynas, Eduardo. 2011. "Más allá del nuevo extractivismo: transiciones sostenibles y alternativas al desarrollo". En: *El desarrollo en cuestión. Reflexiones desde América Latina*. Fernanda Wanderley, coordinadora. Oxfam y CIDES UMSA. Bolivia. <http://www.gudynas.com/publicaciones/GudynasExtractivismoTransicionesCides11.pdf>.
- Gnerre, Maurizio. 2012. "Los salesianos y los shuar construyendo la identidad cultural". Abya-Yala: Quito. 568-628 p. <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/10742>.
- GK. Revista digital. 2019. "La mina, sus concesionarios y su producción". 29 de julio. <https://gk.city/2019/07/29/ecosistemas-comunidades-mirador-mineria/>.
- Harner, Michael. 1978. "Shuar: Pueblo de las Cascadas Sagradas". Ediciones Mundo Shuar: 16 de enero. https://issuu.com/historiayarqueologia/docs/shuar_pueblo_de_las_cascadas_sagradas.
- Harvey, David. 2005. "El 'nuevo' imperialismo: acumulación por desposesión": *El Nuevo Desafío Imperial*, editado por Leo Panitch y Colin Leys. Buenos Aires: CLACSO. 99-130 p.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). 2010. "Fascículo Provincial Morona Santiago". Resultados del Censo de población y vivienda 2010 en el Ecuador. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Manualateral/Resultados-provinciales/morona_santiago.pdf.
- Inredh. 2017. "Testigo Shuar. Testimonio shuar sobre la incursión militar y muerte de policía durante operativo en Nankints, provincia Morona Santiago". <https://www.youtube.com/watch?v=5J05LiNoX8c>.
- Karsten, Rafael. 2000. "La Vida y la Cultura de los Shuar". Abya-Yala: Quito. Título Original: *The Head Hunters of Western Amazonas. The life and Culture of the Jívaro Indians of Eastern Ecuador and Perú*. Helsingfors, [1935]. https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1153&context=abya_yala.
- Lalander, Markus Kröger. 2016. "Extractivismo y Derechos Étnico-Territoriales de Jure y de Facto en Latinoamérica: ¿Cuán importantes son las Constituciones?". No 23, Montevideo-Uruguay: CLAES.

- Lang, Miriam y Mokrani Dunia. 2011. Compiladoras. “Más allá del desarrollo”. Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo. Fundación Rosa Luxemburg/Abya Yala. Editorial El Conejo: Quito. 323 p.
- La Hora. 2018. “FISCH y EXSA firman alianza de cooperación”. 24 de mayo. <https://lahora.com.ec/zamora/noticia/1102158894/federacion-interprovincial-de-centros-shuar-y-exsa-firmaron-alianza-de-cooperacion>.
- Lemos, Andrés. 2016. “¿El fin del mundo de los shuar de Nankints?”. *Revista digital Plan V*. 19 de diciembre. <http://www.planv.com.ec/historias/sociedad/el-fin-del-mundo-shuar-nankints>.
- Luis Tiwiram. 2016. “Testimonio”. Producción: Nankintz punta de lanza. https://www.youtube.com/watch?v=-NV1Nd_cW9k.
- Mader Elke. 1999. “Metamorfosis del poder persona, mito y visión en la sociedad Shuar y Achuar (Ecuador, Perú)”. Traducido por Jorge Gómez R. Ediciones Abya-Yala [1999]. Quito-Ecuador.
- Maldonado, Gina, Rosa Mosquera, Ofelia Lara. 2016. “Etnohistoria de los pueblos y nacionalidades originarias de Ecuador”. Guía Módulo de capacitación. Laboratorio de interculturalidad de Flacso Ecuador: CARE Ecuador. <https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/2016/02/Modulo-2.pdf>.
- Marx, Karl: [1867] 2004. “El Capital”, Tomo I. México D.F. Siglo XXI.
- Mazabanda, Carlos. 2017. “El Pueblo de las Cascadas Amenazado Por la Minería”. *Amazon Watch*. 5 de mayo. <https://amazonwatch.org/news/2017/0505-el-pueblo-de-las-cascadas-amenazado-por-la-mineria>.
- _____. Mario Melo. 2018. “El pueblo amazónico que la minería quiere desaparecer”. *La barra espaciadora*. 1 de mayo. <http://labarraespaciadora.com/planeta/el-pueblo-amazonico-que-la-mineria-quiere-desaparecer/>.
- Morán, Susana. 2017. “Mujeres shuar: las voces del desalojo”. *Revista Digital Plan V*. 6 de febrero. <https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/mujeres-shuar-vozes-del-desalojo>.
- _____. Susana. 2019. “La promesa llamada Cascabel”. *Revista digital Plan V*. 6 de noviembre. <https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/la-promesa-llamada-cascabel>.

- Moore, Jason. 2017. “El fin de la naturaleza barata: o cómo aprendí a dejar de preocuparme por “el” medioambiente y amar la crisis del capitalismo”. *Relaciones Internacionales*. 33. Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI)–UAM. <https://jasonwmoore.com/wp-content/uploads/2017/08/Moore-El-fin-de-la-naturaleza-barata-2016.pdf>.
- Ministerio de Minería EC. 2017. “Proyecto San Carlos Panantza”. *Ministerio de Minería*. <http://historico.mineria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/03/Strategic-Mining-Projects-2018.pdf>.
- Ministerio de Minería Chile. 2016. “Glosario Minero”. *Ministerio de Minería Chile*. 8 de septiembre. <http://www.minmineria.gob.cl/glosario-minero-l/lixiviacion/>.
- Navas, Roberto. 2016. “La Extracción Minera a gran Escala en el Ecuador”. *INREDH*. 26 de octubre. <https://www.inredh.org/index.php/noticias-inredh/actualidad/445-la-extraccion-minera-a-gran-escala-en-el-ecuador>.
- Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA). 2009. “Resistencia Anti-Minera en Morona Santiago”. *OLCA*. 6 de noviembre 2019. <http://www.olca.cl/oca/ecuador/mineras54.htm>.
- Observatorio Minero Ambiental y Social del Norte del Ecuador (OMASNE). 2020. “Pronunciamiento sobre colapso de relaveras de empresa Astro Gold Ltda. En el cantón Ponce Enríquez, provincia del Azuay”. *OMASNE*. <https://www.facebook.com/OMASNE/photos/a.271386360046940/898284707357099>.
- Ortiz, Fernando. 1963. “Del fenómeno social de la «transculturación» y de su importancia en Cuba”. http://www.fundacionfernandoortiz.org/downloads/ortiz/Del_fenomeno_social_de_la_transculturacion.pdf.
- Passos, Rita. 2012. “Sobre encuentros, amistades y caminos en la investigación en Ciencias Humanas y Sociales”. *En Dialogo. Metodologías horizontales en Ciencias Sociales y Culturales*, editado por Sarah Corona y Olaf Kaltmeier, Barcelona: Gedisa. 160-170 p.
- Potes, Verónica. 2017. “Nankints: Un Caso Actual de Racismo Oficial, Despojo y Privación de Derechos del Pueblo Shuar en Ecuador, en particular de mujeres Shuar”. *Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador: Quito*. 7 de julio.

https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CERD/Shared%20Documents/EQU/INT_CERD_NGO_EQU_28098_S.pdf.

- Pueblo Shuar Arutam. 2016. “Carta al país y al mundo”. 9 de enero. <https://conae.org/2017/01/09/desde-la-selva-pueblo-shuar-arutam-envia-carta-con-sus-razones-sobre-la-defensa-de-su-territorio/>.
- Pueblo Originario Kichwa Amazónico de Sarayaku. 2015. “Kawsak Sacha-Selva Viviente: Propuesta de los Pueblos Originarios frente al cambio climático”. *Prensa comunitaria*. 30 de noviembre. <https://comunitariapress.wordpress.com/2015/11/17/kawsak-sacha-selva-viviente-propuesta-de-los-pueblos-originarios-frente-al-cambio-climatico/>.
- Rubenstein, Steve. 2005. “La Conversión de los shuar”. *Iconos*. Revista de Ciencias Sociales. 22, pp. 27-48. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Ecuador. <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/99/94>.
- Rostain, Stéphen. 2010. “Cronología del valle del Upano (Alta Amazonía ecuatoriana)”, *Bulletin de l'Institut français d'études andines* 39 (3). 1 junio. <http://journals.openedition.org/bifea/1825>.
- Radio Canela. 2016. Video: “Operativo Militar y policial en la comunidad de Nankints”. *Radio Canela Macas*. 14 de agosto. <https://www.youtube.com/watch?v=JiyMyHh7gMg>.
- Sandoval, Fabián. 2002. “La Pequeña Minería en el Ecuador”. Reporte No. 75. Mining, Minerals and Sustainable Development: International Institute for Environment and Development (IIED). <https://pubs.iied.org/pdfs/G00721.pdf>.
- Santos, Leticia. 2014. “Socio-política Shuar y Desarrollo Comunitario”. 20 de noviembre 2017. <https://es.slideshare.net/letiballatos/sociopolitica-shuar-y-desarrollo-comunitario>.
- Sacher, William. 2012. “Minería metálica a gran escala en Ecuador: las cuentas alegres del gobierno”. En *La Tendencia*, Revista de análisis político. FES–ILDIS. Quito. 93-98. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/4309/1/RFLACSO-LT13-17-Sacher.pdf>.
- . 2017. “Ofensiva megaminera China en los Andes”. *Acumulación por desposesión en el Ecuador de la ‘Revolución Ciudadana’*. Abya-Yala: Quito. 400 p.

- Servicios en Comunicación Intercultural (SERVINDI). 2017. “Hay más de 2.000 conflictos ecológicos activos en el mundo”. *SERVINDI*. 12 de mayo. <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/12/05/2017/hay-mas-de-2000-conflictos-ecologicos-activos-en-el-mundo>.
- ., 2018. “Inversiones chinas atentan contra derechos humanos y áreas protegidas”. *SERVINDI*. 4 de octubre. <https://www.servindi.org>.
- Svampa, Maristella. 2012. “Consenso de los *commodities*, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina”. *Observatorio Social de América Latina: Movimientos socioambientales en América Latina XIII* (32): 15-38. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20120927103642/OSAL32.pdf>.
- Svampa, Maristella, Mirta Antonelli. 2009. “Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales. La problemática de la minería metalífera a cielo abierto: modelo de desarrollo, territorio y discursos dominantes”, editado por Maristella Svampa y Mirta Antonelli. - 1a. ed. - Buenos Aires: Biblos. 320 p.
- Territorio Indígena y Gobernanza. “Shuar Arutam: La Conservación del Bosque y el Ordenamiento Territorial”. 20 de diciembre. http://www.territorioindigenaygobernanza.com/ecu_15.html.
- TICCA Amazonía, Colectivo de Geografía Crítica: Amanda Yépez, Alberto Fernández, Gabriela Ruales, Diana Murillo, realización. Fundación Aldea y OFIS coord. En colaboración con el CGPSHA. 2018. “Estudio de caso Pueblo Shuar Arutam”. http://s3-eu-west-1.amazonaws.com/icca-registry-production/resources/files/000/000/033/original/Case_Study_estudio_de_caso_PSH_A_5_03_2018.pdf?1579801217.
- Utitiáj, Santiago. 2018. “Pueblos Indígenas Transfronterizos del Ecuador: Entre el olvido y el abandono”. 1 de junio. <https://atuplan.com/2018/06/01/pueblos-indigenas-transfronterizos-del-ecuador-entre-el-olvido-y-el-abandono/>.
- Vallejo, Sánchez. (2013). “Del antropocentrismo y el naturalismo a otras racionalidades y ontologías”. *Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*, (7), 3-6. <https://doi.org/https://doi.org/10.17141/letrasverdes.7.2010.897>.
- Villacís, Byron (dir.), Jorge García (coord.). 2010. “Las Cifras de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas: mirada desde el Censo de Población y Vivienda 2010”. *Censo de Población y Vivienda 2010. Academia*. 20 de noviembre.

http://www.academia.edu/11296235/_Las_Cifras_de_las_Nacionalidades_y_Pueblos_Ind%C3%ADgenas_mirada_desde_el_Censo_de_Poblaci%C3%B3n_y_Vivienda_2010.

Velásquez, Mario. 2012. “¿Cómo entender el territorio? Editorial Cara Parens: Guatemala. <https://rebelion.org/docs/166508.pdf>.

Walsh, Catherine. 2009. “Interculturalidad, Estado, Sociedad”. *Luchas (de) coloniales de nuestra época*. UASB/Abya Yala: Quito. 61-158 p.

Ycaza, Isabela. 2019. “El Fantasma de Nankints”. GK. 29 de abril. <https://dialogochino.net/es/actividades-extractivas-es/26258-el-fantasma-de-nankints/>.

Anexos

Anexo 1: IIRSA “Mega-infraestructuras de extracción de recursos naturales”

He tomado la denuncia que realizan mediante los medios de comunicación digitales varios colectivos del norte semiárido de la región chilena, los cuales a partir de la compilación y recuperación de imágenes, videos y documentales almacenados en las redes sociales, realizaron el video-documental “IIRSA infraestructura de la devastación” (Colectivo de Comunicación Mapuche, 2017)). En el cual manifiestan su oposición al actual reordenamiento territorial efectuado en el continente, y sobre el que adhiero mi preocupación ya que el Ecuador, forma parte del “Eje Andino” de los proyectos que se desarrollarán por el BID, y sobre los que se irán desplegando grandes planes de infraestructura para extraer recursos naturales.

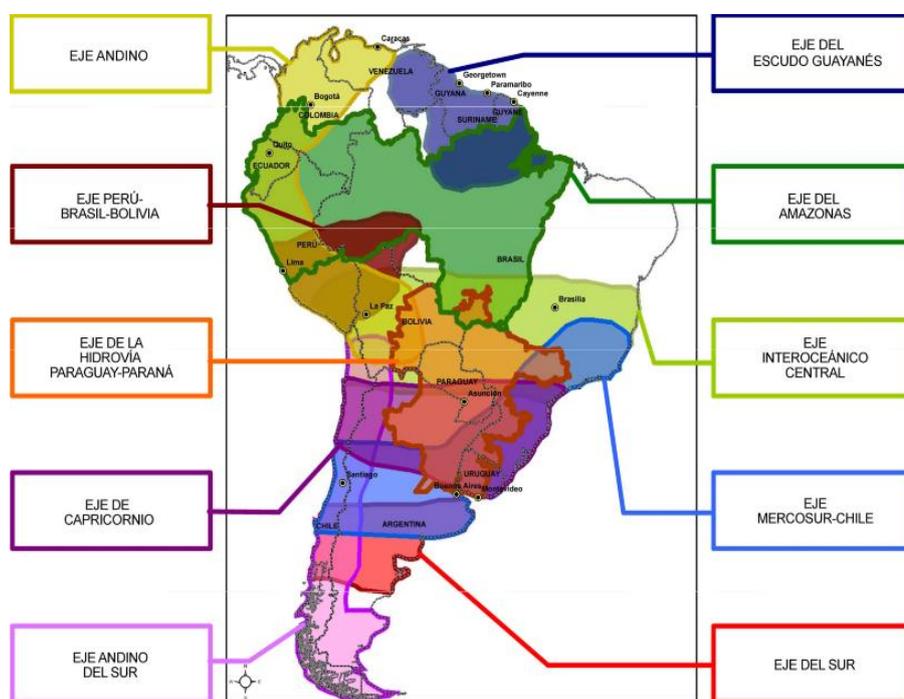


Imagen 3. Ejes de Integración y Desarrollo de la IIRSA
Fuente: Red Geoespacial de América del Sur. 2011.

Dada la coyuntura actual, en Ecuador, varios colectivos y organizaciones sociales, también expresan su preocupación y oposición a la instalación de estas mega infraestructuras, las cuales están ligadas a las concesiones de minería a gran escala o a cielo abierto que se van a instalar en el país. Mediante el mencionado documental, se señala que el mapa político de Sudamérica está siendo “redibujado” con el protagonismo de las grandes transnacionales. La referencia a una integración Sudamericana por medio de la creación de grandes infraestructuras, tiene que ver con la construcción de carreteras, túneles, puertos, hidroeléctricas, entre otros, que se despliegan con el fin de encadenar la extracción de los bienes naturales en el continente. Por lo cual en el video documental denuncian que la IIRSA

(Iniciativa de Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana) no es simplemente una adecuación técnica-material, sino que constituye “una avanzada colonizadora, en términos económicos, políticos y culturales, sobre todo el subcontinente”.

Así mismo se manifiesta que, “el ordenamiento del territorio es uno de los propósitos fundamentales de la acumulación capitalista, y en esta lógica se han venido desarrollando económicamente las naciones” (Colectivo de Comunicación Mapuche, 2017). Lo que ha llevado a que, desde aproximadamente los años 70 estallara una crisis ecológica global, ya que sobrepasamos la cantidad de todos los recursos disponibles sosteniblemente, sin embargo, los Estados, y las políticas neoliberales de la época regidas por la geopolítica mundial, avanzaron por la línea del desarrollo y progreso. La propuesta del IIRSA profundiza esa línea, con la implementación de mega infraestructuras para el desarrollo.

Anexo 2: Transcripción de la ponencia del Antropólogo Philippe Descola (2018)

Congreso de Lingüística y Antropología Yapankam, sábado 21 de abril 2018. Morona Santiago. Mesa 5: Ukukuí. Hacia un desarrollo autónomo respetuoso de las formas propias de vida. ¿Es posible una integración al estado que no sea una asimilación? Y ¿una integración al mercado que no sea una proletarización? ¿Qué significan ‘autonomía’, ‘territorio’ y ‘desarrollo’ en el Ecuador extractivista?:

Quisiera enfatizar que el término, tal vez, más adecuado para definir esas comunidades no es sociedad, o grupo social o tribu o etnia, sino colectivo, porque en esos colectivos y por contraste con las sociedades humanas, este siendo un concepto en Europa de siglo XVIII para designar la realidad local en Europa en estos colectivos entonces los humanos y los no humanos se encuentran estrechamente asociados, pero no tiene nada que ver con la separación absoluta entre naturaleza y sociedad, que instauró la modernidad, en consecuencia la relación entre esos colectivos y los territorios que habitan es muy diferente de la que es vigente en la concepción moderna, un **territorio es** básicamente, un sistema de recursos, en donde los no humanos, las plantas, los animales, las rocas, montañas, ríos, tienen antes de todo un valor, económico y se encuentran totalmente exteriores al mundo de los humanos. En cambio, en los colectivos que podríamos llamar “extramodernos”, por contraste como la cultura shuar o achuar, por ejemplo, no son los hombres que poseen la tierra, sino al revés, es la tierra que posee a los hombres y de eso quisiera tomar dos ejemplos bastante distintos. El primer caso es de una comunidad que conocen Sarayaku, una comunidad de habla Kichwa en Pastaza. En un documento que presentaron esa comunidad en la cumbre sobre el clima en París en 2015, ellos pedían en reconocimiento nacional e internacional del territorio que comparten con una cantidad de otros seres como **una nueva categoría legal** de área protegida, bajo el nombre de kawsak Sacha, es decir selva viviente. La definición que dieron en este documento de este selva viviente, de cierto modo corresponde a lo que yo he observado en los shuar y achuar. Aquí voy a citar el documento: “Kawsay Sacha significa que la selva es integralmente compuesta de seres vivos y de las relaciones de comunicación que esos seres mantienen, todos esos seres desde la planta, la más ínfima así a los espíritus protectores de la selva son personas, usan el término runa en kichwa, que viven en comunidad y que desarrollan su existencia de manera análoga a la de los humanos, es por eso que el objetivo no solamente es de preservar los territorios de los pueblos primeros, pero también, la relación material y espiritual que esos pueblos mantienen con los otros seres que habitan la selva viviente”. Entonces aquí no se trata de dar derechos a la naturaleza en general ya que la naturaleza en general es una manera de abstracción, no existe en realidad. Existen ríos, existen piedras, animales, lugares donde se reúnen los animales, pero la naturaleza es una abstracción, no se trata tanto de dar derechos específicos a plantas o especies de plantas o animales, aun no se trata de proteger el espacio por el hecho de que los recursos físicos que contiene son valiosos. El sujeto de derecho político que se exige acá en este documento no son los humanos, son las relaciones absolutamente singulares que tejen entre ellos (...). La antropóloga peruana Marisol de la Cadena, vio en un movimiento de protesta que tuvo lugar en diciembre de 2016, en la plaza principal de Cuzco en el sur de Perú, contra un proyecto minero, que afectaba a un monte, los protagonistas, los manifestantes, venían de los pueblos indígenas de la sierra de la cordillera de los alrededores de Cuzco que está comprendida como una deidad más importante de la región, entonces los manifestantes protestaban contra el proyecto de dar a una empresa minera derechos de explotación sobre un monte, que alberga también un santuario que acoge todos los años una peregrinación muy particular, y el proyecto de implantar una mina en este lugar se concibe que habría podido constituir una causa de gran disturbio, se dislumbraba por el hecho de que las motivaciones de los

manifestantes parecían muy distintas, algunos acarriaban pancartas clásicas de las movilizaciones ecológicas, “no a la destrucción del medio ambiente”, “no a la creación de la mina” “protejamos nuestro patrimonio”, otros acarreaban banderas de la peregrinación y también habían danzantes rituales de la peregrinación que se desplazaban en la manifestación. Entonces ¿Porqué esa diversidad? la interpretación que se dio es que las comunidades se oponían al proyecto ya que la mina iba a afectar los pastos de altura, pero sobre todo se oponían al proyecto porque dicen que la “Awsangate” (espíritu, deidad) no iba a tolerar que el monte Sinacara sea atacado lo que le condujera a vengarse, entonces esa manifestación tenía como meta, en particular de prevenir la ira del Awsangate y aquí se nota que la oposición no es tanto contra la **extracción minera** en sí, ya que es una actividad que se ha practicado hace siglos en menor escala, y que continúa, pero las técnicas mineras de las multinacionales como lo hemos visto son muy distintas de esas técnicas mineras tradicionales, porque practican la extracción por decapado, llega a la destrucción completa de un monte por ejemplo o de una cuenca hidrográfica, la explotación por decapado hace desaparecer completamente hasta la vivienda de estos espíritus. Entonces no es solamente una destrucción ambiental que se provoca con este tipo de manejo minero, es una destrucción sociocósmica que practican las compañías mineras, y la manifestación de Cusco, reflejaba este estado de cosas, aquí son montes con sus habitantes invisibles y potentes explícitamente transformados por los manifestantes en sujetos políticos, movilizados por otra parte del colectivo, los humanos, en luchas contra la agresión que esos otros elementos del colectivo, los espíritus los montes los ríos llegan a caer víctimas. Entonces la agresión no afecta solo las montañas, lagos, ríos, sino la totalidad, el conjunto de los elementos humanos y no humanos del cual el colectivo está constituido. Entonces en la amazonía en los andes y en numerosas otras regiones del mundo, tales enfrentamientos equivalentes contra los cuadros ideológicos e insitucionales del capitalismo moderno revelan la **autonomía ontológica** de territorios en los cuales colectivos de humanos y de no humanos reivindican su dependencia para con los lugares que habitan y de cierto modo estos movimientos de protesta revelan también esos colectivos extramodernos, otorgan de cierto modo una prioridad a los lugares sobre el ejercicio de sus derechos propios, entonces tales procesos nos ofrecen varias enseñanzas sobre las maneras de hacer prevalecer los derechos de la tierra y de los terrícolas de todo índole que ocupan la tierra, hacer prevalecer sobre la concepción del uso sin restricciones de los recursos que el capitalismo impuso con las consecuencias catastróficas que todos conocemos. Ya que nada prohíbe concebir que la **autonomía ontológica de los territorios** pueda ser traducida en una autonomía jurídica y política y entonces se accede así a nuevos tipos de **sujetos políticos** que no serían seres individuales, individuos como en el capitalismo moderno o colectivos aún, (...), pero ecosistemas, es decir, relaciones de cierto tipo entre seres localizados en espacios mas o menos grandes, entornos de vida, soportes para la vida, cualquier sea su naturaleza, podrían ser cuencas hidrográficas, masizos montañosos, ciudades, barrios, litorales, etc, etc. Entonces me parece que es una verdadera ecología política, una **cosmopolítica** (que) no se contentaría de otorgar derechos intrínsecos a la naturaleza, sin dar a la naturaleza los medios legales para ejercer sus derechos como es el caso de los derechos en la constitución del Ecuador. Una verdadera ecología política, una verdadera cosmopolítica, buscaría transformar medios de vida singularizados, particulares y todo lo que compone esos medios de vida inclusive los no humanos en sujetos políticos de los cuales los humanos podrían ser los mandatarios. Así podrían tomar una expresión completa, la idea de que los sistemas de relación más que caminar desvinculados, deberían formar el fundamento de un nuevo universalismo de los valores en su papel de mandatario, los humanos, no serían más la fuente del derecho legitimado en la apropiación de la naturaleza. Serían los representantes muy diversificados de una multitud de naturalezas de las cuales serían políticamente inseparables, tal concepción que parece extraña, el estatuto de los humanos está derivado no de las capacidades universalmente reconocidos a su persona pero de su pertenencia a un colectivo en particular, que mezcla de forma indisoluble territorios, plantas, montañas, animales, sitios, deidades, y una cantidad de otros seres todos

en constante interacción en tales sistemas, los humanos no poseen la naturaleza, están poseídos por ella y es verdad que no están poseídos de la naturaleza del mismo modo y ese es el papel de la antropología, de poner en evidencia las distintas formas de ser poseído por la naturaleza. Entonces los apegos entre los humanos y los medios de vida varían tanto como la manera de detectar continuidades y discontinuidades entre los objetos del mundo pero esas variaciones son conocibles, uno puede aprovecharlas como estímulos para cambiar nuestro destino e imaginar nuevas formas inclusive jurídicas de relación de la tierra, que es totalmente distinta que la que es imperante en la mayoría de los estados del mundo.

Anexo 3: Contexto del conflicto entre empresas mineras y la comunidad Warintz (2000-2006)

Relato de Gloria Chicaiza, citada en Corral (2016: 119-21):

En diciembre del 2000, Ecuacorrientes, ya dueña de las concesiones de Billinton, consensua con la dirigencia y las bases de Warintz, una propuesta de desarrollo a la que se da paso a partir de enero del 2001, con la firma de un convenio con la comunidad por un lapso de cinco años. La empresa impuso obligaciones como la de controlar el acceso de cualquier persona que no fuera autorizada por la empresa minera. Durante ocho meses de trabajo Warintz se convirtió en el centro de las operaciones de exploración. Significó la entrada de maquinaria, el uso de mano de obra, entre otros (Chicaiza, 2009: s/r).

En enero del 2001, la FICSH interviene y para el convenio. La intervención de la FICSH obligó a dar por terminado el contrato, ante lo cual la empresa levantó acusaciones y demandó al Presidente de la Federación basadas en la suspensión de las labores mineras y de no cumplir con la entrega de proyectos para los cuales con anterioridad le habían entregado dinero (Chicaiza, 2009: s/r). En septiembre del 2001, se suspende definitivamente el trabajo de Ecuacorrientes, y durante todo el 2002, debido a que “el servicio aéreo misional salesiano vinculado a los centros Shuar, decidió negarse a continuar prestando servicios para las compañías mineras, de esta manera, la compañía no podía transportar comestibles, a los trabajadores, maquinaria, etc.”(Ibid: s/r). En febrero del 2004 se firmó otro convenio entre la comunidad de Warintz, esta vez con la compañía Lowell Mineral Exploration Ecuador en el que no se especificaba con precisión el tiempo de vigencia del contrato (Ibid). En este período, ya se había consolidado la propuesta de organización territorial bajo la figura de una Circunscripción Territorial Indígena, con una estructura de gobierno propia. En ese contexto, interviene nuevamente la asamblea general de la Circunscripción Territorial Shuar Arutam. En diciembre del 2004 en asamblea extraordinaria de la circunscripción territorial Shuar Arutam realizada en Warintz, con la presencia de 140 miembros representantes de trece centros Shuar, se discutió ese convenio de febrero del mismo año (Ibid).

En la asamblea se evidenció división dentro de la Federación Shuar. El 95% de los miembros de Warintz apoyaba la minera en su territorio y solo el 5% la rechazaba. Los dirigentes de cada centro se pronunciaron resultando que 3 centros Shuar estaban a favor de que se realice minería en su territorio y diez centros restantes rechazaron la minería y resolvieron pedir al presidente de la FICSH realizar trámites en los ministerios pertinentes para impedir la entrada de las empresas mineras en el territorio Shuar y denunciar a los profesores que estaban promoviendo la minería para que sean destituidos (Chicaiza, 2009: s/r). Dos años después el 20 de septiembre del 2006, hay una nueva asamblea ampliada en Warintz. Se resuelve que la empresa Lowell Mineral Exploration en un plazo de 45 días se retire inmediatamente de los territorios de la comunidad shuar Warintz. El 1 de noviembre del 2006, En la mañana del día que se cumplía el plazo, miembros de las comunidades en resistencia partieron rumbo al campamento de la minera Lowell. Se introdujeron en el monte, para sorprender a los trabajadores de Lowell por la retaguardia. Las mujeres y los niños con lanzas ocuparon la pista de aterrizaje para impedir que aterricen los helicópteros de las fuerzas armadas; ahí se quedaron todo el día, sin agua ni comida [...] Después del exitoso desalojo, el pueblo se dirigió al campamento que la compañía Corriente Resources tenía en San Carlos. Burlando

el cerco militar tomaron las instalaciones y desalojaron a los trabajadores a quienes se les dio el ultimátum de tres días para abandonar completamente el lugar. Al cabo de los tres días habían sacado las máquinas y los materiales en camiones de los militares cuya presencia no estaba justificada por ninguna declaratoria de Estado de emergencia. La minera Corriente había sido desalojada por completo (Chicaiza, 2009: s/r, citada en Corral, 2016: 119-21).

Anexo 4: Carta “El Pueblo Shuar Arutam denuncia la participación de representantes ilegítimos en evento internacional de minería”

REPUBLICA DEL ECUADOR
PUEBLO SHUAR ARUTAM
Acuerdo Ministerial N°-255 de 7 de Septiembre del 2006
SUCUA-MORONA SANTIAGO

EL PUEBLO SHUAR ARUTAM DENUNCIA LA PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES ILEGÍTIMOS EN EVENTO INTERNACIONAL DE MINERÍA

El Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam (CGPSHA), representante único de las 47 comunidades y 6 Asociaciones que conforman el Pueblo Shuar Arutam (PSHA), elegido legítimamente en Asamblea General, que es nuestra máxima autoridad organizativa; En cumplimiento de las resoluciones y atribuciones conferidas por los Estatutos de la organización y el Plan de Vida, damos a conocer a la opinión pública que:

- Del 1 al 4 de marzo, en la ciudad de Toronto, Canadá, se realizó el evento Prospectors and Developers Association of Canada (PDAC) donde el gobierno ecuatoriano y la empresa Solaris presentaron el documento “Valoración de los Mecanismos de Consulta Previa. Comunidades de la Nacionalidad Shuar: Warints y Yawi”
- En este evento participaron personas identificadas como representantes de las comunidades shuar y del PSHA, inclusive llegaron a reunirse con varias autoridades de Gobierno de Canadá.

Frente a lo cual denunciamos:

- Que el PSHA tiene su Directorio y su Consejo de Gobierno constituido legítimamente; Los individuos que han participado en los eventos y reuniones en Canadá son usurpadores de funciones y su presencia únicamente responder a que son funcionales a los proyectos mineros.
- Está es una estrategia desesperada por parte de la empresa y el gobierno ecuatoriano que no han podido comprar el apoyo del Pueblo Shuar Arutam para implementar proyectos mineros en nuestro territorio y por ello busca dividir a la organización y forjar la imagen a nivel internacional de que el shuar apoyamos la actividad minera valiéndose de personas que no son los representantes legales ni de las de las comunidades, menos aún de la organización.
- La empresa Solaris y el gobierno ecuatoriano se han inventado un proceso de “consulta previa” en la que han participado supuestamente 2 comunidades, esto es una clara violación a nuestros derechos colectivos ya que de querer hacer un proceso de consulta, previa, libre e informada está debe hacerse en coordinación con nuestra organización y la participación de las 47 comunidades que conforman el PSHA. Y lo más importante estos espacios de consulta deben buscar obtener nuestro consentimiento y no ser espacios de propaganda para hablar únicamente de los beneficios de la actividad minera; Tal cual lo señalan instrumentos internacionales de derechos humanos.

Sede matriz: Makiuants – Limón Indanza
Coordinación: Sucúa- Dirección: Av. Oriental y Serafín Solís. Cel. 0961858582-
0996135706 - 0985053816 Email: josefinawajari@psa.com;
marcelounkuchp@hotmail.com, kurich2015@hotmail.com 6 Asociaciones,
47 centros, 12.000 habitantes, 220 mil hectáreas
Morona Santiago - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
PUEBLO SHUAR ARUTAM
Acuerdo Ministerial N°-255 de 7 de Septiembre del 2006
SUCUA-MORONA SANTIAGO

Debido a la incapacidad del Estado ecuatoriano por garantizar nuestro derecho a la consulta y consentimiento, previo, libre e informado el PSHA en 2019 realizó varias Asambleas para analizar esta situación en donde participaron los representantes legítimos de las 47 comunidades y se resolvió lanzar la Campaña

EL PUEBLO YA DECIDIÓ
NO A LA MINERÍA
El Pueblo Shuar Arutam

(Adjuntamos la Declaración elaborada por el PSHA sobre la Campaña):

- Esta forma de actuar del Gobierno Ecuatoriano y las empresas mineras son un atentado a la paz y la tranquilidad de las comunidades; Son actos que en el pasado han provocado serios conflictos como lo ocurrido en 2016, hechos que podrían repetirse y que de antemano responsabilizamos a las actuales autoridades del gobierno y a la empresa Solaris.
- Solicitamos intervención inmediata de los mecanismos internacionales, como Naciones Unidas y Sistema Interamericano; y nacionales como la Defensoría del Pueblo, que tomen acción urgente frente a las violaciones sistemáticas de los derechos humanos que el Estado ecuatoriano y las empresas mineras están cometiendo en contra del Pueblo Shuar Arutam.


Prof. Josefina Tunki
PRESIDENTA DEL PUEBLO SHUAR ARUTAM



Sede matriz: Makiuants – Limón Indanza
Coordinación: Sucúa- Dirección: Av. Oriental y Serafín Solís. Cel. 0961858582-
0996135706 - 0985053816 Email: josefinawajari@psa.com;
marcelounkuchp@hotmail.com, kurich2015@hotmail.com 6 Asociaciones,
47 centros, 12.000 habitantes, 220 mil hectáreas
Morona Santiago - Ecuador

Imagen 4. Carta Pueblo Shuar Arutam
Fuente: Pueblo Shuar Arutam, 2019

Anexo 5: Extracto “Mandato de las Mujeres Amazónicas Defensoras de la Selva de las bases frente al Extractivismo”⁵

Las mujeres amazónicas de base defensoras de la selva frente al extractivismo acudimos por segunda vez a la presidencia de la república del Ecuador, para exponer a usted nuestro mandato.

Considerando: Que el Estado ecuatoriano es suscriptor de importantes convenios y declaraciones internacionales en materia de derechos de pueblos indígenas como el: Convenio 169 de la OIT, la Declaración de NNUU sobre pueblos indígenas, Declaración Americana sobre Pueblos Indígenas y la Constitución del Ecuador establece en el Art. 417 que “ Los tratados internacionales ratificados por el Ecuador se sujetarán a lo establecido en la Constitución; Y el art. 426 menciona que “Los derechos consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de inmediato cumplimiento y aplicación. No podrá alegarse falta de ley o desconocimiento de las normas para justificar la vulneración de los derechos y garantías establecidos en la Constitución”.

Por lo tanto, las mujeres de la Amazonía demandamos el cumplimiento del siguiente mandato:

-Las mujeres rechazamos y consideramos ilegales e ilegítimos cualquier contrato o firma de acuerdo de los dirigentes o representantes de los GAD’S con el gobierno y/o las compañías petroleras, mineras, hidroeléctricas y madereras, ya que somos más del 50 % de la población indígena, somos las portadoras de la vida y cuidamos a las familias y a la Madre Tierra.

-Exigimos la anulación de los contratos y/o convenios y concesiones otorgadas por el gobierno ecuatoriano a las empresas petroleras y mineras en el centro sur de la Amazonía, y exigimos que los territorios y pueblos indígenas sean declarados libres de actividades extractivas como petróleo, minería, hidroeléctricas y maderero.

-Rechazamos la nueva licitación de los 16 bloques petroleros de la ronda sur oriente en los territorios indígenas de los pueblos Andoas, Achuar, Shuar, Kichwa, Shiwiar, Waorani, Sapara.

-Exigimos la nulidad de contratos de los bloques concesionados 79, 83, 74, 75 y 28 por que la resolución bajo nuestro derecho de la autodeterminación ha determinado que no se acepta ni se aceptará ningún proyecto extractivista en nuestros territorios.

-Rechazamos profundamente la ampliación de la operación de la empresa Agip Oil, bloque 10 en los campos Jimpikit y Morete cocha en territorios Kichwa, Sapara, Sarayaku, Shuar y Achuar.

-Exigimos el cierre de fuentes de contaminación, la reparación integral ambiental y social, así como el reconocimiento y pago deuda ecológica; Y las indemnizaciones respectivas por daños causados en los territorios indígenas de los pueblos Sycopay, Siona, Cofan, Kichwa, Shuar, Waorani y campesinos de la Amazonia del Norte, Provincia de Sucumbíos y Orellana.

-Exigimos que NO se amplíen las operaciones petroleras y madereras en el Parque Yasuní nuestra casa, territorios ancestrales de Tagaere, Taromenani y Waorani para garantizar la vida y supervivencia de las comunidades, evitando el etnocidio colectivo de los pueblos en aislamiento voluntario en la Amazonia ecuatoriana.

-Exigimos la nulidad de contratos y/o convenios y concesiones de proyectos mineros en territorios Warints, Nankints, Panantza, Tundayme, Kutuku, Shaimi y el Cóndor Mirador. En la provincia de Morona de Santiago y Zamora Chinchipe. 12.- Exigimos que se anulen las concesiones de las empresas minera ECUACORRIENTES (ECSA), ECUASOLIDOS, LOWELL, en los territorios ancestrales Shuar, Achuar, Saraguro, y campesinos de las provincias de Morona Santiago y Zamora Chinchipe.

⁵Ver en: https://www.planv.com.ec/sites/default/files/mandato_de_las_mujeres_amazonicas_.pdf

-Exigimos el retiro inmediato de la presencia militar y policial de Nankints, Taisha, Tundayme, Pananza, Kutuku y Shaimi, territorios ancestrales de la Nacionalidad Shuar y Achuar, de la provincia de Zamora Chinchipe.

-Exigimos amnistía para los compañeros de la nacionalidad Shuar que han sido desalojados y perseguidos políticos, para que puedan retornar a sus comunidades Nankints y Tundayme. Angel Nantip, Domingo Ankuash, José Esach, Luis Tiwiram, Esteban Pandam, Pepe Acacho y otros líderes y lideresas.

-Exigimos que el Estado ecuatoriano pida disculpas y sancione a los responsables por las muertes de líderes como Bosco Wisum, Fredy Taish y otros.